

MENORES EXTRANJEROS NO ACOMPAÑADOS y otras cuestiones sobre migración y cooperación al desarrollo



Antonio Salvador Jiménez Hernández
Otman Ghannami
(Coords.)

Prólogo de **Eliana P. Vellozo**

Colección Cooperación al Desarrollo

3



AUTORES

Alba Vallés Marugán - Gema López Lajusticia
Rubén Valdepeñas Borràs - Silvia San Román-Mata
Marta Linares-Manrique - Blanca M^a Ruiz San Román
Adelina Martín Salvador - Marta Climent López
Marcelo Vidal - Jhandy Mohamed Abderrahman
Nadio A. La Gamba - María Paz López Teulón
Ana Fernández-Quiroga - Teresa Terrón Caro
Rocío Rodríguez-Cárdenas

Foro Social de Cooperación
al Desarrollo en el Norte
de Marruecos



1989 – 2019
XXX Aniversario
Convención sobre los
Derechos del Niño



ISBN: 978-84-09-10399-7



Al niño africano que murió cuando venía a Europa con las notas cosidas a la ropa para que viéramos que era un buen estudiante.

In Memoriam

“Había nacido en Mali hace 14 años y era un buen estudiante. No contaba con un visado que le permitiera entrar en Europa, pero estaba convencido de que su mejor salvoconducto iba a ser su boletín de notas. Cuando los europeos comprobaran cuánto se había esforzado en matemáticas y lo bien que se le daba la física, tal vez le dejaran quedarse con ellos y emprender una nueva vida en el Viejo Continente. Un sueño lejos de la miseria de casa. Para evitar perder el expediente durante los más de 3.000 kilómetros que le quedaban de viaje o que se lo robaran los ladrones y traficantes, el muchacho lo escondió en un bolsillo secreto que cosió a su chaqueta. Ahí permanecería hasta que llegara la hora de sacarlo a la luz con cierto orgullo delante de un funcionario encargado de inmigración. Le haría ver que él era un chico trabajador y serio, digno de que se fiaran de él y de que le dieran una oportunidad en la tierra de los ricos.

No fue ningún policía quien encontró el boletín. Lo halló la médica forense y antropóloga italiana Cristina Cattaneo cuando, con su equipo del Laboratorio de Antropología y Odontología Forense de Milán (Labanof), realizó las autopsias a los inmigrantes que fallecieron en la barcaza naufragada el 18 de abril de 2015 en el Canal de Sicilia. Más de mil personas murieron en aquel desastre”.

**MENORES EXTRANJEROS
NO ACOMPAÑADOS Y OTRAS
CUESTIONES SOBRE
MIGRACIÓN Y
COOPERACIÓN AL
DESARROLLO**

**Antonio Salvador Jiménez Hernández
Otman Ghannami**
(Coordinadores)

Prólogo de
Eliana P. Vellozo

Colección
Cooperación al desarrollo

Huelva, 2019

© Los autores

ISBN: 978-84-09-10399-7

Edita: CIPI EDICIONES

Colección: Cooperación al desarrollo

Dirección: Antonio Salvador Jiménez Hernández y María
Inmaculada Iglesias Villarán

Imprime: Copiarte

Distribuye: Consejo Independiente de Protección de la
Infancia

<http://www.cipinfancia.org>

E-mail: info@cipinfancia.org

No está permitida la reproducción total o parcial de esta obra, ni su tratamiento informático, ni la transmisión de ninguna forma o por ningún medio, ya sea electrónico, mecánico, por fotocopia, u otros medios, sin el permiso previo y por escrito de los titulares del Copyright.

COORDINADORES

**Antonio Salvador Jiménez Hernández
Otman Ghannami**

AUTORES

**Alba Vallés Marugán
Gema López Lajusticia
Rubén Valdepeñas Borràs
Silvia San Román-Mata
Marta Linares-Manrique
Blanca M^a Ruiz San Román
Adelina Martín Salvador
Marta Climent López
Marcelo Vidal
Jhandy Mohamed Abderrahman
Nadio A. La Gamba
María Paz López Teulón
Ana Fernández-Quiroga
Teresa Terrón Caro
Rocío Rodríguez-Cárdenas**

Índice

PRÓLOGO	15
INTRODUCCIÓN.....	19
CAPÍTULO 1. MIGRACIONES Y DESARROLLO: PROCESOS DE CODESARROLLO ENTRE MARRUECOS Y ESPAÑA. DEL DISCURSO INSTITUCIONAL A LA REALIDAD DE LOS Y LAS MARROQUÍES	21
INTRODUCCIÓN.....	21
CODESARROLLO COMO VÍNCULO ENTRE MIGRACIONES Y DESARROLLO	23
COOPERACIÓN AL DESARROLLO Y CODESARROLLO COMO HERRAMIENTAS DE GESTIÓN DE FLUJOS MIGRATORIOS	27
PROCESOS DE CODESARROLLO ENTRE ESPAÑA Y MARRUECOS	29
CONCLUSIONES.....	32
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	33
CAPÍTULO 2. LOS MENORES DE EDAD NO ACOMPAÑADOS EN EL PACTO MUNDIAL PARA LA MIGRACIÓN SEGURA, ORDENADA Y REGULAR	37
INTRODUCCIÓN.....	37
CONSIDERACIONES SOBRE LOS MIGRANTES MENORES DE EDAD EN LOS OBJETIVOS DEL PACTO	39
CONCLUSIONES.....	46
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	47

CAPÍTULO 3. PROCESOS IDENTITARIOS EN MENORES EXTRANJEROS NO ACOMPAÑADOS... 49

INTRODUCCIÓN.....	49
LA CONCEPCIÓN CONSTRUCTIVISTA DE LA REALIDAD.	
ALGUNOS CONCEPTOS CLAVE	51
EL CONDICIONANTE DE LA ESTRUCTURA	54
ALGUNAS CUESTIONES A TENER EN CUENTA	55
CONCLUSIONES.....	61
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	61

CAPÍTULO 4. DETECCIÓN E INTERVENCIÓN CON NIÑOS Y JÓVENES MIGRANTES SIN REFERENTES FAMILIARES EN LA CIUDAD DE BARCELONA 63

INTRODUCCIÓN.....	63
PRESENTACIÓN DEL SERVICIO	64
PERFIL GENÉRICO DE LOS CASOS ATENDIDOS	66
ESTADO ACTUAL DEL FENÓMENO EN CATALUÑA	67
DATOS DEL SERVICIO DE DETECCIÓN E INTERVENCIÓN	69
CONCLUSIONES Y PROPUESTAS DE MEJORA	72
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	73

CAPÍTULO 5. EXPLORANDO LA SITUACIÓN ACTUAL DE LOS MENORES EXTRANJEROS NO ACOMPAÑADOS EN MELILLA..... 75

INTRODUCCIÓN.....	75
MENORES EN SITUACIÓN DE CALLE.....	78
EVOLUCIÓN Y SITUACIÓN ACTUAL.....	81
FACTORES QUE PROMUEVEN LA INTEGRACIÓN DE LOS MENORES EXTRANJEROS NO ACOMPAÑADOS DE MELILLA....	83

PROYECTO “NANA” PARA MENORES TUTELADOS DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA	84
CONCLUSIONES.....	86
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	86

CAPÍTULO 6. DE MARRUECOS AL CENTRO DE ACOGIDA “LA INMACULADA” DE XÁTIVA..... 89

INTRODUCCIÓN.....	89
EL SISTEMA DE PROTECCIÓN A LA INFANCIA CENTRADO EN LA MEDIDA DEL ACOGIMIENTO RESIDENCIAL	90
MATERIAL Y MÉTODOS.....	94
RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN.....	96
CONCLUSIONES.....	100
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	100

CAPÍTULO 7. REFUGIADOS MENORES NO ACOMPAÑADOS EN NORUEGA Y EL TRABAJO DE INEGRACIÓN..... 103

INTRODUCCIÓN.....	103
EL MENOR REFUGIADO	104
LOS JÓVENES REFUGIADOS Y SU CAMINO HACIA LA VIDA ADULTA	106
LAS RESIDENCIAS DE LOS JÓVENES REFUGIADOS.....	106
LA IMPORTANCIA DE UNA BUENA RELACIÓN	107
LA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN DE LOS JÓVENES	109
ENTENDER EL SISTEMA NORUEGO	111
INTEGRACIÓN EN LA SOCIEDAD NORUEGA	113
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	115

**CAPÍTULO 8. HISTORIA DE VIDA DE UN MENOR
EXTRANJERO NO ACOMPAÑADO EN MELILLA . 117**

INTRODUCCIÓN.....	117
MARCO TEÓRICO	117
OBJETIVOS	120
METODOLOGÍA	121
CONCLUSIONES.....	122
INFORME.....	125
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	130

**CAPÍTULO 9. MENA EN ITALIA: EVOLUCIÓN
DEL FENÓMENO Y ACCIONES
SOCIO-ASISTENCIALES..... 133**

INTRODUCCIÓN.....	133
EVOLUCIÓN DEL FENÓMENO	134
DESDE ITALIA A OTROS PAÍSES DE EUROPA.....	136
SOLICITANTES DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL	138
EL CASO DE LOS MENORES ALBANESES.....	143
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	146

**CAPÍTULO 10. EL ITINERARIO MIGRATORIO DE
LOS REPRESENTANTES DE LAS ASOCIACIONES
AFRICANAS EN CATALUÑA: MOTIVACIONES..... 147**

INTRODUCCIÓN.....	147
EL PROCESO MIGRATORIO DE LOS AFRICANOS	148
EL ITINERARIO MIGRATORIO DE LOS AFRICANOS.....	154
CONCLUSIONES.....	157
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	158

**CAPÍTULO 11. ESTRATEGIAS DE RESISTENCIA
DE LAS MUJERES INDÍGENAS FRENTE A LAS
VIOLENCIAS MACHISTAS EN LAMU, KENIA..... 161**

INTRODUCCIÓN..... 161
VIOLENCIAS MACHISTAS EN MUJERES INDÍGENAS 163
RESPUESTAS FEMINISTAS EN PAÍSES EN DESARROLLO 164
MARCO METODOLÓGICO 166
ANÁLISIS DE LA REALIDAD..... 169
CONCLUSIONES..... 172
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS..... 174

PRÓLOGO

Hay mucha responsabilidad en el compromiso de presentar esta obra coordinada por los profesores Antonio Jiménez y Otman Ghannami, pues además de este privilegio, asumo el compromiso con profunda alegría y con la emoción que me inspira e inquieta en esta red de procesos que envuelven la reorganización de pensamientos de excelentes autores. Estoy segura de que la misma contribuirá con la construcción de saberes, dándonos la oportunidad de ampliar la visión sobre el tema abordado.

Esta obra refleja la seriedad y el desafío en el que los editores entienden la construcción colectiva de un proyecto que pretende explicitar los obstáculos para el tratamiento adecuado a ser dispensado a los inmigrantes y refugiados, con la preocupación y el cimiento científico, pautados en las construcciones de conocimientos y por la búsqueda de colaboradores que notoriamente tienen sus conocimientos basados en fundamentos teóricos y prácticos.

La crisis económica de amplitud mundial, la pobreza y la miseria, agravadas muchas veces por situaciones de catástrofes y zonas de conflicto, vienen transformando con profundas alteraciones nuestro escenario, incorporados a nuevos contornos, en los que se registran movimientos de migración con una intensa diversidad.

En este contexto, los derechos y las políticas públicas son instrumentos fundamentales, que deben abarcar y atender a las diversas demandas de un gran número de

personas marcadas por el dolor, por sus traumas y por sus incertidumbres, que dejan atrás su país de origen y solicitan asilo .

Hay una especial preocupación por el expresivo número de niños y adolescentes, en triste situación al huir de las guerras, de las persecuciones políticas, culturales, sociales, religiosas y de género, también de los desastres naturales, y aún, en busca de subsidiar mejores condiciones de vida, incluyendo a sus familias, buscando lugares seguros y que puedan proporcionar estabilidad, trabajo, libertad, educación y salud.

Esta búsqueda incansable por la concreción de derechos, la cooperación entre los pueblos y la igualdad hace que los autores busquen y se expresen de manera concreta en las diversas etapas de la experiencia migratoria: desde la partida de la tierra natal y la travesía, hasta la llegada y, muchas veces, al regreso. De este modo, la respuesta común se articula en acoger, proteger, promover e integrar.

La Convención sobre los Derechos del Niño ofrece una base jurídica universal para la protección de los menores en general, de menores no acompañados o separados de su familia, por lo que se hace necesario y con urgencia, prever programas de custodia temporal o acogida. Debe garantizarse el acceso a la enseñanza, asegurándoles la permanencia regular en el país de refugio, y al llegar a la mayoría de edad tener la posibilidad de continuar sus estudios.

En este contexto actual es imperativo que haya un esfuerzo absoluto y concreto y una fuerza de trabajo para promover y ofrecer a inmigrantes y refugiados posibilidades más amplias, seguridad personal, acceso a los servicios

básicos, la concesión de visados humanitarios, amparo y asesoría consular adecuada, el derecho de mantener siempre consigo los documentos de identidad personal, un acceso igualitario a la justicia, la posibilidad de abrir cuentas bancarias personales y la garantía de una subsistencia vital mínima.

En esta perspectiva, la obra, esencialmente, se empeña en reunir investigadores dedicados a la reflexión sobre el tema de la migración y de los desplazamientos poblacionales, lo que remite no sólo al análisis del proceso migratorio en sí, sino también a la aprehensión de muchas experiencias, ofreciendo a los lectores una concepción amplia y específica, plenamente reconocida, favoreciendo no sólo el debate académico, sino también la toma de políticas públicas.

Creo que se trata de una lectura necesaria para profesionales de múltiples áreas y gestores que se sientan llamados a ampliar su formación en el tema.

Me siento honrada al presentar esta obra, e intuyo que el lector tendrá un excelente instrumento de lectura y se sentirá orientado al buscar rumbos que contribuyan a la cuestión de la migración. ¡Finalizo deseando buena lectura a todos!

Eliana P. Vellozo

Santana de Parnaíba-São Paulo, Brasil

Marzo 2019

INTRODUCCIÓN

El fenómeno de los menores extranjeros no acompañados está demandando, ahora más que nunca, la creación de una cultura socio-política que mejore los procesos de convivencia intercultural y de inclusión social. El registro nacional de menores extranjeros no acompañados en España, contabiliza a 13.012 sujetos a finales de 2018. Con respecto al año 2017 se produce un aumento del 103%. Estas cifras para un país como España empiezan a ser preocupantes por diferentes motivos.

En primer lugar, el sistema de protección de la infancia no está ni diseñado ni preparado para ocuparse de un perfil de niños y niñas que no comparten los mismos códigos culturales del país receptor y cuyas aspiraciones son sustancialmente diferentes a las de un niño español. Si a esto le unimos el periplo migratorio de cada niño o niña y todas las experiencias y aprendizajes que cargan en la mochila, nos encontramos con un perfil de sujeto que demanda una atención especializada, para la cual, en los tiempos que corren, no existe cualificación profesional.

Por otro lado, la comunidad social no está ni informada, ni mucho menos preparada, para favorecer el proceso de inclusión social de estos chicos, que traen muchas cosas que pueden aportar en beneficio de la sociedad receptora. En este sentido los medios de comunicación ayudan poco cuando ofrecen la cara negativa del fenómeno. En los últimos días se han producido acciones contra centros de acogida que responden a brotes racistas y xenófobos de la población receptora. También han tenido lugar concentraciones ciudadanas que reclaman el derecho de estos

niños a vivir tranquilos y a tener oportunidades para integrarse en la sociedad.

El Estado español parece no hacer mucho ante esta situación y las comunidades autónomas, competentes en la protección de los menores, actúan como bien pueden encargándoles el servicio de acogida a empresas que han visto en todo esto una oportunidad de negocio. Las condiciones en las que se encuentran los niños, las infraestructuras y los profesionales, en muchas ocasiones, son poco dignas. España no se encuentra a la altura y ante la amenaza de la situación, no está sabiendo encontrar oportunidades.

La presente publicación ofrece diferentes aportaciones sobre el fenómeno de los menores extranjeros no acompañados y otras cuestiones sobre migración y cooperación al desarrollo. Cada día se hace más necesario conocer experiencias que aporten claridad a la interpretación que hacemos sobre el fenómeno y su evolución. Hacer un análisis reduccionista sobre la cuestión *¿por qué migran los menores?* no se considera acertado porque estaríamos obviando importantes elementos que influyen en el todo y que tienen la característica de ser dinámicos.

Un grupo de expertos de diferentes disciplinas y países han trabajado juntos en la compilación de este libro con la intención de seguir alumbrando el camino complejo que queda por recorrer hasta diseñar sistemas, estructuras y mecanismos desde los que poder ofrecer respuestas con rigor profesional, social y humano. Investigadores y profesionales de la acción social seguimos poniendo nuestro granito de arena en beneficio de la infancia, la adolescencia y la juventud, ¿hay intención más loable?

CAPÍTULO 1

MIGRACIONES Y DESARROLLO:

PROCESOS DE CODESARROLLO ENTRE

MARRUECOS Y ESPAÑA.

DEL DISCURSO INSTITUCIONAL A LA

REALIDAD DE LOS Y LAS MARROQUÍES

Alba Vallés Marugán

-Instituto de Migraciones, Universidad de Granada-

Introducción

Con este capítulo¹ intentamos dar respuesta a un par de cuestiones: por un lado, el hecho de entender la Cooperación al Desarrollo como una forma de codesarrollo, en el sentido de un trabajo conjunto y compartido por dos agentes en pos de una mejora en la situación de partida. Por otro lado, seguir reflexionando sobre el uso de ciertos términos y conceptos a la hora de hablar tanto de cooperación y desarrollo como del fenómeno migratorio. En este sentido,

¹ Este capítulo se engloba en la investigación de tesis doctoral que está realizando la autora en el Programa de Doctorado en Estudios Migratorios de la Universidad de Granada, siendo beneficiaria de un contrato FPU (16/03409) concedido por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (Gobierno de España).

con este trabajo se pretende precisamente problematizar el concepto de codesarrollo vinculado a la gestión de flujos migratorios, centrándonos en el caso de Marruecos como país con el que se establecieron experiencias piloto de codesarrollo desde el ámbito de la cooperación española. Con todo esto, buscamos reflexionar sobre cuáles son las necesidades que surgen en los contextos migratorios, y cómo dar respuesta a las mismas desde el ámbito del que partimos, buscando un acercamiento a la realidad práctica con tal de poder poner el conocimiento al servicio real de la sociedad.

En este sentido, resulta necesario seguir analizando el fenómeno migratorio y su complejo vínculo con la cooperación al desarrollo, así como las relaciones entre Estados que surgen en base a estos dos aspectos, sobre todo si tenemos en cuenta las fuertes interconexiones que conlleva el fenómeno de la globalización. Debemos así sacar a relucir el vínculo creado entre los denominados Norte y Sur Globales, en el que Marruecos ocupa una posición intermedia; más que de frontera, de transición entre ambos, conectando además dos continentes. Esos vínculos también se deben en gran medida a los movimientos migratorios que llevan décadas sucediendo, y en el que los países del Norte suelen erigirse como receptores de los y las migrantes procedentes del Sur. El fenómeno migratorio constituye un elemento clave de las sociedades actuales, marcando la forma en que se relacionarán los Estados, según la posición que ocupen en este flujo constante de personas.

Además, la globalización no solo ha favorecido el movimiento económico, y de bienes y mercancías, sino que la información ha ido fluyendo de unas sociedades a otras, influyendo enormemente en las decisiones de migrar (y a dónde, y cómo) de millones de personas. Sin embargo, pese a

esa libre circulación material y simbólica, la que se refiere a las personas suele hallarse más controlada y, en la mayoría de los casos, restringida, sobre todo cuando se trata de flujos Sur-Norte. Analizamos así cómo entran en juego la cooperación y el codesarrollo en esta gestión migratoria.

Codesarrollo como vínculo entre migraciones y desarrollo

Es precisamente en este contexto de flujos migratorios entre Norte y Sur en que toma relevancia el vínculo entre el fenómeno migratorio y el desarrollo, el cual se erige a su vez como uno de los pilares básicos del codesarrollo. Pese a que las migraciones y el desarrollo siempre han estado relacionados de un modo u otro, el codesarrollo como tal fue puesto sobre la mesa por Sami Nair a finales de los años noventa del siglo pasado. En este sentido, “plantear el codesarrollo como una absoluta novedad es un gran error, porque resta valor a las acciones que los propios inmigrantes han venido realizando desde hace mucho tiempo, aunque esas acciones no llevarán puesta la etiqueta de codesarrollo” (Lacomba, 2012: 31). Para el codesarrollo, los propios migrantes tienen un lugar clave como agentes de desarrollo de sus lugares de origen, mediante el cual, pensado en la mayoría de los casos en su vertiente económica, ya no habría tanta necesidad de migrar, por lo que se fijarían a los potenciales migrantes e incluso se favorecería el retorno de los ya emigrados (Monsangini, 2007; Lubián, 2012). Es decir, el codesarrollo se basó en la premisa de que, con más desarrollo, se reducirían las migraciones (Malgesini, 2001). Asimismo, también se pone en valor el vínculo existente entre las sociedades de origen y las receptoras, esencial y muy obviado en otros contextos, en que los propios

migrantes se erigen como puentes transnacionales de unión e intercambio.

Por otra parte, el concepto de codesarrollo se caracteriza por ser enormemente polisémico. En los veinte años transcurridos desde su popularización, todavía no se ha dado un consenso, ni académico ni institucional, a la hora de definirlo y acotarlo (Garreta y Guillem, 2010). Pese a la ausencia de una definición unitaria, podemos afirmar que, como ya hemos dicho, el codesarrollo constituye una forma de vincular de forma positiva el desarrollo y el fenómeno migratorio (Lacomba y Falomir, 2010), en que se promulga la colaboración entre países y entre actores, de modo que todos ellos se vean beneficiados, y los migrantes se erijan como agentes conscientes del desarrollo de sus lugares de origen (Garreta y Guillem, 2010).

Esta idea de beneficio mutuo constituye el otro pilar principal del codesarrollo (Ochoa, 2009). Además, aunque el codesarrollo sea entendido como una vertiente de la cooperación, diferenciándose por la implicación de los migrantes, se considera que el codesarrollo se basa más en la horizontalidad y bidireccionalidad que la cooperación (Giménez, Martínez, Fernández y Cortés, 2006), pues los estados no se diferencian en receptores y emisores, sino que ambos trabajan (o deberían trabajar) de forma conjunta en pos de intereses compartidos. Sin embargo, en la mayoría de los casos este principio no ha terminado de cumplirse, y los estados del Norte Global acaban marcando las pautas a seguir según sus propios intereses geoestratégicos y políticos.

Por otra parte, como decíamos, el codesarrollo estaría conformado por una serie de acciones, procesos e intercambios a partir de los cuales se busca promulgar el

desarrollo de las sociedades de origen y de destino con tal de fomentar la estabilidad económica y democrática. Y, en consecuencia, con el fin de la pobreza, deberían reducirse las migraciones. Sin embargo, esta forma de concebir el desarrollo y el vínculo con las migraciones no suele dar cuenta de la realidad de estos fenómenos, pues en muchos casos no es cierto que la reducción de la pobreza reduzca las migraciones (Marín, 2006), sino que incluso podría darse el fenómeno inverso (Lubián, 2012). Pese a eso, en el codesarrollo, tal como pasa con la cooperación, suele primar un discurso preventivo de las migraciones, sobre todo en el ámbito más institucional del mismo (Marín, 2006).

En este sentido, la acepción del codesarrollo que adoptemos dependerá también desde dónde se conciba o formule, sea, por ejemplo, el ámbito institucional o la propia sociedad civil, incluyendo a los y las migrantes. Así, podemos abordar el codesarrollo como una herramienta de cooperación, como una herramienta de gestión de flujos migratorios o, incluso, como un instrumento de integración (Lacroix, 2009; Giménez et al., 2006). Dejando de lado el cuestionamiento que el propio término de integración conlleva, esta última concepción del codesarrollo no ha sido tan profundizada, ni a nivel institucional ni académico, como las demás, pese a que constituye la forma principal en que el codesarrollo es planteado en las sociedades de destino, favoreciendo la convivencia e integración interculturales (Malgesini, 2001; Lacroix, 2009).

El codesarrollo en la política española de cooperación para el desarrollo

Teniendo en cuenta lo anterior, si analizamos cómo el codesarrollo y el fenómeno migratorio son abordados

según los principales documentos de la política española de Cooperación Internacional para el Desarrollo², a grandes rasgos podemos decir que la migración es concebida como una problemática que puede ser abordada desde diferentes políticas, siendo una de ellas la cooperación, con el objetivo de mejorar la gestión de flujos e intentar frenar la emigración mediante el desarrollo de las sociedades de origen de los potenciales migrantes. Este es el discurso que destaca a lo largo de los años, aunque en un periodo concreto (2005-2008 y 2009-2012), en el que la cooperación vivió también un auge en la agenda política española, la migración fue concebida como una fuente de riqueza, no solo a nivel económico, sino social y cultural, tanto para las sociedades de origen como para las receptoras, teniéndose en cuenta el papel de los migrantes y no considerando el discurso preventivo como única salida, aunque se siguió manteniendo como uno de los objetivos de la cooperación.

En ese mismo periodo el codesarrollo tomó un lugar muy relevante en la política de cooperación, llegándose a realizar diferentes propuestas y acciones piloto. Se destaca además la necesidad de trabajar conjuntamente con otras instituciones internacionales con tal de dar respuesta al fenómeno migratorio, así como de una política coherente de migraciones y desarrollo. En los últimos años (2012-2016 y borrador del 2018-2021) el interés por las migraciones como fuente de riqueza ha ido desapareciendo, volviendo a ser considerada únicamente como una problemática que hay que atender, con la principal preocupación de regular la migración de carácter legal y frenar o erradicar los flujos considerados ilegales. En el mismo sentido, en los últimos

² Hemos analizado los Planes Directores (PD), de carácter cuatrienal, y que ‘dirigen’ las acciones a adoptar, y Planes Anuales (PACI), disponibles hasta abril de 2018.

planes no aparece el codesarrollo, lo que muestra la pérdida de interés por esta cuestión a nivel institucional, así como por la política de cooperación por parte del gobierno central, mientras que, a nivel autonómico, sí se siguen haciendo propuestas, aunque no con tanto auge como en periodos anteriores.

En resumen, al repasar estos documentos, podemos comprobar que el discurso institucional del codesarrollo ha ido evolucionando a lo largo de los años, en consonancia con los cambios sociales, políticos y económicos vividos por el Estado español. Como afirma Marín (2012: 51), “la migración y el desarrollo aparecen ligados en una dirección preventiva en el discurso político español desde finales de los noventa”. La migración suele ser presentada como una problemática o desafío social abordable desde la cooperación, basándose en la premisa de que, a más desarrollo en origen, habrá menos migración. También se ha buscado favorecer el retorno de los migrantes y se ha dado un peso muy importante a las remesas, consideradas uno de los elementos principales del codesarrollo. Así, en resumen, podemos decir que el codesarrollo es empleado mayoritariamente como una herramienta de cooperación y de gestión de flujos migratorios (Lacomba, 2012), confundándose ambas concepciones, y perdiendo peso en su vertiente como herramienta de integración.

Cooperación al Desarrollo y codesarrollo como herramientas de gestión de flujos migratorios

Con todo esto, una de las cuestiones que nos planteábamos de cara a este capítulo se refería precisamente a hasta qué punto la cooperación al desarrollo y el codesarrollo son empleadas mayoritariamente como herramientas de

gestión de los flujos migratorios, llegando a condicionar las ayudas y los proyectos de cooperación a que los Estados beneficiarios de los mismos controlen los flujos migratorios, impidiendo la salida de emigrantes, sea como origen o como lugar de paso de los mismos (Malgesini, 2001; Audran, 2008; Manzanedo, 2011; González, 2015). Como hemos visto, en general sí que se da esta realidad, por lo que la cooperación queda subordinada al control de fronteras y la gestión de los flujos de los migrantes (Marín, 2012). Así, la mayoría de Estados occidentales condicionan sus acciones en materia de cooperación a sus intereses geoestratégicos, incorporándose además el fenómeno migratorio a las agendas de seguridad internacional, destinándose diferentes recursos a ‘proteger’, blindar y externalizar las fronteras. En este sentido, la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) se otorga, como decíamos, a cambio de que los países se encarguen de su gestión fronteriza con tal de que los flujos no lleguen a Occidente, Europa en nuestro caso (González, 2015).

Sin embargo, puede que el condicionar la cooperación a la gestión migratoria no se esté dando respuesta a las necesidades reales de las poblaciones beneficiarias, aquellas que supuestamente debería cubrir la cooperación, que parecen oponerse a los intereses geoestratégicos de los países donantes. Todo esto sin olvidar que hablamos únicamente de la política de cooperación de España como país donante a la vez que receptor de flujos migratorios, por lo que en muchos casos las prácticas adoptadas a un nivel más local o incluso de la sociedad civil pueden diferir, adaptándose mejor a las comunidades con las que trabajan.

Procesos de codesarrollo entre España y Marruecos

Teniendo en cuenta lo expuesto hasta el momento, vamos a centrarnos en el caso concreto de Marruecos, precisamente por ocupar un lugar paradigmático en todo lo que hemos estado comentando. Marruecos representa, física y simbólicamente, un lugar de paso entre África y Europa, por lo que, en muchos casos, la cooperación entre España y Marruecos ha estado enormemente ligada a la gestión de los flujos migratorios que atraviesan o surgen de este Estado y que buscan llegar a territorio español. Asimismo, Marruecos constituye un país prioritario de la cooperación española, centrando parte de sus esfuerzos en la zona norte del país. Así, el Magreb constituye una zona de especial interés por su situación, y con la que se comparten intereses políticos, económicos y socioculturales (PD 2001-2004). En el Marco de Asociación País (2014) también se destaca la importancia de los vínculos creados entre los dos Estados con tal de seguir consolidando los procesos democráticos y fomentar el crecimiento económico inclusivo y sostenible.

Marruecos fue uno de los países para los que se llevaron a cabo proyectos piloto en materia de codesarrollo (PD 2005-2008). Sin embargo, la mayor trayectoria se ha venido dando en el ámbito de la cooperación entre Marruecos y Francia, dado que este último representa uno de los principales receptores de migrantes procedentes del primero (Chattou y Lacombe, 2011). Y, como veíamos, es precisamente en el contexto político francés en que surge el codesarrollo, principalmente vinculado a las estrategias de ayuda al retorno y de gestión de los flujos, difundándose luego a otros Estados (Lacroix, 2009). Así, Francia implementó una serie de medidas de cooperación orientadas a Marruecos que, dado que se contaba, supuestamente con la

participación de los migrantes en los proyectos de desarrollo implementado en sus regiones de origen, fueron catalogadas como de codesarrollo.

Cabe destacar también que este rol de los migrantes como agentes de desarrollo siempre se había venido dando, a través de diferentes acciones que vinculaban las sociedades de origen y de destino, siendo la más clara el envío de remesas, no solo a nivel individual o familiar, sino ligadas también al desarrollo local de su grupo de origen. Ese vínculo transnacional y el rol que adoptan los emigrantes en el desarrollo local constituyen elementos destacables en el caso de la migración marroquí (Lacroix, 2013). Asimismo, se recalca que, en el caso marroquí, se da de forma muy relevante una relación entre los polos de emisión de migración y los proyectos de desarrollo implementados por las sociedades receptoras en dichos lugares (Lacomba, 2012). Lo mismo ocurre en el caso español, en que el aumento de la llegada de migrantes procedentes de Marruecos ha venido ligado a un incremento de los lazos de cooperación para el desarrollo entre ambos Estados. En este sentido, como decíamos, “España, como frontera sur de la UE, tiene un papel protagonista en el desarrollo y gestión de los procesos migratorios, en los que el codesarrollo aparece como un punto fundamental de la política de cooperación con Marruecos” (Castaño, Eguren, Fernández e Iglesias, 2008: 146). Si nos centramos en la zona norte del país, ésta “ha sido desde principios de los noventa un contexto privilegiado y cercano de la cooperación para el desarrollo española y especialmente para la no gubernamental. [...] Esta realidad discurre en paralelo con un mayor interés en la inmigración desde mediados de los ochenta y la integración de la misma en la agenda política española, europea y en la política de cooperación” (Marín, 2012: 54-55).

El caso es que, de forma paralela al interés institucional por vincular la migración marroquí con el desarrollo de sus regiones de origen, e incluso desde antes de que se diera éste, las prácticas transnacionales de la comunidad migrante marroquí han marcado profundamente la vida económica del país, sobre todo en las zonas que constituyen polos de emisión de la misma (Castaño et al., 2008). Además, “en la sociedad marroquí, especialmente en aquellas zonas más afectadas por los movimientos migratorios internacionales, se viene desarrollando un tejido asociativo que se ha convertido en un agente socio-político y económico clave para entender las relaciones entre migración y desarrollo” (Castaño et al., 2008: 178). En este sentido, las asociaciones de migrantes juegan un papel esencial como agentes de desarrollo local, siendo las OSIM (Organisation de Solidarité Internationale Issue de la Migration) y las AVD (Associations Villageoises de Développement) casos paradigmáticos del codesarrollo francés.

Con todo esto, lo que queremos destacar es cómo el vínculo entre migraciones y desarrollo siempre ha tenido lugar, de la mano de la propia comunidad migrante marroquí, que se ha erigido como un puente transnacional entre la sociedad de destino y la de origen, y que a través de sus prácticas, más o menos formales, y más o menos institucionalizadas a través de asociaciones (Castaño et al., 2008), ha buscado la mejora de las condiciones de vida en sus lugares de origen, sin que el objetivo perseguido fuera el freno de los flujos migratorios, propósito principal de la cooperación y el codesarrollo institucionalizados. Además, estos vínculos transnacionales no se limitan únicamente al ámbito económico (Lacroix, 2005), sino que afectan a muchos campos sociales y culturales que a la vez favorecen

el mantenimiento de lazos entre emigrantes y grupo social, entre origen y destino, y en el que los propios migrantes se erigen como puente transnacional de desarrollo y de cambio social. Y, en este sentido, cuando el codesarrollo pueda ser implementado realmente como herramienta de integración, estos procesos podrán tener lugar en la propia sociedad receptora, favoreciendo la integración y la convivencia. Es por todo ello que resulta esencial conocer el contexto del que parten y se sitúan los y las migrantes, con tal de favorecer su rol como agentes de desarrollo, en origen y destino.

Conclusiones

A partir de esta breve aproximación al codesarrollo y a su aplicación en el contexto hispano-marroquí, hemos querido manifestar cómo el fenómeno migratorio tiene un gran impacto social, no solo en la vida de los y las migrantes, sino en el seno de las sociedades de origen y receptoras, y más cuando se presenta vinculado a los procesos de codesarrollo. El caso es que las necesidades, tanto sociales como individuales, vinculadas a la compleja realidad migratoria parecen no verse reflejados en estas políticas cuando la migración es abordada desde las sociedades occidentales receptoras como una problemática a la que hay que dar respuesta mediante su control, criminalizando la inmigración y condicionando la Cooperación al Desarrollo, que en su versión genuina debería dedicarse precisamente a dar respuesta a estas cuestiones y no tanto a la gestión de los flujos migratorios.

Asimismo, otros aspectos sobre las que creemos que es interesante seguir reflexionando se refieren precisamente a cómo todos estos procesos de codesarrollo y gestión migratoria afectan a las decisiones de los y las

marroquíes a la hora de migrar o no hacerlo. También, cómo los flujos migratorios pueden afectar a los procesos de desarrollo y la forma en que los Estados de recepción buscarán gestionar o incluso frenar estas corrientes. Pero creemos que, en ningún caso, los intereses de los Estados deberían estar por encima u oponerse a los de las personas individuales que emprenden la ruta migratoria como una forma de mejora, no solo de su vida a nivel individual, sino de la de su familia o grupo social. En este sentido, la decisión de migrar y los posibles procesos de codesarrollo no solo afectan al migrante, sino que una serie de personas y redes se ven también influenciadas. En definitiva, deberíamos reflexionar sobre cómo la construcción de estos espacios transnacionales (Lacroix, 2005), los vínculos establecidos entre origen y destino, entre migraciones y desarrollo, afectan a las decisiones de migrar, permanecer, retornar o, en definitiva, de vivir de las personas.

Referencias bibliográficas

- Audran, J. (2008). Gestion des flux migratoires : réflexions sur la politique française de codéveloppement. *Annuaire suisse de politique de développement*, 27(2), 101-113.
- Castaña, Eguren, Fernández e Iglesias (2008) Marruecos. En Fernández, M., Giménez, C. y Puerto, L.M. (Eds.) *La construcción del codesarrollo*. (pp. 145-216). Madrid: Los libros de la Catarata.
- Chattou, Z. y Lacomba, J. (2011) Migrantes marroquíes y desarrollo en su país de origen: El codesarrollo mediante un proyecto de turismo rural. *Migraciones internacionales*, 6(2), 259-271.
- Garreta, J. y Guillem, X. (2010) Introducción. Migraciones y codesarrollo. En Solé, C. (coord.) *Migraciones y*

- desarrollo. El codesarrollo: del discurso a la práctica.* (pp. 9-19). Barcelona: Anthropos.
- Giménez, C., Martínez, J.L., Fernández, M. y Cortés, A. (2006) *El codesarrollo en España. Protagonistas, discursos y experiencias.* Madrid: La Catarata.
- González Navas, A. (2015). Migraciones, seguridad y cooperación internacional: la ayuda al desarrollo como herramienta de control migratorio. En García, F.J.; Megías, A. y Ortega, J. (Eds.). *Actas del VIII Congreso sobre Migraciones Internacionales en España (Granada, 16-28 de septiembre de 2015)* (pp. S16/95-S16/105). Granada: Instituto de Migraciones.
- Lacomba, J. (2012) El codesarrollo visto desde el Mediterráneo. Lecciones a partir del caso marroquí. En Aboussi, M. (coord.) *El codesarrollo a debate.* (pp. 27-33). Granada: Editorial Comares.
- Lacomba, J. y Falomir, F. (2010) Presentación. En Lacomba, J. y Falomir, F. (eds.) *De las migraciones como problema a las migraciones como oportunidad. Codesarrollo y movimientos migratorios*". (pp. 19-32). Madrid: La Catarata.
- Lacroix, T. (2005) *Les réseaux marocains du développement : géographie du transnational et politiques du territorial.* Paris: Presses de Sciences Po.
- Lacroix, T. (2009) *Migrations, Développement, Codéveloppement: quels acteurs pour quels discours?* París: HAL. Disponible online en <https://halshs.archives-ouvertes.fr/halshs-00820369> (último acceso en junio de 2018).
- Lacroix, T. (2013) Les réseaux marocains d'aide au développement. *Hommes & migrations, Musée de l'histoire de l'immigration*, 2003, 121-128. Disponible online en <https://halshs.archives-ouvertes.fr/halshs-00820387> (último acceso junio de 2018).

- Lubián, C. (2012). Codesarrollo: ¿una herramienta de la cooperación? En M. Aboussi (coord.) *El codesarrollo a debate*. (pp. 35-45). Granada: Editorial Comares.
- Malgesini, G. (2001). Reflexiones sobre migraciones, cooperación y codesarrollo. *Arxius de Ciències Socials*, (5), 123-146.
- Marín, I. (2006) *La cooperación española para el desarrollo como prevención de la emigración marroquí: percepciones, discursos y realidades entre dos orillas*. Tesis Doctoral, Universidad de Granada, Granada.
- Marín, I. (2012) Aprendiendo a leer el desarrollo: percepciones locales y resistencias de migración en Marruecos. En Marín, I.; Rodríguez, J. y Vieitez, S. (Eds.) *Percepciones del desarrollo, dentro y fuera del continente africano*. (pp. 51-64). Granada: Gráficas Marvel.
- Manzanedo, C. y Guzmán, M. (2011). *Políticas de control migratorio y de cooperación al desarrollo ente España y África Occidental durante la ejecución del primer Plan África*. Alboan y Entreculturas: Madrid.
- Ministerio de Asuntos Exteriores (2000). *Plan Director de la Cooperación Española 2001-2004*.
- Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación (2005). *Plan Director de la Cooperación Española 2005-2008*.
- Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación (2009). *Plan Director de la Cooperación Española 2009-2012*.
- Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación (2013). *Plan Director de la Cooperación Española 2013-2016*.
- Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación (2014) *Marco de Asociación País – MAP Marruecos 2014-2016*.

- Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación (2017). *V Plan Director de la Cooperación Española 2018-2021 (Borrador)*.
- Monsangini, G. (2007). Codesarrollo: ¿algo más que una moda? Disponible en: <http://www.rebelion.org/docs/46654.pdf> (último acceso en junio de 2018).
- Ochoa, J. (2009) *Cuaderno sobre codesarrollo. Guía de orientaciones prácticas*. Madrid: Fundación CIDEAL.

CAPÍTULO 2

LOS MENORES DE EDAD NO ACOMPAÑADOS EN EL PACTO MUNDIAL PARA LA MIGRACIÓN SEGURA, ORDENADA Y REGULAR.

Antonio Salvador Jiménez Hernández

-Consejo Independiente de Protección de la Infancia-

Otman Ghannami

-Asociación Infancia, Cultura y Educación-

Introducción

Los días 10 y 11 de diciembre de 2018 se reunieron en Marrakech (Marruecos) altos mandatarios de más de 150 Estados miembros de la ONU, con la intención clara y definida de adscribirse al Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular. El documento nacido de este Pacto, aunque no tendrá carácter vinculante, inspirará los principios que cada uno de los Estados deberán recoger, a partir de ahora, en sus políticas migratorias.

Por primera vez en la historia se alcanza un acuerdo para tratar a las personas migrantes basado en los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas. También se basa en la Declaración Universal de Derechos Humanos; el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; el Pacto

Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; los demás tratados fundamentales de derechos humanos; la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, incluidos el Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños, y el Protocolo contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire; la Convención sobre la Esclavitud y la Convención Suplementaria sobre la Abolición de la Esclavitud, la Trata de Esclavos y las Instituciones y Prácticas Análogas a la Esclavitud; la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático; la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en los Países Afectados por Sequía Grave o Desertificación, en Particular en África; el Acuerdo de París; y los convenios de la Organización Internacional del Trabajo sobre la promoción del trabajo decente y la migración laboral , así como en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 y la Nueva Agenda Urbana.

Nos encontramos por tanto ante un documento que garantiza en cierto modo los derechos de las personas migrantes y las condiciones en las que deben ser tratadas, además de recoger orientaciones para la plena inclusión social y la convivencia de toda la sociedad.

En este documento los migrantes menores de edad, especialmente los no acompañados, merecen una considerable mención y de ello precisamente nos ocupamos a continuación.

Consideraciones sobre los migrantes menores de edad en los objetivos del Pacto

De los veintitrés objetivos recogidos en el documento del Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular, hemos considerado comentar aquellos diez que se refieren de una manera más directa a los migrantes menores de edad.

Objetivo 1: Recopilar y utilizar datos exactos y desglosados para formular políticas con base empírica. Este primer objetivo sin hacer alusión de manera expresa en ninguna de las acciones propuestas al colectivo de los menores de edad, sí que pone el acento en la relevancia que tiene la sistematización de la información procedente de las personas migrantes y de todo el contexto que influye en el fenómeno migratorio. Se considera por tanto un primer paso en la mejora del tratamiento de las personas migrantes que se pueda disponer de datos reales para diseñar políticas sociales afines a la magnitud que representa.

Objetivo 2: Minimizar los factores adversos y estructurales que obligan a las personas a abandonar su país de origen. Este objetivo tan pretensioso al igual que el anterior hace mención de forma general al amplio contexto que influye en el fenómeno de las migraciones de personas. La experiencia en el trabajo de cooperación internacional muestra cómo es posible lograr cambios en los factores que inciden en la idea de emigrar. Para ello se considera fundamental un previo trabajo de diagnóstico que ofrezca una radiografía lo más real posible y entender la cooperación al desarrollo como un proceso en el que ambas partes, se aportan y aprenden mutuamente. Los cambios no pueden concebirse exclusivamente desde la perspectiva del

cooperante, sino que deben ser consensuados con los protagonistas del proceso de transformación, que son los propios autóctonos.

Objetivo 3: Proporcionar información exacta y oportuna en todas las etapas de la migración. En este objetivo se avanza claramente en lo que respecta al derecho de estar informado de las personas que se encuentran en el proceso migratorio, poniendo especial énfasis en la infancia y en el género, tanto en los países de tránsito como en los de destino. A los menores extranjeros no acompañados sería de gran utilidad facilitarle dicha información y aunque ya existen estos servicios a cargo de determinadas organizaciones sociales, parecen ser insuficientes.

Objetivo 7: Abordar y reducir las vulnerabilidades en la migración. Este objetivo considera especialmente vulnerable a los niños y niñas que migran, especialmente a los no acompañados. En concreto centra dos puntos en:

- 1. Tener en cuenta a los menores migrantes en los sistemas nacionales de protección infantil estableciendo procedimientos sólidos para la protección de los menores migrantes en los correspondientes procesos y decisiones legislativos, administrativos y judiciales, y en todos los programas y políticas de migración que afecten a menores, incluidas las políticas y servicios de protección consular, así como los marcos de cooperación transfronteriza, a fin de que el interés superior del niño se integre debidamente y se interprete y aplique de manera coherente en la coordinación y cooperación con las autoridades de protección infantil;*

2. *Proteger a los menores no acompañados y separados en todas las etapas de la migración mediante el establecimiento de procedimientos especiales para identificarlos, derivarlos y prestarles cuidados y reunificar a las familias, y darles acceso a los servicios de atención sanitaria, incluida la salud mental, la educación, la asistencia jurídica y el derecho a ser escuchado en los procesos administrativos y judiciales, incluso designando cuanto antes a un tutor legal competente e imparcial, como medio esencial para hacer frente a su particular vulnerabilidad y discriminación, protegerlos de todas las formas de violencia y facilitar el acceso a soluciones sostenibles que tengan en cuenta su interés superior.*

Objetivo 8: *Salvar vidas y emprender iniciativas internacionales coordinadas sobre los migrantes desaparecidos.* En enero de 2016 Europol denunció que más de 10.000 niños refugiados no acompañados habían desaparecidos en Europa. Organizaciones criminales aprovechan la situación dramática padecida en determinadas zonas de la geografía donde las personas se ven obligadas a huir y trafican con menores para fines diversos. Respecto a los niños migrantes acompañados y sin acompañamiento, se debe poner más énfasis y vigilancia en las rutas migratorias frecuentes para auxiliarles en caso de ser necesario. Según la UNICEF y la OIM el 30% (casi 1 de cada 3) de los refugiados e inmigrantes que han muerto en 2015 tratando de cruzar el Mediterráneo eran niño. Aunque cualquier vida humana merece ser salvada, se debe intensificar los esfuerzos en aquellas que pertenecen a las personas más vulnerables de la sociedad.

Objetivo 10: *Prevenir, combatir y erradicar la trata de personas en el contexto de la migración internacional.* Es necesario considerar que muchas personas que emigran lo hacen engañadas por organizaciones criminales y las mujeres y los menores de edad son especialmente sensibles a esta captación. Más allá de los riesgos físicos que padecen a lo largo del desplazamiento de un lugar a otro, tienen que soportar en muchas ocasiones los abusos de todo tipo a los que son sometidos por estas mafias. Todos estos sufrimientos que se van acumulando deben recibir una respuesta adecuada por los profesionales que trabajen con la persona una vez se encuentre en el lugar de destino. No abordar el duelo migratorio cuando se interviene con personas migrantes supone restarle importancia a todo lo que han tenido que soportar y deja incompleto el trabajo que se hace.

Objetivo 12: *Aumentar la certidumbre y previsibilidad de los procedimientos migratorios para la adecuada verificación de antecedentes, evaluación y derivación.* En materia de menores de edad dicho objetivo dice:

1. *Velar porque los menores migrantes sean identificados lo antes posible en el lugar de llegada a los países de tránsito y destino y porque los menores no acompañados o separados sean derivados rápidamente a las autoridades de protección infantil y otros servicios pertinentes, y porque se les designe un tutor legal competente e imparcial, se proteja la unidad familiar y cualquier persona que afirme legítimamente que es menor sea tratada como tal a menos que se determine que tiene más edad mediante una evaluación multidisciplinar, independiente y con perspectiva infantil.*

Respecto a las pruebas de determinación de edad el Comité de Derechos del Niño de Naciones Unidas recomendó al Estado español en enero de 2018 no utilizar medios tan invasivos. Consideró estas pruebas como traumáticas y poco fiables, estando diseñadas para población caucásica.

Objetivo 15: *Proporcionar a los migrantes acceso a servicios básicos.* En este objetivo el punto más relevante con relación a los menores de edad es el siguiente:

1. *Proporcionar una educación inclusiva y equitativa de calidad a los niños y jóvenes migrantes, y facilitar el acceso a oportunidades de aprendizaje durante toda la vida, por ejemplo, aumentando la capacidad de los sistemas educativos y facilitando el acceso sin discriminación al desarrollo de la primera infancia, la enseñanza académica, los programas de educación no académica para los menores que no puedan acceder al sistema académico, la formación profesional y en el empleo, y la formación técnica y lingüística, y fomentando las alianzas con todas las partes interesadas que puedan apoyar esta labor.*

En el caso de los menores migrantes no acompañados, es importante que los sistemas educativos de los países de destino estén preparados para acoger un perfil de estudiantes con unas características especiales. Hay que considerar que aquellos menores que no se puedan integrar en el sistema académico corren riesgo de ser excluidos socialmente. Las estadísticas actuales sitúan en España a un importante número de menores tutelados de origen marroquí en centros de reforma juvenil y en prisiones de adultos. Ello

pone de manifiesto el enorme fracaso del sistema de protección de la infancia.

Objetivo 16: *Empoderar a los migrantes y las sociedades para lograr la plena inclusión y la cohesión social.* El punto de este objetivo que hace referencia a los menores migrantes es el siguiente:

1. *Promover entornos escolares que sean acogedores y seguros, y apoyar las aspiraciones de los menores migrantes mejorando las relaciones dentro de la comunidad escolar, incorporando en los planes de estudios información con base empírica sobre la migración y dedicando a las escuelas con gran concentración de menores migrantes recursos específicos para realizar actividades de integración que sirvan para promover el respeto de la diversidad y la inclusión y prevenir todas las formas de discriminación, como el racismo, la xenofobia y la intolerancia.*

Se debe aprovechar la presencia del fenómeno migratorio en los centros escolares como una oportunidad para mejorar el conocimiento sobre las migraciones y la convivencia entre personas de diferentes procedencias. En este sentido los profesionales de la educación deben formarse en adquisición de competencias interculturales para tratar de mejorar la comunicación con las personas migrantes en general y con los menores de edad en particular. Según Jiménez y Ghannami (2018) podemos hablar de las siguientes trece competencias básicas:

1. Gestionar la primera acogida.
2. Conocer los perfiles migratorios de un niño.

3. Conocimiento de las aportaciones del niño migrante: análisis de las diversas dimensiones
4. Gestionar el duelo migratorio.
5. Gestionar la práctica religiosa.
6. Gestionar el trabajo comunitario para la prevención de conflictos en contextos multiculturales.
7. Gestionar la orientación vocacional, académica y profesional.
8. Conocer la legislación en materia de infancia y extranjería.
9. Conocer el rol de la mujer en otras culturas.
10. Conocer los hábitos y costumbres en otras culturas.
11. Conocer los códigos no verbales en otras culturas.
12. Promocionar la resiliencia.
13. Componer y coordinar el equipo profesional.

O *Objetivo 21: Colaborar para facilitar el regreso y la readmisión en condiciones de seguridad y dignidad, así como la reintegración sostenible.* Este objetivo se centra de manera expresa en uno de sus puntos en los menores de edad:

1. *Velar porque los procesos de regreso y readmisión de menores se lleven a cabo únicamente cuando se haya determinado el interés superior del niño y tengan en cuenta el derecho a la vida familiar y la unidad de la familia, y porque, durante todo el proceso de regreso, el menor esté acompañado de uno de sus progenitores, un tutor legal o un funcionario especializado a fin de que, cuando los menores regresen al país de origen, se hayan tomado las disposiciones necesarias para recibirlos, atenderlos y reintegrarlos adecuadamente.*

Muchos menores migrantes no acompañados desean regresar a su país de origen una vez comprueban en el

país de destino que sus expectativas no se corresponden con la realidad. Actualmente no existen mecanismos que faciliten este retorno voluntario con garantías, al menos entre España y Marruecos. En el año 2013 se publicó en el BOE el *Acuerdo entre el Reino de España y el Reino de Marruecos sobre la cooperación en el ámbito de la prevención de la emigración ilegal de menores no acompañados, su protección y su retorno concertado*, el cual está hecho en Rabat en el año 2007. Un acuerdo que como bien se aprecia en su denominación tiene una estructura tripartita, distinguiendo entre acciones de prevención, medidas de protección y acciones en materia de retorno. Este acuerdo que tardó seis años en publicarse desde que se redactó, nunca fue aplicado.

Conclusiones

Las personas que migran no lo hacen exclusivamente por cuestiones económicas, este discurso ha quedado ya superado. En el caso de los menores de edad, el mundo adulto tiene una gran responsabilidad, por la cantidad de estímulos que presenta y que constituyen atractivos que no se pueden despreciar. Todo ello sumado a las organizaciones con fines lucrativos que se dedican a captar a través del engaño a las familias de estos menores, genera una situación de absoluta vulnerabilidad e indefensión contra la que hay que luchar.

Las políticas de cooperación internacional en el ámbito de la prevención de la migración de menores de edad no acompañados brillan por su propia ausencia. En la actualidad apenas existen proyectos financiados con fondos públicos en los países de origen que den respuestas adecuadas a la incertidumbre que los adolescentes y jóvenes

tienen sobre la emigración y lo que se van a encontrar en los países de destino.

Respecto a la protección de los menores en los países de destino, mucho deja que desear las políticas actuales. El sistema de protección de la infancia es perverso por su propia naturaleza. Acoge a los niños hasta que cumplen la mayoría de edad y en muchas ocasiones no les ofrece otra opción que no sea la calle.

No existen políticas de retorno voluntario con garantías, pero tampoco sin ellas. Hay muchos menores que desean regresar a sus países de orígenes una vez se dan cuenta que lo que encuentran en los países de destino no es lo que les habían contado. Esta opción no es posible hoy día porque no existen mecanismos que articulen procesos de reagrupación familiar.

El Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular es una puerta abierta a la esperanza, pero al ser un documento no vinculante obliga a las organizaciones sociales a realizar incidencia política que inciten al cumplimiento de los objetivos que lo inspiran. De lo contrario y como en la mayoría de las ocasiones, se quedará en papel mojado.

Referencias bibliográficas

Acuerdo entre el Reino de España y el Reino de Marruecos sobre la cooperación en el ámbito de la prevención de la emigración ilegal de menores no acompañados, su protección y su retorno concertado, hecho "ad referendum" en Rabat el 6 de marzo de 2007. BOE»

- núm. 70, de 22 de marzo de 2013, páginas 22750 a 22753. Recuperado de <https://www.boe.es/boe/dias/2013/03/22/pdfs/BOE-A-2013-3140.pdf>
- Efe (1 de diciembre de 2015). Uno de cada tres refugiados ahogado en el mare era niño. El Mundo. Recuperado de <https://www.elmundo.es/internacional/2015/12/01/565d8c7cca4741d9648b461d.html>
- Europa Press (11 de febrero de 2018). La ONU llama la atención a España por lo poco que invierte en infancia. Recuperado de <https://www.europapress.es/epsocial/infancia/noticia-onu-llama-atencion-espana-poco-invierte-infancia-20180211123234.html>
- Europol (31 de enero de 2016). Al menos 10.000 niños refugiados han desaparecido nada más llegar a Europa. El Mundo. Recuperado de <https://www.elmundo.es/internacional/2016/01/31/56addb6f268e3ea1318b459e.html>
- Jiménez, A. y Ghannami, O. (2018). Niños y niñas migrantes sin referentes familiares : Competencias profesionales para la intervención educativa. Huelva, España : CIPI Ediciones

CAPÍTULO 3

PROCESOS IDENTITARIOS EN MENORES EXTRANJEROS NO ACOMPAÑADOS

Gema López Lajusticia

Introducción

Desde finales de los 90 comienza a hacerse visible la llegada de menores extranjeros no acompañados a nuestro país. Monteros (2014) habla de esta situación como un fenómeno social y político, un fenómeno que en la actualidad, lejos de disminuir crece en progresión geométrica desbordando los sistemas de protección.

Quiroga (2010) entiende por menores extranjeros no acompañados (MENAs) a niños y niñas menores de 18 años, que migran de forma irregular a Europa y que llegan al país de acogida sin ningún referente adulto que los acompañe.

Estos adolescentes tienen una doble condición, por un lado son niños y niñas a los que hay que proteger. Se les ve como víctimas de situaciones que como menores no acompañados que son, les superan y sobrepasan, lo que en ocasiones puede llevar a la sobreprotección, impidiendo un desarrollo adecuado de su autonomía. Y por otro lado, por su condición de extranjeros en situación irregular, se les concibe como un problema de orden público, tal como plantea Quiroga (2010).

Monteros (2014) habla de la construcción de estos chicos como objetos de intercambio y protección. Los expertos los clasifican y los cuantifican. Se diseñan mecanismos de control atendiendo a sus características demográficas, sociales, sus rutas migratorias... Pero en ningún momento se los considera sujetos activos con capacidad de decisión, negándoles o limitándoles considerablemente la opción a participar en la toma de decisión que van a ser cruciales para su vida (Quiroga, 2010).

El actual sistema de protección, se desdibuja entre el control y la protección, por lo que sigue sin dar una respuesta adecuada a la situación de estos chicos que acaban perdiéndose dentro de un sistema que no les acoge, ni les protege. El objetivo, tal como comenta Gimeno (2013a), es rescatar a este perfil de la exclusión social a través de la adaptación y la homogeneización, sin respetar la idiosincrasia del chico.

Los menores extranjeros no acompañados no forman un colectivo homogéneo aunque posean unos rasgos comunes. Tal como comenta Monteros (2014) su proyecto migratorio y su experiencia de pertenecía una vez que están aquí es diferente para cada chico. Para esta autora las actuaciones económicas europeas y las políticas migratorias que propician las migraciones, así como la concreción de la Declaración de los Derechos de la Infancia a través de la cual todo menor de 18 años se construye como sujeto de protección, han devenido en la llegada de estos menores.

El discurso que se genera entre los menores extranjeros no acompañados y los profesionales que trabajan

con ellos, es la clave para indagar sobre los procesos identitarios de estos chicos.

La concepción constructivista de la realidad. Algunos conceptos clave.

Para analizar cómo se construyen los procesos identitarios de los menores extranjeros no acompañados una vez que ya están dentro del sistema de protección, nos acercamos a nuestro objeto de estudio a través de un marco teórico, lo que nos obliga a mirar de una determinada manera. Una mirada que nos permite dar al menos una explicación parcial del fenómeno que queremos estudiar.

Prin cipalmente nos centraremos en la relación existente entre el sujeto y la estructura y como esta interacción entre el sujeto activo y con capacidad de agencia, modela su proceso de construcción y los posiciona en la estructura.

La concepción construccionista de la realidad donde, “la realidad se construye a través de definiciones, creencias, concepciones y prácticas sociales” (Monteros, 2007:30), es el punto de partida. Esta realidad está construida simbólicamente a través de imágenes, representaciones y categorías que condicionan nuestra forma de entenderla.

Esta forma de entender el mundo conlleva un tipo de relaciones. Mediante estos procesos de interacción entre la estructura y los elementos que la componen, los menores extranjeros no acompañados se van construyendo y posicionando dentro del sistema.

Tanto los profesionales que intervienen con estos adolescentes, como los propios chicos, parten de sus propias construcciones simbólicas posicionándose cada uno en una posición determinada. Este proceso no es estático, sino que está en constante construcción, otorgando la posibilidad de múltiples posiciones, aunque por lo general se tiende al encasillamiento considerándolos un perfil homogéneo.

El “interés superior del menor” se debate entre dos planteamientos. Por un lado estos adolescentes son sujetos de protección y por otro, son sujetos de control. En palabras de Suarez y Jiménez (2011) se crea una tensa relación entre la Ley de extranjería y la Ley de Protección del Menor. Desde su punto de vista, la construcción de la identidad que se ha hecho de estos adolescentes hasta ahora tanto dentro del ámbito académico, como en el espacio político, se limita a verlos como víctimas o delincuentes. Estas autoras ofrecen una alternativa a la visión considerando a los menores extranjeros no acompañados como nuevos actores migratorios.

Sujeto situado

Al hablar del sujeto no nos estamos refiriendo a un ser homogéneo y racional. Por el contrario el sujeto se constituye a través de los diferentes roles que desempeña. Monteros (2007) se refiere al sujeto como un proceso de construcción histórica, cambiante. La relación que mantiene con la estructura, la posición en que se coloca el mismo y le colocan los demás, es lo que lo va definiendo. No se trata de una entidad, sino de un lugar, una posición inestable. Y esta inestabilidad lleva a cuestionarse el concepto de identidad como algo definitivo, ya que lo que en realidad se hace es

intentar dar significado en el momento en que se encuentra para intentar buscar cierta estabilidad.

En el caso de los menores extranjeros no acompañados se tendrá que tener en cuenta en qué polo de identidad se sitúa el chico y en qué polo de identidad lo sitúan los profesionales que trabajan con él, para entender cómo se está construyendo su identidad. No es él el que se define, sino la forma que tiene de categorizarlo la estructura y la posición en la que lo sitúa lo que lo construye como tal. Para que esta construcción sea efectiva, el chico debe cuestionarse la posición en la que le sitúan, responder a dicho cuestionamiento y actuar conforme a lo que se le propone.

Capacidad de agencia

Monteros (2007:37) siguiendo a Giddens (1986) define la agencia como la capacidad de hacer, actuar y realizar de las personas. Capacidad de elección y de independencia en la medida de nuestras posibilidades en un lugar y un tiempo determinados.

Las estructuras limitan las posibilidades e influyen las elecciones. La agencia es posibilidad compartida frente a una estructura constrictiva. Tiene que haber una relación por medio. No tiene por qué ser consciente, va más allá de la intencionalidad.

Los argumentos discursivos de los agentes que trabajan con los menores extranjeros no acompañados son incapaces de definir la idiosincrasia de estos adolescentes. Esto, junto con la resistencia a la categorización de estos chicos es lo que permite su posibilidad de agencia.

El condicionante de la estructura

En su doble condición de adolescentes a los que hay que proteger y extranjeros a los que hay que controlar, los centros en ocasiones se vuelven lugares de estancia en los que se cubren necesidades, pero se adquieren pocas responsabilidades. Lugares donde recibir sin tener que dar nada a cambio ni tener que realizar ningún esfuerzo.

Esta situación cambia radicalmente al cumplir los 18 años cuando de un día para otro se van a tener que convertir en adultos, perdiendo todos los apoyos que han tenido hasta el momento. Esta realidad no es distinta para ningún chico/a que viva en el centro, pero en el caso de estos adolescentes la situación es mucho más complicada, al carecer en la mayoría de los casos de referentes familiares o redes sociales que los puedan apoyar una vez sean mayores de edad.

Estos adolescentes no se definen a sí mismos, sino que lo hacen en relación a los demás, en consecuencia de sus acciones, de ahí tal como comenta Medel (2011), la importancia del discurso que opere en las instituciones.

Un discurso dirigido al control traerá la adaptación de los menores hacia los estándares establecidos, sin tener en cuenta las particularidades de cada chico/a. Procesos de homogeneización en los que estos adolescentes deben acercarse a su condición de “sujeto ideal”.

Un discurso dirigido hacia estructuras más flexibles traerá la posibilidad de nuevos vínculos, donde a través de la acción educativa puedan construirse de forma más acorde a

las subjetividades de cada uno, haciéndolos a la vez responsables de su propio proceso.

Tanto la sobreprotección, el creerse con derecho a todo sin hacerse responsable de nada, como el control, limitan las capacidad de decisión de estos menores. La estructura deja muy poco espacio para la participación y la responsabilidad. En la mayoría de los casos son los adultos, en su condición de “expertos”, quienes toman las decisiones por ellos.

El tránsito entre la imagen del pobre niño desvalido al que hay que ayudar, o la del delincuente al que hay que tener controlado, no permite la emergencia de otras identidades que les posibiliten un mejor desarrollo.

Algunas cuestiones a tener en cuenta

Del conjunto de interacciones que se establecen entre estos adolescentes entre sí, entre los profesionales y los chicos y chicas con los que trabajan y la relación que se establece con la estructura hay una serie de cuestiones que hay que tener en cuenta para poder entender con mayor claridad la visión que se tiene de estos adolescentes, la que tienen ellos sobre sí mismos y todo el proceso de construcción que se deriva de ello.

La homogeneización de los perfiles

Hablar del perfil de menores extranjeros no acompañados es encasillar a estos adolescentes, colgarles una etiqueta que no sirve para definirlos, sino para despersonalizarlos.

Cada chico/a es un ser único e irrepetible, con sus subjetividades, con sus expectativas y motivaciones, con sentimientos propios, con un bagaje cultural y un camino recorrido que lo/a diferencia del resto. La riqueza de sus historias de vida es tan variada que sobrepasa cualquier tipo de etiquetaje. Su sentido de pertenencia una vez que ya se encuentran aquí y el proyecto migratorio que han vivido, marcan la diferencia, Monteros (2014).

De la misma manera, los profesionales que trabajan con ellos/as tampoco son un perfil homogéneo. Según se posicionan frente a estos chicos y chicas, se va a ver de una manera u otra. La forma de construirse de estos adolescentes varía en función de las posiciones en la que se sitúan los profesionales frente a ellos. Es un juego de interacción en el que se sitúan frente a los profesionales, pero también frente a sí mismos

El desconocimiento de sus vivencias no ayuda

Expresar lo que llevan dentro resulta complicado. La falta de palabras por sus limitaciones idiomáticas, las diferencias culturales entre el mundo que han dejado atrás y el que se encuentran, la desconfianza que sienten hacia los adultos, son algunas de las cuestiones que impiden establecer procesos relacionales donde educadores y adolescentes puedan llegar a un entendimiento profundo.

Se debe ser muy cuidadoso a la hora de actuar con estos chicos/as. Es mejor acompañar y dejar espacio para que sea el adolescente el que decida qué quiere contar y a quién se lo quiere contar. Si no se corre el peligro de ahondar en

heridas desconocidas desde las que va a ser difícil poder trabajar o llegar a conclusiones erróneas por desconocimiento de sus vivencias.

Un acompañamiento silencioso en el que se comunica sin palabras, una presencia cercana, pueden resultar de gran ayuda en un primer momento para romper los bloqueos emocionales y favorecer la apertura.

Etiquetas: extranjero, menor

El trabajo de los agentes debería ayudar a construir a estos/as adolescentes como sujetos activos con derecho a participar y tomar sus propias decisiones, haciéndoles responsables de este proceso. Por el contrario, ellos/as se perciben a sí mismos inferiores por su condición de extranjeros, reclamando constantemente un trato igualitario.

Las dificultades idiomáticas, los problemas de regularización y de acceso a una formación adecuada para poder llevar una vida independiente al cumplir la mayoría de edad, les colocan en una posición de desventaja frente a otros chicos/as de su misma edad. La forma en que se les mira en ocasiones, contribuye a marcar esa diferencia. Por otro lado, ser menor en protección tampoco ayuda a colocarlos en posición de igualdad frente a otros chicos/as de su edad.

Se responsabiliza al adolescente de su proceso

El discurso estructural posiciona al adolescente como único responsable de sus actos. Existen unas normas que hay que cumplir, la adaptación exige el cumplimiento de

la normativa, convirtiéndose ésta en un fin, no en un medio con el que trabajar.

El sistema como tal busca el mantenimiento del control, dejando de lado otras miradas. Se les ofrece un camino que seguir, una meta a la que llegar que va a ser la misma para todos/as. No se tienen en cuenta los diferentes puntos de partida, las particularidades de cada chico/a, la influencia del entorno que es distinto para cada uno/a. En palabras de Gimeno (2013b) se busca el perfil de joven adaptado frente al de joven excluido.

Desde esta posición se obvia la influencia relacional que provocan los profesionales que interactúan con ellos/as, cómo su forma de posicionarse frente a estos chicos/as va a condicionar su forma de construirse. La función educativa se reduce al cumplimiento de la norma, dejando de lado otras posibilidades, otros caminos y otras formas de hacer más flexibles que permitan que cada adolescente construya su propio camino.

Desde esta mirada cumplir las normas equivale a adaptarse y querer mejorar. Los/as adolescentes que no siguen este camino y que además son conflictivos entrarían en el perfil de excluidos, de los que no aprovechan las oportunidades y no quieren hacer nada.

De esta manera, hay chicos/as que no provocan ningún conflicto, pero tampoco hay ningún afán de superación en ellos/as, ni de aprovechar las oportunidades que se les brindan, más bien utilizan los servicios en beneficio propio para poder cubrir sus necesidades. Estos adolescentes al adaptarse bien al cumplimiento de la norma suelen estar mejor vistos que los que provocan más

conflictos. En muchas ocasiones la conflictividad es solo una muestra de todo el malestar que llevan dentro. Por lo que la falta de adaptación a la norma se debe más a un no poder que a un no querer.

Cada parte debe asumir su responsabilidad, los adolescentes implicándose de forma activa en su proceso, los profesionales que trabajan con ellos posicionándose frente a ellos de forma adecuada que les permita resolver su malestar y seguir creciendo, y la sociedad generando contextos seguros y contingentes, donde los/as adolescentes puedan contenerse y sostenerse.

Carrera contra reloj que los obliga a crecer deprisa

Alcanzar la independencia, convertirse en un/a joven autónomo/a, con la madurez suficiente para poder valerse por sí mismo/a, no depende del proceso de desarrollo de cada chico/a. Es la edad biológica, el cumplir los 18 años, lo que va a suponer el punto y final de su proceso.

De nuevo el sistema homogeniza a estos/as adolescentes. Si quieren tener un futuro en el país receptor durante su estancia en el centro deberán esforzarse por alcanzar unos objetivos iguales para todos/as: conocimiento del idioma, nivel formativo laboral adecuado, documentación en regla y una estabilidad emocional y afectiva que les permita hacer frente a las dificultades de la vida.

No se tiene en cuenta que los procesos son diferentes para cada chico/a. Como lo son sus procesos migratorios, sus vivencias, sus capacidades, su forma de ser... Es distinto el punto de partida y el camino recorrido

por cada uno/a, por lo tanto el final del proceso debería ser también diferente.

Si al llegar al centro, el punto de partida es el proyecto educativo individualizado donde se marcan para cada chico/a unos objetivos concretos en los que ir trabajando, este proyecto se va diluyendo hacia objetivos comunes y totalizadores. No hay espacio para el desarrollo individual.

Aquí estoy...

Para estos adolescentes cuya capacidad de decisión se encuentra tan limitada, las fugas, en muchas ocasiones, son una forma de expresar que aquello que están viviendo no les gusta y es el momento de buscar un lugar mejor donde sentirse acogidos/as. Es la capacidad de agencia de la que habla Giddens. Desde el discurso de los agentes que intervienen con ellos el concepto que aparece es la “huida”, mientras que en sus esquemas mentales el concepto que prima es “búsqueda” de nuevas alternativas hacia un entorno más seguro y cálido.

Lo mismo ocurre con las pequeñas rebeldías que acompañan el día a día. Sus peculiares formas de hacer, su ritmo, las pequeñas transgresiones a la norma, son algunas de las formas que tienen de medir al mundo adulto, de decidir por ellos mismos/as, de expresar su particularidad, de ir construyéndose como sujetos activos en la medida que el sistema se lo permita.

Conclusiones

Tras todo lo expuesto hasta ahora, queda claro que la construcción de la identidad es un proceso dinámico y cambiante que viene definido por diferentes procesos de interacción, por las posiciones que ocupa cada una de las partes en estos procesos y por los discursos que se generan.

En el caso de los/as menores extranjeros se convierte en un proceso complejo por toda la sobrecarga de etiquetaje que portan, por la forma en que les posiciona el sistema, por la influencia de las políticas económicas y migratorias, por la manera en que ellos/as se miran y les mira el entorno.

Permitir que aflore la idiosincrasia de cada uno/a, y que puedan convertirse en sujetos activos con capacidad de decisión es responsabilidad de todas/as. De los propios/as adolescentes y de los profesionales que trabajan con ellos.

Ser conscientes de la influencia del etiquetaje, de la importancia de un discurso donde la diversidad sea considerada una riqueza y un valor, y de las diferentes posiciones donde se colocan adultos y adolescentes y desde las que se producen los procesos interactivos, es un primer paso para que la construcción de la identidad de estos chicos/as sea lo más adecuada posible.

Referencias bibliográficas

Gimeno, C. (2013a) Menores que migran solos. Análisis de los expedientes de tutela en Aragón. *Migraciones* 34. Recuperado en

- file:///C:/Users/Usuario/Desktop/32717_Gimeno_M2_013_Menores.pdf
- Gimeno, C (2013b). Menores que migran solos y sistemas de protección a la infancia. *Zerbitzuan* 53. Recuperado en [file:///C:/Users/Usuario/Desktop/TFG/Dialnet-MenoresQueMigranSolosYSistemasDeProteccionALaInfan-4377514%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/Usuario/Desktop/TFG/Dialnet-MenoresQueMigranSolosYSistemasDeProteccionALaInfan-4377514%20(1).pdf)
- Medel, E. (2011) Los sistemas de protección a las infancias. En Fryd, P (cood), *Acción socioeducativa con infancias y adolescencias. Miradas para su construcción*. Barcelona: Editorial UOC.
- Monteros, S (2007) *La construcción social de un nuevo sujeto migratorio: los menores migrantes marroquíes no acompañados. Condiciones de posibilidad para la agencia*. (Tesis doctoral) Universidad Autónoma de Madrid. España
- Monteros, S. (2014) La gubernamentalidad de la infancia extranjera. En Jiménez, A. Leiva, J.J. Moreno, E. y Pantoja, A. (coord.) *Infancia en contexto de riesgo*. (pp71-77) Granada. GEU Editorial
- Quiroga (2010) Rutas de pequeños sueños. Los menores migrantes no acompañados en Europa. Informe comparativo. Barcelona. Fundación Pere Tarrés. Recuperado en <http://www.carm.es/ctra/cendoc/haddock/14905.pdf>
- Suarez-Navaz, L. y Jiménez, M. Menores en el campo migratorio transnacional. Los niños del centro (Drari d'sentro) *Papers*, 2011, 96/1 11-33 Recuperado en: http://papers.uab.cat/article/view/v96-n1-suarez_navaz-jimenez

CAPÍTULO 4

DETECCIÓN E INTERVENCIÓN CON NIÑOS Y JÓVENES MIGRANTES SIN REFERENTES FAMILIARES EN LA CIUDAD DE BARCELONA

Rubén Valdepeñas Borràs

-Educador de Calle, Servicio de Detección e Intervención (SDI), Departamento de Servicios Sociales de Intervención en el Espacio Público. Dirección de Servicios de Urgencias, Emergencias Sociales y de Intervención en el Espacio Público. Instituto Municipal de Servicios Sociales. Ayuntamiento de Barcelona-

Introducción

El Servicio de Detección e Intervención es un Servicio que está enmarcado en el departamento de servicios sociales de Intervención Social en el Espacio Público, que ofrece el Ayuntamiento de Barcelona. El Servicio ofrece alternativas a los jóvenes migrantes y sin referentes familiares que se encuentran en situación de calle, en situación de riesgo y desamparo en la ciudad de Barcelona, la edad de los cuales es inferior a los 21 años, facilitando el acceso a los recursos de la red de servicios de atención. Se trata de jóvenes de origen extranjero, de países y culturas diferentes, que generalmente han emigrado solos y llegan de

forma clandestina, y que han hecho de la ciudad de Barcelona su lugar de residencia habitual y no disponen de recursos propios ni vinculaciones familiares.

Presentación del Servicio

Origen

El Servicio de Detección e Intervención se crea en el año 1999, con la intención de dar respuestas y realizar una intervención socioeducativa con la llegada de menores migrantes no acompañados a la Ciudad de Barcelona. El Servicio se enmarca en el acuerdo de coordinación y compromiso para mejorar la respuesta interinstitucional al fenómeno de la migración de menores y jóvenes indocumentados en grave situación de vulnerabilidad social (1999) firmado entre la Generalitat de Cataluña y el Ayuntamiento de Barcelona.

El Servicio depende del Departamento de Intervención Social al Espacio Público, que se encuentra dentro del Área de Derechos Sociales del Ayuntamiento de Barcelona.

El equipo está formado por:

- Referente Técnica Municipal del Servicio, del Departamento de Intervención Social en el Espacio Público.
- Coordinador del Servicio.
- Equipo multidisciplinar de 6 Profesionales especializados en el ámbito de intervención socioeducativa.

Objetivos generales del Servicio

- Intervenir y detectar la situación de menores y jóvenes ex-tutelados sin referentes familiares, en situación de desamparo y que presentan un elevado grado de vulnerabilidad social en las calles y espacios públicos de la Ciudad de Barcelona.
- Actuar como referentes y establecer **vinculación** con estos menores y jóvenes, para poder conocer su situación, necesidades y expectativas, con la finalidad de asesorarlos, informarlos, acompañarlos y derivarlos a los servicios y recursos pertinentes.
- Garantizar la coordinación con los servicios y recursos que forman parte del circuito de protección de menores y jóvenes ex-tutelados.
- Intervención en las situaciones de conflicto que se puedan dar en los diferentes espacios donde se encuentran la población diana realizando un trabajo comunitario y de mediación con los servicios y agentes sociales correspondientes.

Funciones del Servicio

- Detección de la población Menor Migrante No Acompañada (MMNA) recién llegada a la ciudad a través de la prospección, la presencia del servicio en el espacio público. Se realiza una pequeña entrevista explicando al menor el sistema de Protección de la Dirección General de Atención a la Infancia y la Adolescencia (DGAIA) y, en caso de que el menor acepte solicitar protección, se le acompaña a las dependencias correspondientes para que inicie su proceso socioeducativo.
- Seguimiento en el espacio público de jóvenes atendidos en el sistema de protección. El Servicio

trabaja de manera coordinada con los recursos residenciales de los jóvenes, por tal de minimizar el impacto en el espacio público y disminuir las posibles situaciones disruptivas como el consumo de tóxicos, las peleas, los hurtos, etc.

- Coordinación con servicios, recursos y entidades de la ciudad que tienen relación de forma directa o indirecta con la población MMNA y ex-tutelados.
- Realización de dispositivos extraordinarios que generen respuesta a situaciones emergentes que puedan afectar al colectivo MMNA y ex-tutelado.
- Intervención con mayores ex-tutelados. Desde enero de 2016 el servicio amplió la edad de intervención de su población diana llegando a los 21 años mediante la elaboración de planes de trabajo individualizados. Son jóvenes que se han quedado fuera del circuito de atención social, por no haber realizado un proceso socioeducativo óptimo como menor. Las y los educadoras/es del Servicio se hacen referente de unos 3/4 jóvenes y elaboran unos Planes de Trabajo Individuales que se consensuan con el joven interesado, con la finalidad de poder mejorar su inserción social.

Perfil genérico de los casos atendidos

Los usuarios objeto de trabajo del servicio comparten una serie de características:

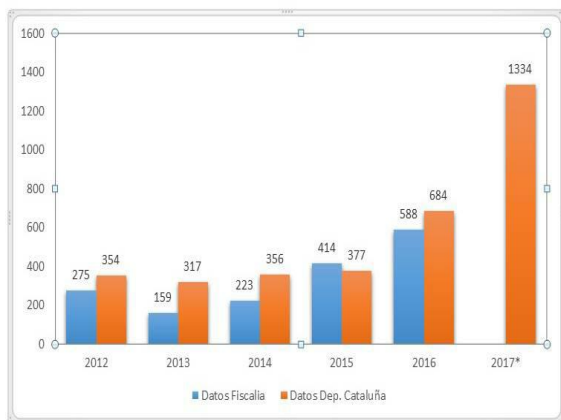
- Chicos de origen magrebí, de edades comprendidas entre los 16-20 años, sin disposición de documentación renovada o sin documentación.
- Con elevado grado de vulnerabilidad, sin recursos económicos ni referentes adultos estables.

- En situación de calle, infravivienda o asentamientos (en el caso de los mayores de edad).
- Presentan gran deterioro físico y deterioro psicológico considerable.
- Desconocimiento de la red de servicios sociales para adultos, ámbito jurídico, etc. Esto provoca que requieran de un acompañamiento intensivo.
- Vinculación débil o nula con los recursos, servicios y entidades del territorio.
- Los jóvenes mayores de 18 años no encajan con los recursos que ofrece la ciudad para personas sin hogar, esto provoca que un número importante de jóvenes ex-tutelados prefieran estar en situación de calle antes que ir a los albergues y/o comedores sociales.

Estado actual del fenómeno en Cataluña

En el momento presente hay una llegada masiva de menores migrantes no acompañados en la Comunidad Autónoma de Cataluña a nivel general y en la Ciudad de Barcelona en concreto. Este aumento queda reflejado en los medios de comunicación de Cataluña, los cuales hacen referencia al colapso y saturación del sistema de protección catalán y la respuesta asistencial que se está dando como respuesta.

Para analizar el fenómeno apuntaremos algunos datos, concretamente los datos de la Fiscalía del Estado publicados en el País en el artículo del 9 de febrero de 2018 de Albert Belattar *¿Cuántos niños migrantes vagan solos por España?* Seguimos sin tener datos exactos de los menores extranjeros no acompañados llegados en el último año ni el número de acogidos en cada comunidad autónoma.



(1) EL PAÍS:

*Según los datos de la memoria de la Fiscalía General del Estado en 2016, había casi **4.000** Menas tutelados por el Estado español, ahora bien, según la jefa del servicio de los centros de menores de la Junta de Andalucía en 2017, se atendió más de **4.000** nuevos Menas que llegaron a las costas españolas, de los cuales más de **1.300** han acabado acogidos en **Cataluña**, lo que se traduce en una llegada de **200 niños mensuales a suelo catalán**. En el mes de noviembre, 220 fueron los menores llegados a Cataluña, una cifra récord que jamás se había alcanzado.*

(2) El número total en 2017 facilitado por DGAIA de menores migrantes sin referentes familiares atendidos en Cataluña es de un total de **1.489**.

Esta llegada masiva de MMNA no tiene precedentes en Cataluña, parece que la tendencia va en aumento ya que en el mes de enero de 2018 llegaron 168

MMNA. Estos datos constatan que el número de menores migrantes se ha duplicado en comparación con años anteriores.

Datos del servicio de detección e intervención

Casos atendidos

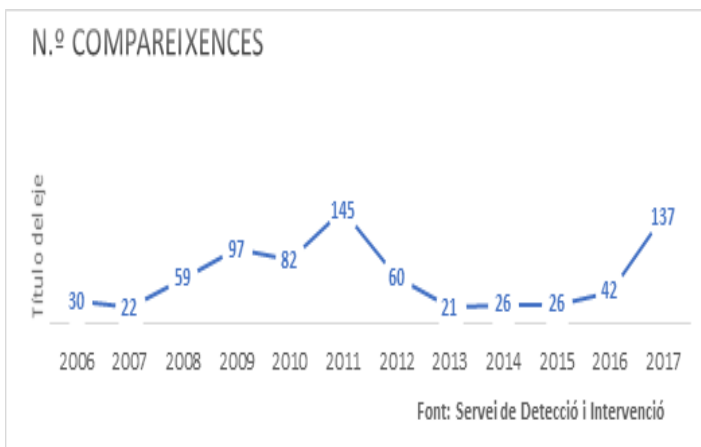


Se observa la tendencia al aumento de casos atendidos por el servicio en la ciudad de Barcelona los últimos años. Este incremento se traduce en una saturación y colapso de los centros de acogida.

El incremento que puede verse en los años 2011 y 2012 hace referencia al fenómeno de llegada masiva de población MMNA procedentes de África Occidental.

Decir que de estos 291 casos atendidos en 2017, 279 fueron chicos y 12 chicas.

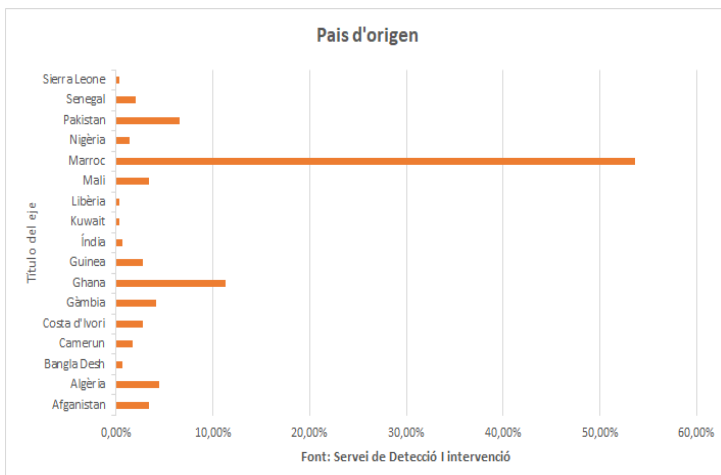
Distribución de comparencias del servicio



Se entiende por comparencia el acompañamiento de un menor a las dependencias de Fiscalía de Menores para solicitar protección, aludiendo al hecho de estar solo o sin referentes familiares en el territorio.

En esta gráfica se puede observar el aumento considerable en el número absoluto de comparecidos en relación a los años anteriores, llegando el servicio a realizar en 2017 un total de **137** acompañamientos.

Distribución de casos atendidos según país de procedencia



Durante el 2017 el Servicio ha atendido a jóvenes procedentes de **17 nacionalidades** diferentes, mayoritariamente procedentes de **Marruecos, Ghana y Pakistán**.

Distribución según edad de los casos atendidos el 2017

El Servicio trabaja principalmente con adolescentes de entre 16 y 17 años, esta franja de edad representa a más de un 59 % en el momento del alta.

Menores de 15 años son un 15 % de los atendidos. Estos niños tan pequeños presentan un elevado riesgo

social, sobre todo por su propia integridad física y psicológica.

Los mayores de 18 años que representa un 25% en el momento del alta, se transforma en un 49% en el momento actual. Muchos de estos mayores de 18 años son jóvenes del África Occidental, a los que no se les valida la documentación que aportan y se les asigna un decreto que los identifica como mayores de edad, una vez realizada las pruebas de determinación de la edad. En el mismo grupo encontramos a jóvenes procedentes de Marruecos, que no han desarrollado un proceso óptimo como menores en el circuito de protección y se han quedado en situación de calle con un grado muy elevado de vulnerabilidad.

Conclusiones y propuestas de mejora

Existe la necesidad de **redefinir el sistema de protección, servicios y recursos** que trabajan con MMNA y jóvenes ex-tutelados en diversos ámbitos: centros acogidas, CRAE, Salud (psicológica, física y emocional) y formativos. Sería oportuno generar grupos de discusión profesional multidisciplinar con el objetivo de detectar puntos débiles y fortalezas y desarrollar un nuevo diseño del sistema de protección.

Potenciar y estructurar a nivel local una **red de trabajo y conocimiento de las entidades y servicios que trabajan con jóvenes vulnerables en riesgo de exclusión**, para la elaboración de estrategias de intervención social preventivas de procesos de cronificación.

Trabajo en país de procedencia, para que la migración de los jóvenes sea un proceso consciente y estos jóvenes, antes de salir de su país de procedencia puedan conocer los peligros del viaje y de la situación en el país receptor.

Potenciar estudios e investigaciones académicas en relación al perfil de los niños/as migrantes sin referentes familiares.

Creación de un observatorio a nivel nacional y/o autonómico del fenómeno de la migración de menores y jóvenes no acompañados, donde participen en red diversos agentes sociales y administraciones públicas con la finalidad de hacer un análisis unitario de casos exhaustivos, actualizar el conocimiento del fenómeno de manera periódica y mejorar la respuesta en cuanto a la intervención social.

Referencias bibliográficas

https://elpais.com/elpais/2018/02/09/migrados/1518174338_690071.html

<https://www.social.cat/noticia/7560/nou-record-darribada-de-menors-estrangers-no-acompanyats-a-catalunya-un-altre-mes-consecut>

CAPÍTULO 5

EXPLORANDO LA SITUACIÓN ACTUAL DE LOS MENORES EXTRANJEROS NO ACOMPAÑADOS EN MELILLA

Silvia San Román-Mata

Marta Linares-Manrique

Blanca M^a Ruiz San Román

Adelina Martín Salvador

- Universidad de Granada-

Introducción

Melilla es una de las dos ciudades españolas situadas al norte del continente africano y que debido a su situación geográfica y transfronteriza con Marruecos, manifiesta una serie de peculiaridades y características debido a su diversidad étnica y cultural. Así mismo, es considerada una ciudad vulnerable a la migración.



Fuente: owje.com

De hecho es conocida como la ciudad de las cuatro culturas, ya que en ella conviven desde hace décadas cristianos, musulmanes, hebreos e hindúes.

Igualmente, es una ciudad de interés para la seguridad nacional e internacional en temas relacionados con terrorismo y la captación de jóvenes para ello, a pesar de no haberse incrementado el número de detenidos por delitos de dicha índole en los últimos años, en relación a otras ciudades españolas (Molina, 2017; San Román-Mata, 2018).

Sin embargo, durante los últimos años se ha detectado un aumento progresivo de la migración de menores extranjeros no acompañados, conocidos como MENAs. En este sentido, autores como Castillejo, Muñoz-Bravo, García-Rodríguez, Ruiz-Olivares y Gutiérrez-Bedmar (2016) estiman una presencia en la ciudad de Melilla de un 10% de estos menores. Siendo considerada una ciudad de paso y entrada a otras ciudades españolas o europeas.

En Melilla y según los datos de su página oficial, la Ciudad cuenta con cuatro centros de menores. Uno de ellos

es el Centro Asistencial Gota de Leche que en su interior se encuentran ubicados tres pabellones y un centro, todos ellos destinados a menores. Además de dos centros de Protección (La Purísima y La Divina Infantita) se cuenta con uno de reforma (CEMI Ciudad de Melilla).

Centros desbordados en la actualidad y que asisten a un mayor número de jóvenes de los que realmente pueden albergar. Hecho que conlleva una sobrecarga del personal laboral que trabaja en dichos centros, mermando la atención individualizada que se requiere en estos casos y por ende afectando en la calidad de vida y salud de los internos. A modo de ejemplo, el Centro de la Purísima tiene una capacidad para 180 personas y actualmente acoge a más de 600 jóvenes.

Tal es así, que últimamente los medios de comunicación local y nacional, así como la ONG Save the children o la Asociación Proderechos de la Infancia (PRODEIN), entre otros, han publicado diversas noticias relacionadas con las incidencias ocurridas en el centro de menores La Purísima y en el Centro de reforma CEMI Ciudad de Melilla, relacionadas con el funcionamiento del mismo y con la deficiente formación de los educadores que trabajan allí.

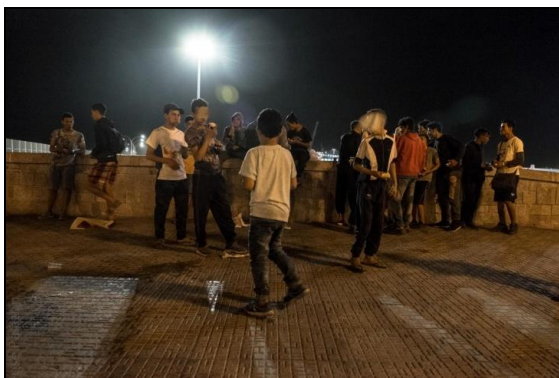
Puesto que el papel del educador en este tipo de centros tiene una labor indiscutible y fundamental, siendo el encargado de programar los objetivos a trabajar con cada menor de forma individualizada, desarrollando informes de seguimiento y actuando como guía y mediador, es de gran relevancia su formación académica y su experiencia práctica.

Por consiguiente, se hace necesario explorar la situación de los menores extranjeros no acompañados de Melilla, con el fin de conocer las necesidades existentes y poder realizar programas de intervención para el desarrollo y promoción de estilos de vida saludables, para una adecuada reinserción social en el país receptor y para disminuir la comisión de delitos.

Menores en situación de calle

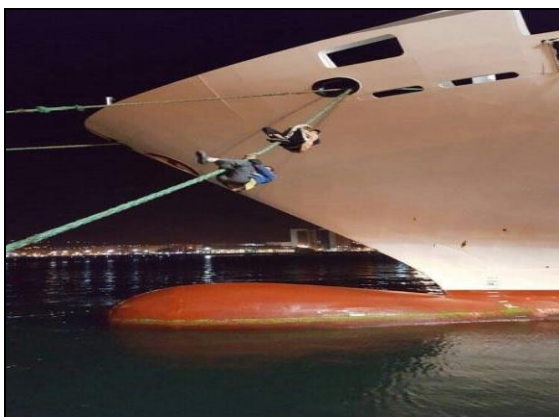
En este sentido, la realidad melillense presenta un número elevado de menores que se encuentran fuera del sistema de protección, “menores o MENA de la calle”, los cuales, suelen ser varones de 16 años de media, de origen magrebí en gran medida y normalmente procedentes de familias numerosas. Así pues, se constata casi una nula presencia del sexo de esta situación. Por lo que el varón se presenta ya de por sí, como un factor de riesgo ante el consumo de tóxicos y la delincuencia.

Además de desconocer el idioma, presentan una edad cronológica diferente a la que tienen y llegan a la ciudad en condiciones económicas precarias, con una baja talla y peso y deficiente salud e higiene dental, entre otras de sus características significativas.



Fuente: Jóvenes y menores extranjeros que viven en las calles de Melilla. José Palazón (2018)

Se pasean por las calles de la ciudad sin rumbo fijo, asentándose en la parte antigua y la zona rocosa cercana al puerto, zona insegura y de difícil acceso, con la intención de poder colarse en alguno de los barcos que se desplazan a diario a la Península, tal y como puede apreciarse en la imagen que se muestra a continuación:



Fuente: melillahoy.es

Así mismo, no poseen documentación, ni reciben asistencia médica, educativa y social, encontrándose desprotegidos y fácilmente manipulables en relación a la delincuencia y el consumo de drogas.

Por tanto y teniendo en cuenta estas circunstancias y puesto que no cuentan con ninguna fuente de ingreso para obtener alimentación y vestimenta, entre otras cosas, muchos de ellos utilizan métodos poco convencionales para conseguirlo (Antúnez-Álvarez, Driss-Cotilla, García-Rodríguez, y Olcina-Vialplana, 2016), siendo autores de diversos delitos.

A todo lo referido con anterioridad, hay que añadir la presencia del consumo de tóxicos como característica frecuente a encontrar, siendo el hachís y el pegamento, de las más consumidas, de manera que muchos de los actos delictivos que comenten se ven influenciados por este consumo.



Fuente: elfarodemelilla.es

Así pues, todas estas situaciones que rodean a estos jóvenes, acentúan la exclusión social a la que se ven sometidos de por sí, así como el aumento de la comisión de delitos por parte de los mismos. De hecho, Melilla es considerada una de las ciudades españolas con mayor tasa de delincuencia juvenil, lo que conlleva a una predisposición negativa del resto de ciudadanos ante este colectivo, marginándolos aún más.

Evolución y situación actual

Diversos motivos son los que les invitan a querer dejar su lugar de origen, especialmente el hecho de querer encontrar una vida mejor a nivel económico, cultural o político. En el último año, el hecho de retomar el servicio militar obligatorio en Marruecos, se encuentra entre otro de los posibles motivos migratorios de la juventud de este país.

Al igual que su entrada a Melilla puede darse mediante diferentes cauces, a modo de ejemplo, podemos encontrar menores que se camuflan en los camiones que quieren pasar la frontera de Marruecos a España o familias marroquíes, que cruzan la frontera y abandonan a sus hijos en Melilla para que sean recogidos en nuestro país.

El diario *La vanguardia* (2017) expone la progresión, en relación al número de menores extranjeros no acompañados en la Ciudad Autónoma de Melilla desde el año 1997 hasta el año 2016, tal y como se muestra a continuación:

AÑO	Nº DE MENAS
1997	Ninguno
1998	2
1999	56
2000	11
2004	165
2011	257
2015	383
2016	505

Fuente: (Elaboración propia)

Los últimos datos que aparecen en los medios de comunicación y redes sociales de la ciudad a principios del año 2019, en cuanto al número total de menores ingresados en los centros melillenses, es una cifra cercana a los 900 y se encuentran distribuidos en los diferentes centros existentes en la Ciudad, de la siguiente forma:

- Centro asistencial: 143
- Divina Infantita: 32
- Centro de reforma: 48
- Centro La Purísima: 660

Estas cifras muestran la emergencia social en la que se encuentra inmersa la ciudad y los medios locales de comunicación hacen eco de esta situación.

Factores que promueven la integración de los menores extranjeros no acompañados de Melilla

Es por ello necesario la dotación de recursos y acciones de protección para el adecuado desarrollo psicoevolutivo de estos jóvenes y para su salud y calidad de vida. En esta línea, algunos de los factores a tener en cuenta a la hora de potenciar y promover una adecuada integración de estos menores, minimizando de esta manera los casos posibles de situación de calle, pueden ser los siguientes:

- La edad de ingreso en el Centro de Protección de menores. Aquellos con mejor pronóstico son los de edad más joven
- La constancia en el Centro, sin ausencias o fugas
- La participación activa en las actividades del Centro
- La formación académica y profesional
- El aprendizaje del idioma
- La participación en actividades deportivas
- El desarrollo de estilos de vida saludable en relación a alimentación, sueño e higiene personal; así como la gestión del ocio saludable
- Programas de prevención de drogodependencias e ITS (infecciones de transmisión sexual), así como de promoción de la salud
- La presencia de un tutor de referencia para el seguimiento individualizado de los menores
- Ampliación de redes sociales y recursos para favorecer su integración y red de contactos
- Establecimiento de objetivos realistas y claros

- Mantenimiento del nivel de motivación, esfuerzo y constancia, para conseguir los objetivos marcados
- Fomentar actividades que facilite la relación con las personas del país receptor
- Creación de centros de estancias, apoyo, orientación y pisos tutelados, para el proceso documental y laboral al llegar a la mayoría de edad
- Programas de intervención para el desarrollo de la inteligencia emocional y gestión de emociones, así como de la resiliencia, autoestima y autoconcepto
- Contacto familiar, en los casos que sea posible
- Posibilidad de reagrupación familiar
- Presencia de mayor número de educadores de calle

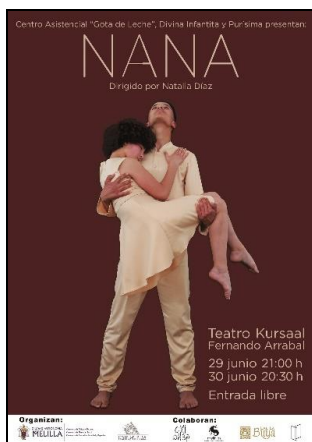
Proyecto “Nana” para menores tutelados de la Ciudad Autónoma de Melilla

Aparte de las diversas actividades que la Ciudad Autónoma de Melilla realiza con los menores, cabe destacar la actual colaboración existente entre la Ciudad Autónoma y el centro Divina Infantita para el desarrollo del proyecto “NANA el musical intercultural”, que se prevé extensible a los diferentes centros que acogen a menores y derivado de otros proyectos similares como “De Corazón a Corazón”.

NANA, es un proyecto encaminado a trabajar la expresión corporal, la música, las emociones y la literatura a través de una metodología que provoca importantes cambios

en los niños tutelados, entre los que destaca el incremento de la autoestima.

Dicho proyecto se ha llevado a cabo en los últimos años y ha culminado con un magnífico espectáculo, el cual, no solo ha tenido una gran aceptación por el público de la ciudad, sino que provincias andaluzas como Córdoba, han hecho eco del proyecto en la semana de la danza de la universidad de Córdoba, donde 13 menores participaron.



Fuente: melillahoy

Conclusiones

Por su situación geográfica, la ciudad de Melilla es considerada vulnerable ante la migración de menores extranjeros no acompañados, conocidos como MENAs. De esta forma, se constata la situación de alarma social en la que se encuentra la ciudad transfronteriza de Melilla en relación al alto número de menores extranjeros no acompañados que alberga, ya que al día de hoy supera la cifra de 1.000 menores.

Esta situación produce que tanto las instituciones responsables del acogimiento de los menores como los centros de acogida, se encuentren desbordados y que por tanto, no se puedan cubrir adecuadamente las necesidades y demandas de estos menores en relación al desarrollo social y educativo, provocando múltiples problemas en la ciudad.

Se hace pues, necesario la formación y contratación de mayor número educadores, así como el aumento de centros de acogida.

Ante esta situación, sería interesante realizar planes formativos adaptados a los diferentes niveles educativos, en relación a la multiculturalidad y acogimiento de los MENAs.

Referencias bibliográficas

Antúñez-Álvarez, M., Driss-Cotilla, N., García-Rodríguez, R., y Olcina-Vialplana, S. (2016). *De niños en peligro a niños peligrosos. Una visión sobre la situación actual de los Menores Extranjeros no Acompañados*. Asociación Harraga, Melilla.

- Castillejo, D., Muñoz-Bravo, C., García-Rodríguez, A., Ruiz-Olivares, J., y Gutiérrez-Bedmar, M. (2016). Health-related quality of life in young people at risk of exclusion in Melilla (Spain). *Gaceta Sanitaria*, 30(6), 484-485.
- Melilla acoge actualmente a más de 500 MENA frente a ninguno en 1997. *La vanguardia*. Recuperado de <https://www.lavanguardia.com/vida/20161203/412376633486/melilla-acoge-actualmente-a-mas-de-500-menas-frente-a-ninguno-en-1997.html>
- Melilla estima que hay 3000 MENAS esperando en Marruecos para intentar acceder a la ciudad. *La Vanguardia*. Recuperado de <https://www.lavanguardia.com/local/sevilla/20171231/434003465815/melilla-estima-que-hay-3000-menas-esperando-en-marruecos-para-intentar-acceder-a-la-ciudad.html>
- Molina, P. J. (2017). Ceuta y su relación con las amenazas emergentes. *Revista de Pensamiento Estratégico y Seguridad CISDE*, 2(1), 9-20.
- Salvador, C.R. (2013). El menor inmigrante como infractor penal. *Revista Internacional de Estudios Migratorios*, 3(1), 1-24.
- San Román-Mata, S. (2018). *Análisis del perfil del estudiante universitario en relación a hábitos y estilos de vida saludables, motivaciones y expectativas socioeducativas*. Tesis doctoral. Universidad de Granada.
- Tohaira, M. (2017). Melilla, cuando la ciudad es la valla. *El País*. Recuperado de https://elpais.com/elpais/2017/02/03/seres_urbanos/1486121942_498320.html

CAPÍTULO 6

DE MARRUECOS AL CENTRO DE ACOGIDA

“LA INMACULADA” DE XÀTIVA

Marta Climent López

-Universidad de Valencia-
-Centro de Acogida “La Inmaculada-
-Asociación NUEVA OPCIÓN,
Daño Cerebral Adquirido, Valencia-

Introducción

El acogimiento residencial es, con independencia de lo estipulado por Ley, una de las respuestas del sistema de protección español más antiguas, para situaciones de desamparo, y una de las que con mayor asiduidad se aplican.

El presente capítulo, pretende una doble aproximación, por un lado, conocer la realidad de los centros de acogida para la infancia y adolescencia en situación de desamparo, específicamente el centro de acogida “La Inmaculada”, y por otro, mostrar las vivencias de tres de sus diez residentes, tres niños que se embarcaron en una patera dirección España, sin otro objetivo, que intentar lograr una vida, que valiera la pena... llamar vida.

Con el citado objetivo se escribieron estas páginas, donde a través de la técnica de la entrevista, pudimos conocer

por qué tres niños deciden abandonar sus vidas y venir a España solos.

El sistema de protección a la infancia, centrado en la medida del Acogimiento Residencial

La protección a la infancia y adolescencia, integra un conjunto de actuaciones cuyo propósito es el de prevenir y corregir las situaciones de desprotección social en las que se pueda encontrar cualquier menor de edad, lo que exige una pluralidad de respuestas adaptadas a las necesidades y circunstancias de cada caso.

El recurso de acogimiento residencial es una de las respuestas dadas ante las **situaciones de desamparo**, que son las situaciones en la que se encuentran los tres niños que en el presente capítulo nos centraremos. Y que consiste en aquella situación que se produce a causa del incumplimiento o del imposible o inadecuado ejercicio de los deberes de protección establecidos por las leyes para la guarda de los/as niños/as, cuando éstos/as queden privados/as de la necesaria asistencia moral o material.

La asunción de la tutela atribuida a la entidad pública lleva consigo la suspensión de la patria potestad o de la tutela ordinaria. Se complementa en la Ley 26/2015³, al establecerse las causas por las que se produce en el art. 18 de la LOPJM⁴. La entidad pública, tendrá encomendada la

³ Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia.

⁴ Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

protección de los/as niños/as que se encuentren en situación de desamparo, al tener por ministerio de ley la tutela de los/as mismos/as, teniendo que adoptar las medidas de protección necesarias para su guarda.

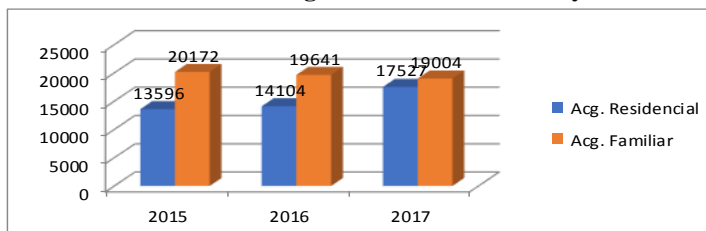
Una de las medidas de protección contempladas en estas situaciones, es la que actualmente nos ocupa: **el acogimiento residencial**. Medida consistente en el cuidado y custodia de la infancia y adolescencia, como contenido propio de la Tutela. Se lleva a efecto mediante el ingreso de la infancia/adolescencia en un centro o establecimiento, sea propio o colaborador. Se consideran asimilados a los centros, a estos efectos, los pisos tutelados; hogares funcionales; mini residencias, etc., tanto de titularidad de la entidad pública como de centros colaboradores.

En el caso que nos ocupa, la infancia reside en un centro de acogida (CAM), que se encuentra ubicado en la localidad de Xàtiva. Es un CAM, de gestión mixta (Hijas de la Caridad y Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas). Desde 1832, las Hijas de la Caridad, atendían en el antiguo convento de Xàtiva a los niños y niñas desfavorecidos/as. El año 1997 se creó el centro de acogida y desde ese momento fue gestionado por un equipo interdisciplinar. Y desde septiembre del 2012 se modificó su ubicación geográfica, pasando del convento de las Hijas de la Caridad, a dos pisos ubicados en una finca normalizada sito en la Calle Pintor Juan Francés, nº10. Xàtiva, donde se atiende a diez niños y niñas en situación de desamparo, teniendo actualmente tres niños procedentes de Marruecos.

A pesar de que la medida de acogimiento residencial, es determinada por Ley, como la última a aplicar, los datos muestran que continúa creciendo año

tras año el número de personas al que se le asigna, a modo de ejemplo, veamos la tendencia de los últimos años en la siguiente gráfica.

Gráfica n°1: Total de acogimientos residenciales y familiares

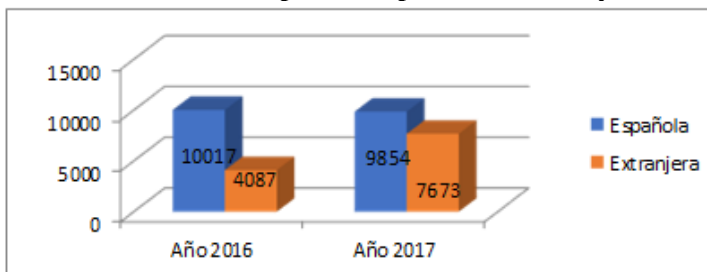


Fuente: Elaboración propia, partiendo del Boletín n°: 18, 19 y 20 de datos estadísticos de medidas de protección a la infancia (2019).

Como se detecta en la gráfica, el total de acogimientos residenciales tiene una clara tendencia a aumentar, en cambio los acogimientos familiares presentan un ligero descenso (de 20.172 en 2015 a 19.004 en 2017). Lo que nos recuerda que la Ley no debería centrar sus esfuerzos en determinar qué medida es la de última ratio, sino en reconocer que cada niño/a es único/a, y como tal tendrá unas determinadas necesidades, que han de ser resueltas en el recurso que más se adecue a las mismas, por lo que se tendrá que asegurar que la atención recibida sea la adecuada, independientemente de la medida de protección aplicada, lo que importa es que la infancia y adolescencia sea atendida, entendiendo que tienen derecho a recibir dicha protección.

Si analizamos la población atendida en base a la nacionalidad:

Gráfico n°2: Total población por nacionalidad y año



Fuente: Elaboración propia, partiendo del Boletín n°19 y 20 de datos estadísticos de medidas de protección a la infancia, (2019).

Del total de infancia y adolescencia atendida a nivel nacional mediante la medida de acogimiento residencial, a fecha 31 de diciembre del 2016, el 71% tiene nacionalidad española y el 29% extranjera, cifra que aumenta a un 43,78% en el 2017.

Si se analizan estos datos a nivel de la Comunidad Valenciana, que es la comunidad de atención del Centro de Acogida “La Inmaculada”, el patrón es el mismo, debido a que el número de población atendida con nacionalidad extranjera se incrementó de forma considerable, pasando de un 23,94% en el año 2016 a un 38,48% en el 2017. Y los datos parecen indicar que la tendencia continuará en aumento.

En el caso que en el presente capítulo se trata, la realidad es equitativa a la que reflejan los datos expuestos, dado que en el periodo del 2007 al 2017, tan solo se había atendido a un niño que había llegado a España en patera, sin ningún acompañamiento. En cambio, en el año 2018, tres son los niños que están residiendo en el centro de acogida. Tres

niños que llegaron a España, buscando una oportunidad para ellos y para sus familias. Lo que supone un cambio notorio.

Ante esta nueva realidad, surgen preguntas a resolver, algunas de ellas son: ¿Por qué abandonan toda su vida para venir a España? un país diferente al suyo, con costumbres y culturas distintas; ¿Qué les motiva a venir a un país donde van a estar solos/as, sin sus familiares ni personas cercanas...?; ¿Cómo vienen, en qué condiciones...?

Un sinnfín de preguntas, que ante el aumento considerable de la infancia y adolescencia de nacionalidad extranjera, en situación de desamparo, deben ser respondidas a la mayor brevedad.

Con el objetivo de aportar información sobre los “porqués”, se propuso la temática de este capítulo, para conocer a través del relato de sus experiencias, los motivos y sentimientos de los tres niños que en el Centro de Menores “La Inmaculada” residen.

Material y métodos

Se presentan los resultados de un estudio de carácter exploratorio del acogimiento residencial, a través del estudio de caso del CAM “La Inmaculada”. Su mayor limitación es su escaso tamaño muestral, por lo que será necesario en futuras investigaciones ampliar las unidades de análisis, aumentar su diversidad y comparar entre centros de diversa índole; distintas ubicaciones territoriales, número de plazas; diversidad de metodologías de intervención; número y procedencia de la infancia/adolescencia de otras nacionalidades atendidos/as y sus propias vivencias.

Diseñados los instrumentos y pasados los mismos, se presentan los resultados obtenidos a través de la técnica de la entrevista en profundidad. Por entrevista en profundidad entendemos, al igual que señaló Alonso (1995: 225-240): Un constructo comunicativo y no un simple registro de discursos que “hablan al sujeto”.

Las entrevistas fueron realizadas a los tres niños citados con anterioridad, cuyas características se recogen en la siguiente tabla:

Tabla nº1: Resumen de las características de los menores no acompañados residentes en el centro

Sexo	Edad	Lugar de origen	Fecha ingreso centro	Codificación
Chico	15	Mekness (Marruecos)	14/09/2018	Om1
Chico	17	Ouled Said Loued (Marruecos)	02/07/2018	Om2
Chico	16	Ouled Said Loued (Marruecos)	02/07/2018	Om3

Fuente: Elaboración propia (2019)

Con el objetivo de poder agrupar sus respuestas para analizarlas posteriormente, se configuraron cinco categorías:

1. Motivación del viaje a España.
2. Vivencia del proceso.
3. Llegada a España.
4. Sentimientos actuales.

5. Centro de Acogida.

Resultados de la investigación

Cuando desde la zona de confort de una persona de nacionalidad española, residente en España, con todas las necesidades básicas cubiertas e incluso, con posibilidad de acceder a aquellas no necesarias sino deseadas, resulta difícil entender que personas, especialmente menores de edad, abandonen su lugar de origen y emprendan su viaje a España, solos/as. Pero no es tan difícil de comprender cuando te tomas el espacio y tiempo de preguntarle a alguna de las personas que lo han hecho el por qué.

1. ¿Qué os motivo venir a España?

“En mi pueblo, los chicos como yo, estamos rodeados de mafias, de drogas, de disparos, sales de casa y no sabes si vas a volver, tal vez te cojan para pasar droga, tal vez te amenacen con que, si no lo haces, tu hermana pagará las consecuencias...” (Om2).

“Mi padre abandonó a mi madre, mi madre tenía que trabajar de lo que fuera, como fuera, haciendo lo que hiciera falta para que mi hermano y yo pudiéramos ir al colegio...en Mekness no hay ningún futuro, lo único que puedes hacer es traficar” (Om1).

“Todos sabemos que si tienes suerte y llegas a España, probablemente llegues a una casa, donde habrá más chicos como tú, que te darán comida, cama, educación, que podrás vivir sin miedo a que tu vida acabe, y encima te dan papeles, y con ellos puedes trabajar y ayudar a tu familia, para que no tenga que recurrir a lo que sea para poder tener algo

“seguro”...me daba igual tener que pasar frío, miedo, lo que fuera...con tal de lograr esos papeles” (Om1).

“Venir a España fue una decisión dura, muy difícil, pasé miedo, pero es una oportunidad de sacar de la mierda a mi familia...y cuando mi madre me dio la posibilidad de hacerlo, cuando logramos el dinero, no me lo pensé, y mi hermano y yo vinimos” (Om2).

2. ¿Cómo se viene a España?

“En Marruecos todo el mundo sabe quién te puede traer a España, si quieres venir, reúne dinero (5.000 € en nuestro caso), ármate de valor, métete a escondidas en un barco, sin moverte, ni hacer ruido, no mees, no bebas y si tienes suerte, te dejarán en una lancha en la playa de España y tras muchas horas de frío, hambre y miedo, la policía te encuentra (si tienes suerte), te dejan en Cádiz, de ahí a Jerez y de Jerez, cuando veas que no tienes posibilidad de tener papeles y ayudar a tu familia...busca a alguien que te lleve a otra ciudad, nosotros vinimos a Valencia, porque conocíamos a un amigo de mi hermano, y necesitábamos trabajar, en lo que fuera, pero la policía nos vio, nos llevó a Buñol y de allí a Xàtiva” (Om3).

“Yo necesitaba salir de mi ciudad, mi madre, mi hermano y yo no podíamos vivir más así, en la precariedad, y encima con miedo...por lo que cuando reunimos los 2.000 € que nos pedían, hablé con ellos (la mafia) y me dijeron que me llamarían para decirme cuando tenía que estar en el puerto de Tánger. Estuve dos días sin dormir, esperando la llamada, que llegó un 3 de enero de madrugada, entonces salí junto a tres amigos hacía el puerto, a escondidas y con policía entre nosotros (pagados con nuestro dinero) subimos a una lancha, éramos más de 50 chicos...pero tras estar más de un día en el

mar, la policía nos detuvo y nos devolvió a Tánger, bueno a los calabozos, hasta que nos soltaron. Nos perdimos en el mar, el que conducía solo hacía que drogarse, y no sabía más que dar vueltas...vi gente llorar, temblar del frío y del miedo, vomitar...una vez en casa, vuelta a empezar, solo pensábamos una cosa: reunir 2.000 € más (...), dos años después, con 14 años ya, volví a tener el dinero, y esta vez estuve cinco días sin dormir, esperando la llamada...era el 31 de diciembre del 2017, y yo estaba saltando por encima de barcos, hasta llegar a un barco grande de pesqueros, allí me escondía en los bajos, con ocho chicos más, estuvimos toda la noche sin movernos, ni mear, ni comer, ni beber...a la madrugada siguiente, nos soltaron en una lancha para cuatro personas, cuando estábamos en el mar de España. Estuvimos 12 horas allí hasta que la policía nos encontró y nos llevó a la brigada de Tarifa, de ahí a Jerez, a Arcos de la Frontera...y tras unas semanas, sabiendo que el centro iba a cerrar, me escapé con tres compañeros, en autostop hasta Valencia, nos cogió la policía y nos metió en Buñol, y de ahí vine aquí a este centro. (Om1).

“Escondido dentro de un barco, con los pies sucios de mi amigo en la cabeza, 10 horas sin moverme en un espacio de menos de un metro, con mucho ruido, frío y miedo (...), cuando se ve España, saltas a una lancha muy pequeña, y allí tienes que esperar a que la policía te vea...sí te ve. (Om2)

3. Llegada a España

“Me alegré tanto de ver a la policía española...y ver que no son como en mi país, aquí me trataron bien, me abrigaron, me dieron de comer...y no me pidieron dinero ni que transportara droga para pagar por lo que me habían dado...” (Om1).

“Llegar a España alivia, conozco gente que se quedó por el camino...pero es muy duro tener que venir, mi abuela, mi hermana, mi madre...todos están allí, sufriendo y viviendo igual de mal que cuando yo estaba” (Om3).

“Ves a la gente por la calle, sin miedo, a los niños pequeños por la calle, la gente sonrío, no viven con miedo a lo que tienen detrás, a quien viene a por ellos, hay familias en el parque...no hay armas...y aunque estás lejos de todo lo que quieres, sonrío, porque no estás en peligro” (Om2).

4. Sentimientos actuales

“Quiero estar con mi familia, pero para ello tengo que tener papeles y trabajar, pero no quiero volver a Marruecos nunca, solo quiero dinero para que ellos vengan” (Om1).

“Nada importa, solo los papeles y ayudar a mi familia, no sabes la suerte que tenemos de estar aquí, lo tenemos todo, tan solo nos faltan ellos”. (Om2).

“Como esté yo da igual, importan ellos, porque hoy están, pero quien sabe si mañana cuando llame estarán, necesito papeles, trabajar y ayudar” (Om3).

5. Centro de Acogida

“Es raro abrir la nevera y ver tanta comida” (Om3).

“A veces creo que me ayudan porque quieren algo a cambio, me está costando entender que no es así” (Om1).

“Dentro de tres meses cumplo la mayoría de edad, tengo miedo de saber que será de mí, aquí me ayudan en todo, puedo llamar a mi familia para hablar con ellos, incluso

hacemos videollamadas y sé que dentro de lo que cabe están bien...pero ¿qué pasará cuando tenga los 18 y nadie me acompañe? (Om2).

Conclusiones

De verdad, ¿alguien no entiende que una vida de armas, drogas, sin salida profesional ni personal, donde tener algo que comer, para muchos/as es una odisea, con un estado de miedo constante, policía que actúa en base a sus necesidades, que ofrece protección o desprotección en base a tu capacidad económica, ... sea motivo más que suficiente para que las personas que así viven busquen algo que pueda llamarse vida?

Una vez leí, que las infancias nunca duran, pero que todos/as se merecen una (Wendy Dale), así lo suscribo y añado, que menor de edad, es aquel que no ha cumplido los 18 años... los tres chicos que he podido entrevistar, cumplirán su mayoría de edad estando a salvo, pero ¿cuántos no podrán hacerlo? Hagamos algo.

Referencias bibliográficas

- Alonso, L.E., (1995). Sujeto y discurso: El lugar de la entrevista abierta en las prácticas de la sociología cualitativa. En Delgado, J.M., y Gutiérrez, J. (Coord.), *Métodos y técnicas cualitativas de investigación en ciencias sociales* (pp. 225-240). Madrid, España. Ed. Síntesis.
- Botija, M. (2014). Los centros de internamiento españoles para adolescentes en conflicto con la Ley: principio de resocialización desde la perspectiva del Trabajo

- Social. Tesis Doctoral, Universidad de Valencia, Valencia.
- Climent, M. (2017). Aproximación al Servicio de Acogimiento Residencial, en la Comunidad Valenciana: Estudio comparado de la situación actual y perspectiva de futuro. Tesis Doctoral, Universidad de Valencia, Valencia.
- Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección jurídica del Menor. «BOE» núm. 15, de 17 de enero de 1996, p. 1225 a 1238.
- Ley Orgánica, de 22 de julio de 2015, de modificación del sistema de protección a la Infancia y Adolescencia.
- Ley 12/2008, de 3 de julio, de la Generalitat, de protección integral de la infancia y la adolescencia de la Comunitat Valenciana. Diari Oficial de la Comunitat Valenciana número 5.803, de 10 de julio del 2008.
- Ministerio de Asuntos Sociales. Observatorio de la Infancia (2016). Estadística Básica de Protección a la Infancia, Madrid: Ministerio de Asuntos Sociales.
- Ministerio de Asuntos Sociales. Observatorio de la Infancia (2017). Estadística Básica de Protección a la Infancia, Madrid: Ministerio de Asuntos Sociales.

CAPÍTULO 7

REFUGIADOS MENORES NO ACOMPAÑADOS EN NORUEGA Y EL TRABAJO DE INTEGRACIÓN

Marcelo Vidal

-Oficina regional de educación de Trøndelag, Noruega-

Introducción

Esta es una descripción de la situación de los menores refugiados que llegan solos a las fronteras noruegas. Este capítulo está basado en cuatro diferentes reportes (ver referencias bibliográficas) sobre la situación de los menores no acompañados en Noruega. Desde el momento en que llegan a Noruega y solicitan asilo, al proceso de ubicación de los jóvenes siguiendo por la oferta de estudio y posibilidades de vida laboral. La definición de joven refugiado no acompañado se basa en que estos jóvenes menores de 18 años llegan sin sus tutores a Noruega.

Refugiados en general y especialmente jóvenes refugiados no acompañados son un grupo en una situación de riesgo. Noruega sigue las líneas internacionales de los derechos de los niños y jóvenes tanto en sus países natales como en su situación de exilio. Esto significa en la práctica que el trabajo con jóvenes refugiados está sujeto a las siguientes normas:

- Todo menor de 18 años es considerado como niño
- Es ilegal discriminar a los jóvenes solicitantes de asilo
- Lo mejor para el niño tiene que ser lo substancial en todos los casos que involucren menores de edad
- El estado asegura que los niños no deben ser separados de sus padres contra su voluntad
- El niño tiene derecho a presentar su opinión y deseo antes de cualquier tipo de acción que proceda
- El niño tiene derecho a acceder a toda la información que lo involucre
- Los niños que no estén junto a su familia tienen derecho especial a la protección
- Los jóvenes no acompañados tienen especial derecho a la protección humanitaria
- Los niños no acompañados ya sean solicitantes de asilo o refugiados tienen el mismo derecho a la salud y la educación
- EL niño que ha sido víctima de tortura o maltrato tiene derecho a la rehabilitación tanto psíquica como física.

El menor refugiado

La agencia central de estadísticas (SSB) publicó en el año 2017 un reporte donde se describe el número de jóvenes establecidos en las diferentes comunas del país desde 1996 hasta finales del 2016. En ese periodo fueron redactados permisos de residencia a 8.300 jóvenes, de un total de 17.300 que solicitaron asilo durante este periodo.

Aproximadamente el 90 por ciento de los jóvenes refugiados provienen de los países Afganistán, Eritrea, Somalia, Iraq, Sri Lanka, Siria, Etiopia. Además,

aproximadamente 8 de cada 10 son chicos, no así los jóvenes provenientes de África donde el número de chicas y chicos es más parejo.

Aproximadamente el 52 por ciento de los jóvenes están bajo el cuidado de la oficina noruega de protección al menor (Barnevern).

Muchos de los jóvenes se mudan de sus comunas de residencia al pasar el tiempo. Uno de cada cinco se muda hacia la capital Oslo. Solamente el siete por ciento de los jóvenes decide quedarse en sus comunas. O sea el número de movilidad es más alto en este grupo en general comparado con chicos noruegos.

Un 74 por ciento de los jóvenes entre las edades de 18 a 29 años ubicados en las diferentes comunas, están, ya sea estudiando o trabajando. Este nivel es algo más bajo que la población en general la cual es del 85 por ciento. Los jóvenes con mayor grado de actividad son los provenientes de Sri Lanka y Afganistán. También vemos que el nivel de actividad ya sea laboral o estudiantil aumenta con el paso del tiempo.

En la parte económica observamos que el ingreso económico basado en sueldo laboral es solo del 65 por ciento en los jóvenes entre los 18 y los 29 años. Esto es bajo comparado con la población en general la cual es del 85 por ciento. Muchos de los jóvenes ubicados en diferentes comunas tienen su economía basada en ayuda económica por parte de las oficinas sociales de cada comuna, aunque el nivel de jóvenes trabajando aumenta con el paso del tiempo (Dalgard, Stabell Dyrhaug 2018).

Los jóvenes refugiados y su camino hacia la vida adulta

La comuna de Trondheim realizó un proyecto denominado “Ofertas en los centros de acogida de jóvenes refugiados que fomenten sus cualificaciones” La Universidad Técnica y Científica de Noruega en la Facultad de Estudios Sociales tuvo la misión de organizar y analizar este proyecto Svendsen y Berg (NTNU 2017).

Los resultados encontrados en este proyecto tienen su foco en el camino a la vida de adulto de los jóvenes refugiados. Como dice Raundalen y Mørch (2016) la mayoría de los refugiados en Noruega tienen una meta clara y contundente, convertirse en personas comunes, participantes, educadas y adecuadas a la sociedad noruega.

El reporte del proyecto de Svendsen y Berg está basado en una presentación y análisis de los métodos de trabajo en los centros de acogida de los jóvenes refugiados en la ciudad de Trondheim. Qué métodos contribuyen en forma preventiva para evitar un mal desarrollo de la integración de los jóvenes, evitando o reduciendo la ausencia escolar y el aislamiento. Algo clave en este reporte son las soluciones de centros de acogida con especial foco en el aspecto colectivo donde varios jóvenes viven juntos bajo tutela de profesionales.

Las residencias de los jóvenes refugiados

En Trondheim la meta de la comuna ha sido crear soluciones de residencias colectivas donde varios chicos y

chicas viven juntos pero bajo seguimiento o tutela de educadores sociales.

La meta principal de esta práctica ha sido poner medidas acertadas basadas en las necesidades de cada joven. Estas necesidades tendrían que ser categorizadas de antemano para poder dar a cada joven una oferta adecuada a sus necesidades.

Un problema que se descubrió es que las ofertas no siempre estaban bien adecuadas a cada joven. Por razones de tiempo o de capacidad se ubicaban en centros de residencia con menor seguimiento por parte de educadores sociales. No siendo una buena oferta de vivienda a jóvenes que en realidad no estaban capacitados aun para llevar una rutina con menor apoyo de adultos. Esto resulta en un mayor grado de dificultad en las rutinas diarias como por ejemplo dormir las horas adecuadas además de las rutinas relacionadas con la participación escolar como la lectura y el trabajo con las tareas escolares.

La importancia de una buena relación

Varios de los profesionales envueltos en el trabajo con los jóvenes refugiados mencionan lo importante que es establecer una buena relación con los jóvenes. Esta es la herramienta más importante en el trabajo con jóvenes refugiados no acompañados. Se trata de trabajar de cerca con los jóvenes para así crear una relación positiva y de confianza mutua. Esta meta de crear una buena relación es descrita por la mayoría de los profesionales entrevistados en el proyecto. El aspecto relacional se describe casi como un método de trabajo, algo que no solamente se adquiere con los estudios, sino que también es parte de una forma de ser, de una forma

de carácter personal. Los jóvenes entrevistados también mencionan el aspecto relacional como importante en el contacto del día a día ya sea con los educadores sociales o con el profesorado.

Una buena relación presupone una competencia de los profesionales involucrados tanto en la parte de educación social, como también con el aspecto del trabajo con refugiados y lo que esto involucra. Jóvenes refugiados no acompañados muy a menudo batallan con sus experiencias traumáticas, ya sean vividas en su país natal, el largo viaje a través de zonas hostiles, o en la larga incertidumbre de la espera de la respuesta de las autoridades de emigración noruegas. Este aspecto los hace tanto dependientes como independientes (Oppedal 2009).

El camino a Noruega de estos jóvenes ha sido largo y exigente, una gran parte de estos jóvenes opta por no contar los detalles de su viaje. Esta forma de tratar de olvidar los malos recuerdos puede funcionar en contra de ellos mismos ya que no es fácil para los adultos poder darle ayuda a un joven que no está en condiciones de tratar de superar psicológicamente esas etapas transcurridas.

Muchos de éstos reciben ayuda hasta los 20 años, al mismo tiempo vemos la necesidad de prolongar este periodo hasta los 23 años. Hay señales que indican que los jóvenes acogidos en los últimos años tienen más retos que los que llegaban hace unos años atrás. Un seguimiento individual y adecuado hasta los 23 años se puede describir como una manera de asegurar el trabajo ya invertido en estos jóvenes. Varios educadores sociales ven la necesidad de poder seguir dando apoyo a estos jóvenes un periodo después de cumplir los 20 años. El proceso de transición para estos jóvenes

puede ser bastante brutal cuando las fechas de caducidad se deciden por la edad de los jóvenes y no por la necesidad de los mismos.

La educación y formación de los jóvenes

Cualificación o formación es una palabra que puede abarcar mucho, tanto en relación con la escuela y la educación como también lo que Svendsen y Berg definen como “la cualificación para una vida en Noruega”. Los autores entienden como cualificación para una vida adulta, no solo la que se adquiere en la escuela, sino también la que es posible adquirir en las residencias en el contacto diario con los adultos encargados de darles apoyo y consejos.

La escuela tiene importancia en el aspecto de formación profesional donde la meta es obtener una competencia atractiva en el mercado laboral, mientras el trabajo diario en las residencias les da a estos chicos y chicas una competencia social para poder desarrollarse en la sociedad noruega.

Es válido recalcar que muchos de estos jóvenes provienen de países con una enorme distancia cultural a la noruega, con otro tipo de reglas que regulan el contexto social, los roles de jóvenes y adultos de alumnos y profesores de chicos y chicas, etc.

Todos los niños han vivido diferentes experiencias. Un mismo tipo de experiencia puede actuar de manera diferente en los jóvenes. Algo que puede ser traumatizante para un joven para otro puede ser solamente un recuerdo. Todos los que han huido de la guerra no necesariamente tienen traumas. Igualmente, diferentes sucesos pueden

contribuir a que la confianza hacia los adultos se deteriore y haya que volverla a reconstruir. Esto significa que niños y jóvenes a menudo necesitan ayuda para volver a establecer confianza en los adultos u otras personas. Lo mismo sucede con la capacidad de sentir alegría o tristeza, de establecer amistad u otro tipo de relaciones al mismo tiempo la capacidad de jugar y aprender.

En el reporte de Svendsen y Berg se tiene en foco el rol de la escuela, no solo como área de formación profesional sino también como sistema que puede ayudar a estos jóvenes en su proyecto educacional.

Una gran mayoría de los jóvenes entrevistados se ilusionan con la idea de empezar en una escuela normal noruega. Pero en la práctica la mayoría de jóvenes con corto tiempo en Noruega son recibidos en cursos especiales para chicos y chicas con poco tiempo de residencia. Esto se debe a que no tienen aún las cualificaciones suficientes para poder gestionar una educación a nivel de su edad en una secundaria o bachillerato noruego.

Muchos de los jóvenes mayores de 16 años dan muestras de frustración y decepción por tener que ir a cursos junto a otros emigrantes y no con jóvenes noruegos. Los niños menores de 16 asisten a las escuelas básicas normales de cada barrio de la ciudad.

Una gran parte de los educadores dan señales de que la labor de motivar a los jóvenes a ir a la escuela puede ser una tarea ardua. Se trata de hacerles ver la importancia de la educación y las posibilidades que la educación conlleva en la situación laboral y económica pero también en el aspecto personal y de la autoestima.

Otro aspecto de importancia es el trabajo mutuo entre los centros de residencia y las escuelas. Tanto en lo que se refiere a aumentar el grado de formación de los chicos y chicas como también reducir la ausencia escolar.

Es necesario tener un sistema de cooperación entre los centros de residencia y las escuelas donde se especifique claramente los roles y responsabilidades de las personas involucradas en la educación de cada joven, además de una descripción de las rutinas a llevar tanto en la escuela como en los centros que aseguren un buen desarrollo de cada alumno.

Entender el sistema noruego

Entender el sistema noruego es importante para el camino a seguir de estos jóvenes. No poder comprender lo suficiente el a veces complicado sistema noruego puede dificultar la vida de estos jóvenes adultos cuando ya no tienen el apoyo de los educadores sociales. Hay muchas reglas que deben aprenderse para poder salir adelante. Por ejemplo el sistema de bachillerato donde para poder solicitar una plaza debes tener una identificación digital, los derechos de cada joven de poder solicitar tres diferentes tipos de estudios, cómo funciona el sistema de registro de ausencia en la escuela, el sistema de becas de estudios, etc. Varios de los educadores ven una dificultad en que estos jóvenes no ven sus problemas con respecto a adquirir e internar información de importancia. Muchos jóvenes dan señales de que “saben todo” y quizás no comprenden que los puntos de referencia que antes usaban ya no les sirven en el sistema noruego. Además tienen la necesidad de aprender cómo moverse en el sistema, comprender las expectativas en las diferentes áreas, que por ejemplo tienes que tomar un rol activo en el

aprendizaje, tomado muchas veces la iniciativa y contribuyendo en los procesos de aprendizaje, aportando ideas propias, etc.

Los educadores sociales ven que muchas de las frustraciones de los jóvenes están basadas en malentendidos que podrían evitarse con información adecuada a los jóvenes tanto en su nivel de idioma (noruego, no todos lo aprenden igualmente) como su nivel de comprensión del caso concreto.

Por otro lado ven que la necesidad de información de estos jóvenes es algo inagotable, y muchas veces los jóvenes no están en posición de recibir esta información a menos que estén en una situación concreta que requiera justamente ese tipo de información, o sea, uno debe elegir conscientemente qué información y de qué manera es mejor darla para que pueda ser internada por los jóvenes.

Para poder ser un actor en tu vida y en la sociedad donde te mueves hay que conocer el sistema, cómo funciona y para qué. Esto involucra no solo tener conocimientos de las partes del sistema, sino también cómo se debe actuar si esperas que actúes en las diferentes áreas de tu vida cotidiana.

Otro aspecto es la de tener confianza en el sistema, en que la persona del sistema te va ayudar y que su trabajo es bajo estrictos grados de confidencialidad.

La comuna de Trondheim tiene un programa propio dirigido a los jóvenes refugiados sin acompañantes. En el reporte se recalca la importancia de este programa entre los

jóvenes, la llamada “Min Samfunnsguide” o en castellano “Mi guía social”.

Este programa es un tipo de formación dirigido a estos jóvenes con la meta de ayudarles a desarrollarse de manera dependiente en el sistema noruego. El libretto de 60 páginas es usado para presentar a los jóvenes diferentes aspectos importantes de la vida en Noruega.

Temas como personas del sistema de protección y sus roles, economía, uso de traductor, cómo planificar tu tiempo, la manera de ser, de vivir juntos, la libertad de elegir, la autoestima, la familia y las posibilidades de reencuentro con la familia, Trondheim como ciudad, la participación en las actividades civiles, organizaciones voluntarias, escuela y estudios, el trabajo, como solicitar trabajo, los impuestos, salud, el sistema de ayuda al refugiado, el sistema médico noruego, medicinas y recetas, teléfonos de urgencia, ayuda psicológica, dentista, embarazo y el tema de la paternidad-maternidad, sexo y las leyes vinculadas al este, alcohol y narcótica, derechos y obligaciones, religión, etc. Como ven un casi sin fin de temas importantes en la vida del joven refugiado.

Integración en la sociedad noruega

El reporte de Svendsen y Berg señala que muchos de los jóvenes refugiados extrañan un mayor contacto con jóvenes noruegos, y la posibilidad de más actividades organizadas en el tiempo libre de éstos.

Los educadores sociales recalcan lo complejo que es ayudar a los jóvenes a establecer sus propias redes de contacto con jóvenes noruegos.

Primeraamente por que el contacto social y el establecimiento de redes sociales basadas en la amistad se deben llevar a cabo de una manera natural.

Al mismo tiempo se ve que es complicado establecer áreas que ayuden a tener contacto entre los jóvenes refugiados y los jóvenes noruegos.

Es importante establecer contacto con algún adulto que actué como un “puente cultural” entre los jóvenes, como por ejemplo un entrenador de fútbol. Una posible solución sería que la comuna usara más medios económicos para financiar actividades deportivas o culturales que sirvan como área de encuentro de los jóvenes. Al mismo tiempo sabemos que ir a la misma escuela o practicar el mismo deporte no siempre es significado automático de mayor contacto entre los jóvenes refugiados y otros jóvenes.

La integración de estos jóvenes requiere un esfuerzo conjunto entre las comunas, las organizaciones voluntarias, los centros de residencia, etc.

Los mejores resultados se obtienen donde existe un mayor grado de reciprocidad e intereses mutuos.

Los jóvenes refugiados se sienten muchas veces inferiores a los jóvenes noruegos ya sea porque no manejan bien el idioma noruego o porque no entienden todos los

códigos sociales y culturales. Por esto mismo es importante encontrar actividades donde los jóvenes refugiados y los jóvenes noruegos se sientan iguales, del mismo valor. Esto ayudaría a reducir la exclusión y a plazo aumentaría la integración de estos jóvenes.

Referencias bibliográficas

- Berg, Berit y Kristian Rose Tronstad (2015) Levekår for barn i asylsøkerfasen, Trondheim NTNU Samfunnsforskning
- Berg, Berit y Stina Svendsen (2017) Enslige mindreårige- på vei til voksenlivet Trondheim NTNU Samfunnsforskning
- Dalgard, Anne Berit, Dyrhaug, Tone y Wiggen Kjersti Stabell (2018) Enslige mindreårige flyktninger 2015-2016 Demografi, barnevern, arbeid, utdanning og inntekt Oslo Statistisk sentralbyrå
- IMDI (2017) Arbeid med enslige mindreårige asylsøkere og flyktninger- en håndbok for kommunene Oslo
- Oppedal, Brit, Seglem Karoline B. y Jensen, Laila (2009) Avhengig og selvstendig. Enslige mindreårige flyktningers stemmer i tall og tale Oslo Folkehelseinstituttet

CAPÍTULO 8

HISTORIA DE VIDA DE UN MENOR EXTRANJERO NO ACOMPAÑADO EN MELILLA

Jhandy Mohamed Abderrahman

Introducción

Los menores extranjeros no acompañados (MENAs) son un tema de actualidad, tanto a nivel autonómico como a nivel nacional. La situación limítrofe de Melilla (ciudad española) con Marruecos permite a los MENAs ver la posibilidad de acceder a la ciudad, que consideran el medio para alcanzar sus sueños (migrar hacia la Península en busca de trabajo y una vida mejor) y “aunque por ley tienen derecho a ser protegidos por el sistema de atención público, muchos de ellos están en las calles” (Suárez 2004, p. 37), esperando acceder de forma ilegal a un barco con rumbo a Málaga, Almería o Motril, desde donde empezar su nueva vida.

Marco teórico

Entre las diversas definiciones que se han asignado a estos jóvenes, entre las cuales se encuentran las aportadas por Suárez (2004), Quiroga (2005 en Gimeno, 2013), UNICEF (2009 en Fuentes, 2014), González (2004), De Miguel y Herrero (2012) y Capdevilla (2000), concluimos que los MENAs son personas menores de 18 años, que

migran sin la compañía de adultos y de manera irregular, de una zona geográfica en situación de pobreza, guerra, etc., (país de origen) a otra más rica o pacífica en busca de una mejor calidad de vida.

Respecto al perfil y a los rasgos sociológicos de estos menores, Gallego et al. (2006) señala que, generalmente, suelen ser varones, de 16 años, procedentes de Marruecos, con bastantes hermanos y una madurez mayor a la que corresponde su edad cronológica. Kaddur (2000 en Kaddur 2005), añade que presentan baja autoestima, sentimiento de inferioridad, falta de expectativas e intereses, hábitos y actitudes negativas, desestructuración familiar, drogadicción y mayoritariamente hablan árabe y tamazight.

En cuanto a la tipología de MENA, Suárez (2004) distingue tres tipos, a los que denomina grupos 1, 2 y 3. El grupo 1, “menores migrantes”, lo conforman menores con vínculos familiares y un proyecto migratorio claro (“papeles, trabajo e información”). No son “niños de la calle”, aunque pasan gran parte de su tiempo en la misma. El grupo 2, “menores de la calle con itinerancia transnacional”, recoge a aquellos jóvenes con una trayectoria temprana de niños de la calle. Proceden de familias altamente desestructuradas y marginales. La vida en la calle les ha hecho encontrarse con situaciones violentas, a las que se han tenido que enfrentar solos. Han desarrollado comportamientos agresivos y adicción a las drogas. Por último, en el grupo 3, “menores con graves problemáticas personales”, incluye a los menores con antecedentes delictivos (sobre todo, por robo), comportamientos agresivos graves o problemas serios de salud. Son “niños de la calle”. Se trata de un perfil semejante al grupo 2, pero agravado.

Entre los motivos que impulsan a los MENAs a migrar, Capdevilla (2000) indica los siguientes: huir de malos tratos familiares, abandonos, abusos, explotación infantil, etc.; mejorar su situación y nivel de vida y ayudar a los familiares que dejan en el país; el nivel de paro en Marruecos; la imagen de Europa, que es la de la tierra de las oportunidades; el boca a boca y los medios de comunicación; la crisis familiar; la necesidad y la pobreza.

Estos motivos empujan al MENA a comenzar su proceso migratorio que, en nuestro caso, tendrá lugar tras pasando la frontera de Melilla con Marruecos. Este proceso acabará con la repatriación del menor o su permanencia en España. Goenechea (2006 en Martínez et al, 2009) indica que el menor, al poseer malas experiencias en relación a la búsqueda de trabajo, empieza a gestar la idea de emigrar a Europa, como ese lugar prometido. El problema es que dicha idea es errónea y está distorsionada por los medios de comunicación y por los propios compañeros de migración. Cuando llega a Europa se da cuenta de que no puede trabajar, por la ley de extranjería y porque no posee la educación y la formación laboral necesarias. De repente se encuentra solo y en una situación de desamparo, en un país de diferente cultura y costumbre.

En Melilla, estos jóvenes suelen ser detectados por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, sobre todo, en la frontera de Melilla con Beni-Enzar. Aquellos que logran acceder a Melilla sin ser detectados y no ingresan en los centros de acogida, suelen hacer vida en la calle.

Tras verificar que se trata de un menor (mediante la prueba oseométrica), el Grupo de Menores de los Cuerpos y

Fuerzas de Seguridad del Estado (GRUME) lo traslada al Centro Educativo Residencial de Menores “Fuerte Purísima”. Una vez trasladado al centro, se procede a investigar sobre su identidad y circunstancias personales y sociofamiliares, con el fin de adoptar decisiones sobre su futuro, facilitando así su repatriación al país de origen o su permanencia en España (Cabedo, 2006).

Hay una serie de derechos del MENA que deben ser respetados, como son: derecho a que su interés superior sea valorado; protección del derecho a la vida; satisfacción de sus necesidades básicas; conveniencia de que su vida y desarrollo tengan lugar en un entorno familiar adecuado; preservación de la identidad, cultura, religión, convicciones, orientación e identidad sexual o idioma del menor. Dichos derechos quedan recogidos en la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento.

Objetivos

El objetivo general que nos planteamos alcanzar con este proyecto es conocer a través de la trayectoria vital de un MENA, los motivos que le impulsaron a migrar a España, su estancia en Melilla y sus perspectivas de futuro.

De este objetivo se desprenden los siguientes **objetivos específicos:**

- Conocer la infancia de un MENA.
- Descubrir las condiciones en las que vivía el menor en su núcleo familiar.
- Indagar acerca de las razones y circunstancias que le empujaron a migrar.

- Conocer el camino y los obstáculos con los que se ha encontrado el menor hasta llegar a Melilla.
- Averiguar las condiciones y la situación del menor en Melilla.
- Conocer los objetivos que se plantea el menor para su futuro.

Metodología

La muestra de esta investigación está formada, principalmente, por un MENA, sus tres educadores y dos de sus compañeros de módulo.

Como instrumentos de investigación para nuestro estudio hemos utilizado la entrevista semiestructurada abierta y la observación directa. La entrevista se ha estructurado en las siguientes partes:

Tabla 1

Estructura de la entrevista

	Ámbito familiar	Ámbito social	Ámbito educativo
Infancia	Fase pre-migratoria		
Adolescencia	Fase migratoria - momento actual		

Para la recogida de datos, en la observación directa, hemos seguido el siguiente guión:

- Estancia del MENA en el Centro de acogida.
- Formas de expresión verbal y no verbal del MENA.
- Situación del MENA en la Ciudad Autónoma de Melilla.

- Uso del tiempo durante su estancia en el Centro de acogida.
- Tipos de apego y afecto con compañeros y educadores.

Para asegurar los criterios de calidad de nuestra investigación hemos triangulado el discurso del MENA con otras fuentes de información, como han sido los educadores y los amigos/compañeros de módulo.

El valor de la verdad en nuestro estudio se ha conseguido a través de la saturación de los datos obtenidos en las entrevistas y en la observación.

Para asegurar la consistencia, el discurso obtenido de las entrevistas era devuelto a los informantes para confirmar los datos recogidos.

En cuanto a la neutralidad, los datos recogidos a través de las entrevistas y de la observación han sido revisados por un investigador externo así como los informes y codificación de los datos, para evitar un discurso estereotipado.

Conclusiones

En definitiva, mediante esta investigación hemos podido alcanzar los objetivos que nos propusimos anteriormente. Hemos conocido la infancia del MENA narrada por él mismo, conociendo los aspectos más importantes desde su infancia en un pueblo de Marruecos llamado Zagora hasta la actualidad en Melilla. Así, hemos comprobado que ha tenido una infancia de pobreza y

penurias, aunque ha recibido mucho cariño por parte de su familia. También hemos comprobado que ha tenido una “infancia adulta”, cuando afirma que vivía mejor en la calle, buscándose la vida, recogiendo envases reciclables de vidrio para venderlos en las cafeterías, etc.

Además, hemos podido conocer las condiciones en que vivía el menor en su núcleo familiar. Nourdine vivía en la misma vivienda con sus padres y hermanos. La casa era muy pequeña, con los recursos mínimos para vivir. Su padre trabajaba de lo que encontraba. Su madre se dedicaba a las tareas del hogar, ayudada por su hija. Eran muy pobres, a veces ni comían. Su hermano mayor trabajaba con su padre, quien imponía unas costumbres tradicionales y machistas en la familia.

Hemos comprobado que las razones y circunstancias que le empujaron a migrar fueron la pobreza y el poco empleo en su ciudad natal. Su migración, en un principio sólo alcanzaba llegar a Nador. Fue en esta provincia donde gestó la idea de llegar a Melilla. Sus padres eran muy exigentes con él: “los hombres deben trabajar y buscarse la vida, no quedarse en la casa sin hacer nada”. Esta idea fue la que verdaderamente empujó a Nourdine a tener aspiraciones obligadas y a no poder mirar hacia atrás.

Los principales obstáculos con los que se ha encontrado para llegar a Melilla han sido el miedo a adentrarse en lo desconocido (Melilla, con una cultura diferente a la que él estaba acostumbrado), los agentes de la frontera (tanto los del lado marroquí como los del territorio español) y el miedo a cruzar por mar.

Nourdine ha realizado un largo recorrido, él solo. Un trayecto sin retorno, en el que ha pasado miedo, hambre e inseguridad. Durante este camino ha conocido a personas que le han ayudado y guiado por el camino correcto y a otras que le han empujado a las drogas, a los conflictos interpersonales y que fueron los propulsores de que actualmente esté en Melilla. Podríamos concluir que su adolescencia ha estado marcada por una migración continua, sin retorno por el “qué dirá” su familia.

En cuanto a las condiciones y situación del menor en Melilla, del relato de Nourdine podemos extraer que al inicio ha vivido una experiencia amarga (malos tratos por parte de sus compañeros del centro de acogida, sensación de desorientación provocada por el desconocimiento del español, marginación por parte de ciertos compañeros de curso –al inicio de su escolarización en la Educación Secundaria Obligatoria-, etc.), pero dicha experiencia ha ido mejorando a lo largo del tiempo que lleva en esta Ciudad. Actualmente, está realizando un curso de Formación Profesional Básica de Mecánica que le encanta y tiene buenas amistades tanto dentro como fuera del centro de acogida.

Sus objetivos de futuro son, entre otros, acabar satisfactoriamente el curso y adquirir la documentación que le acredite como residente en España para poder desempeñar un trabajo de forma legal, para poder ayudar a su familia a vivir medianamente bien.

Informe

A Nourdine le suelen llamar “Zagora” en el centro en el que se encuentra acogido, porque nació en un lugar del Desierto de Marruecos llamado así. Era un pueblo con los recursos mínimos para sobrevivir.

Es un joven varón cuya edad real es de 20 años (según afirma Nourdine), aunque las autoridades locales de Melilla le han asignado 16, según las pruebas (oseométricas, entre otras) que le realizaron al llegar a la Ciudad.

Su unidad familiar está compuesta por su padre (53 años), su madre (43 años), su hermano (25 años), su hermana (23 años) y él. El padre (sin estudios mínimos y con mucha experiencia laboral injustificada legalmente) y el hermano mayor (con una trayectoria similar a la del padre) realizaban trabajos esporádicos de limpieza, pintura, cosecha, albañilería, etc. Su madre (sin estudios mínimos) y su hermana (desescolarizada a los diez años, por obligación del padre para colaborar en las labores domésticas) se dedicaban a las tareas del hogar.

Vivían en una casa pequeña (heredada de los abuelos paternos) con los recursos mínimos para subsistir. No disponían de instalación eléctrica ni sanitaria. Dormían todos en el mismo cuarto, en el suelo, sobre una alfombra. La situación de pobreza que vivía la familia hacía que la convivencia no fuese la adecuada (en diversas ocasiones, el padre ha llegado a maltratar físicamente y psicológicamente tanto a su madre como a él y a sus hermanos). Él se considera un hombre fuerte con un objetivo claro: hacer todo lo posible por adquirir el permiso de residencia que le permitirá

desempeñar un trabajo de forma legal para, así, enviar dinero a su familia y ayudarles a vivir mejor.

En cuanto a su vida social, comenta que ha vivido una infancia “adulta”, por definirla de alguna manera. Desde muy joven ha tenido que salir a la calle a ganar dinero para colaborar en los gastos familiares. Sin embargo, encontraba tiempo para divertirse con sus amigos. Éstos, que eran sus vecinos, también tenían una vida parecida a la de Nourdine. Le encantaba salir con ellos, realizar diversos deportes, sobre todo fútbol. A Nourdine lo que más le gustaba era estar en la calle, que es donde mejor se lo pasaba. A partir de los ocho años, empezó a dormir, de forma intermitente y puntual en la calle.

Debido a la falta de recursos económicos, problemas familiares, etc., Nourdine no pudo iniciar sus estudios hasta los 11 años, edad a la que se matriculó en el colegio de su pueblo. Su escolarización duró sólo un curso.

Asus catorce años (reales), Nourdine viajó a Nador (ciudad marroquí que hace frontera con Melilla), donde se encontraban trabajando su padre y su hermano. Será desde esta Ciudad desde la que gestará la idea de cruzar, de forma irregular a Melilla. Ellos trabajaban en la construcción de las vías del tren, que conectará Nador con otras ciudades de Marruecos.

Después de unos meses trabajando en Nador, su padre decide llevar a Nourdine a esta Ciudad para ayudarle en el trabajo. Finalmente Nourdine se traslada para trabajar en las vías del tren, de forma irregular, puesto que no podían hacerle un contrato oficial. Pero, tras un mes y medio decide abandonar el trabajo en Nador y regresar a su casa. No

aguantaba tanto esfuerzo, tantas horas de trabajo. La repentina decisión de Nourdine hace enfadar a su familia. Tras abandonar el trabajo su familia lo criticó mucho, tanto que se vio obligado a volver a ese trabajo.

Estuvo entre cuatro y cinco meses trabajando en Nador, primero en la construcción de las vías del tren, después, realizando labores de soldadura y más tarde desempeñando trabajos de decoración con escayolas. Trabajó sin contrato y obtuvo un sueldo muy bajo (50 euros al mes, aproximadamente). Fue cambiando de un trabajo precario a otro, lo que le permitía enviar dinero a su familia de forma intermitente.

En las obras de Nador conoció a tres amigos, que lo iniciaron en el mundo de las drogas (hachís). Anteriormente, sólo fumaba tabaco y de forma ocasional.

En Benienczar conoce a Amin, un muchacho de diecisiete años que le empieza a hablar del centro de menores de Melilla. Trata de convencerle para acceder al mismo. Le comenta que otros amigos suyos han conseguido entrar e incluso han llegado a Jaén, donde están trabajando en la recogida de la aceituna, ganando casi mil euros al mes. Le propone ir al puerto de Benienczar, tirarse al agua y nadar hasta la orilla de la playa de Melilla. Era muy arriesgado e incluso podría morir en el intento. Jalid, otro amigo, le recomienda una forma menos arriesgada y le explica todo lo que tiene que hacer para llegar al centro de menores de Melilla. Fueron varios los intentos sin éxito de cruzar la frontera hasta que lo consiguió, escondido dentro de un camión de ladrillos. Una vez en Melilla, fue a la Jefatura de la Policía Local, donde según él, lo llevaron a hacerse varias pruebas (tanto para valorar su estado de salud como para

determinar su edad). Le asignaron una edad de 16 años, aunque él afirma que ya tenía 20. Después, ingresó en el centro de menores “La Purísima”.

Dentro del centro de menores le correspondió el módulo de inicio, al que acceden todos los que llegan por primera vez y los que tienen un comportamiento negativo. Es un módulo donde el seguimiento es mucho más controlado y estricto. Sus educadores le explicaron sus derechos como MENA en los primeros días de su llegada. Aquí conoció a varios amigos. Comenta que dentro del Centro hay buenos MENAs y otros que son muy agresivos, que consumen todo tipo de drogas baratas. Lo pasó muy mal al principio (le agredieron en varias ocasiones, le sustrajeron sus pertenencias, intentaron abusar sexualmente de él, etc.).

No pudo hablar con su familia hasta días después de haber ingresado en el centro de menores. Su teléfono móvil se lo dejó a Amin. Cuando su familia le llama y Amin les dice que Nourdine ha cruzado a Melilla por mar, la madre piensa que su hijo ha muerto. El padre siente remordimiento y culpa por haber empujado a Nourdine a la calle en busca de trabajo con sus comentarios ofensivos. Amin tampoco sabía que Nourdine iba a pasar a Melilla por la frontera, pues no le contó lo que había hablado con Jalid.

Una semana después de entrar al centro de menores, le pide a uno de sus educadores que le deje llamar a su familia. Aunque no tenía el número de su padre, sí se acordaba del teléfono de su amigo de Zagora, quien le facilita el contacto con su familia. Cuando su madre oyó su voz, no se lo creía. Se puso muy contenta a la vez que muy cabreada. Aún así, su familia lo apoya. Actualmente habla con ellos una vez al mes.

Los educadores le han brindado un trato familiar y cariñoso, sobre todo, el educador que tiene actualmente en el módulo en el que se encuentra hoy en día (diferente al módulo inicial).

Al poco tiempo de llegar a Melilla lo matricularon en el primer curso de Educación Secundaria Obligatoria, en el Instituto de Educación Secundaria Rusadir. Repitió el primer curso en dos ocasiones y abandonó los estudios en segundo, sobre todo, por el desconocimiento del idioma y por la falta de conocimientos básicos. Al inicio del primer curso varios compañeros lo tenían marginado. Actualmente se encuentra matriculado en un curso de Formación Profesional Básica de Mecánica, que le gusta y le va muy bien.

Ha establecido pocas amistades durante el tiempo que lleva en Melilla, sobre todo, en el curso de Mecánica. El resto de amigos son compañeros del centro de acogida, con los que se lleva bien. Con estos últimos va a la playa, juega al fútbol, a las cartas, etc. Está contento con la vida que lleva en Melilla, aunque echa mucho de menos a su familia, con la que habla dos o tres veces al mes. A pesar de la inmensa añoranza que siente por su familia, tiene un objetivo claro: seguir estudiando, acabar de forma satisfactoria el curso de Mecánica, obtener el permiso de residencia y trabajar para enviar dinero a su familia. Tiene amigos que inhalan pegamento con frecuencia, que fuman hachís, toman alcohol, etc. Dice que lo hacen para olvidar el sufrimiento y evadirse de la realidad. La mayoría de estos sujetos suelen causar baja en el centro de acogida (si el menor no regresa al centro de acogida a la hora establecida, causa baja en dicho centro) y pernoctar en las calles de Melilla. Una de las zonas donde se concentran estos chavales son las escolleras del puerto de

Melilla, desde donde esperan con ansias encontrar la oportunidad de colarse en un contenedor o acceder escondidos en los bajos de un camión que vaya a embarcar con destino a la Península. Algunos lo han conseguido.

En la actualidad no piensa en colarse en un barco de forma ilegal, pero no descarta esta opción si las cosas le van mal. Si no encuentra trabajo aquí, lo buscará en la Península. Si finalmente no consigue hacerlo de forma legal, no descartaría la posibilidad de colarse en un barco, aun siendo consciente del peligro que conlleva.

Es un hombre respetuoso con las autoridades, sus educadores, sus compañeros y resto de vecinos de Melilla. Es consciente de que cualquier conducta negativa empeorará su situación como MENA.

Nouridine concluye este relato asentando con la cabeza al mismo tiempo que dice que todo su esfuerzo valdrá la pena. Confía en Dios y sabe que en uno o dos años se ve trabajando, con sus sueños cumplidos y cerca de su familia.

Referencias bibliográficas

- Cabedo Mallol, V. (2006). “La protección y la integración de los menores inmigrantes no acompañados”. *Cuadernos constitucionales de la Cátedra Fadrique Furió Ceriol*, 56, 81-95
- Capdevilla, M. (2000). Los menores extranjeros indocumentados no acompañados (MEINA). Exigencia de nuevas respuestas. En *Actas del II Congreso sobre la Inmigración en España* (pp. 5-7)
- De Miguel Molina, M. y Herrero Blasco, A. (2012). “Propuesta de uso del análisis de redes de actores de

- políticas públicas para la gestión de la integración de los menores inmigrantes no acompañados (mina). Estudio del caso de la comunidad valenciana”. *Revista sobre la infancia y la adolescencia*, (3), 33-45
- Fuentes Sánchez, R. (2014). “Menores Extranjeros No Acompañados (MENA)”. *Revista Internacional de Trabajo Social y Bienestar*, 3, 105-111
- Gallego Obieta, V., Pérez Burrul, I., Martínez Soler, J., Ortiz Barahona, A. y Valero Torrejón. (2006). “La integración social de los menores inmigrantes no acompañados: nuevos retos en la Comunidad de Madrid”. *Acciones e investigaciones sociales*, 1
- Gimeno Monterde, C. (2013). “Jóvenes que migran solos: actores y escenarios fuera de los sistemas de protección de menores”. *Cuadernos de trabajo social*, 20, 41-56.
- González Córdoba, I. (2004). “Protección jurídica del menor inmigrante”. *Revista de estudios de juventud*, (66), 23-32
- Kaddur Hossein, H. (2005). *La atención educativa en centros de acogida de menores: el caso del centro Avicena de Melilla* (Tesis doctoral). Universidad de Granada, Granada
- Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil (BOE núm. 15, de 17 de enero de 1996)
- Martínez de Apellaniz, I., Antón Romero, J., Rodríguez Nieto, A. y Atabi Sakia, H. (2009). “La importancia del trabajo con la familia en la atención a menores extranjeros no acompañados. Un estudio piloto”. *Apuntes de Psicología*, 27 (2-3), 427-439

Suárez Navaz, L. (2004). “Niños entre fronteras: migración de menores no acompañados en el Mediterráneo occidental”. *Migración y Desarrollo*, (2), 35-48.

CAPÍTULO 9

MENA EN ITALIA:

EVOLUCIÓN DEL FENÓMENO Y ACCIONES SOCIO-ASISTENCIALES

Nadio A. La Gamba

-Responsable de centros de primera acogida para menores en Roma, Italia-

Introducción

Italia ha sido siempre un país receptor o de paso de migrantes económicos o de solicitantes de la protección internacional. Por lo que se refiere a los menores extranjeros no acompañados, ciudadanos procedentes de países extracomunitarios sin figuras adultas de referencia, en los últimos años hemos asistido a flujos variables en la procedencia de los mismos. Estos flujos migratorios están fuertemente condicionados por las situaciones socio-políticas de los países de origen y por el círculo vicioso originado por la presencia de otros compatriotas adultos en el territorio, con el consiguiente efecto llamada sobre los menores.

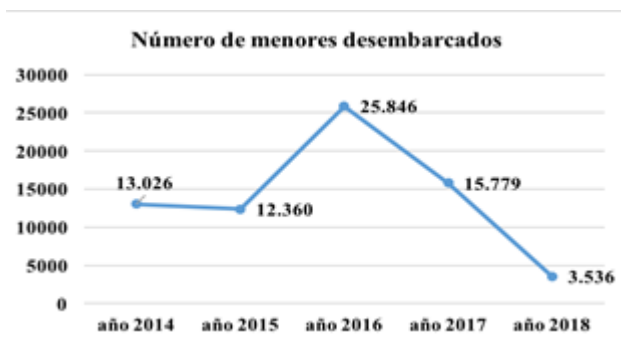
El sistema italiano, considerando el conjunto de la asistencia socio-jurídica, las acciones psico-educativas y las normas emanadas *ad hoc*, se configura en el ámbito europeo como un óptimo ejemplo de la tutela destinada a menores extranjeros no acompañados. A pesar de ello existen algunos aspectos críticos en el proceso de integración de los jóvenes

que han alcanzado recientemente la mayoría de edad y se prestan a instrumentalizaciones por parte de beneficiarios que no reúnen los requisitos de menores en aparente estado de abandono.

Evolución del fenómeno

Asistimos en la actualidad a un descenso significativo en la presencia de menores extranjeros no acompañados como resultado de las medidas adoptadas por el precedente y el actual gobierno. No puede, sin embargo, afirmarse que sea el final del movimiento migratorio que ha traído a Italia miles de adolescentes. Los bloqueos navales en Libia han impedido los viajes hacia Europa. Según los datos de la OIM, en 2018 el 10% de los migrantes que se embarcaban en Libia eran menores. De estos el 41% del total lo constituyeron menores no acompañados. Al menos 36.000 migrantes menores de edad, de los que más de 14.000 viajaban solos y necesitaban ayuda humanitaria. Representan el 9% de los aproximadamente 400.000 migrantes que, según las últimas estimaciones, se encuentran bloqueados en los centros de detención de dicho país norteafricano.

Los datos publicados por el Ministerio del Interior sobre los menores extranjeros no acompañados en estos últimos años ponen en evidencia una importante disminución de llegadas sobre todo durante el año pasado.



Tomando como base los datos contenidos en el Informe de control Semestral publicado en la página web de la Dirección General de Inmigración y de Políticas de Integración, a 31 de diciembre de 2018 en el territorio italiano se registraba la presencia de 10.787 menores extranjeros no acompañados. El 92,7% (10.000) son varones y el 7,3% son de sexo femenino (787). El 60% de los menores tiene 17 años, el 24,8% tiene 16 años, el 8% tiene 15 años y el 7% es menor de 15 años.

En el siguiente gráfico se observa la evolución de los flujos migratorios en los últimos años: la presencia de los adolescentes egipcios ha disminuido en favor de la presencia de jóvenes albaneses.

	31 diciembre 2016	31 diciembre 2017	31 diciembre 2018
Albania	1.611	1.677	1.550
Egipto	2.766	1.807	930
Gambia	2.302	2.202	892
Guinea	1.168	1.752	802
Eritrea	1.331	1.459	770
Costa de Marfil	922	1.388	769
Mali	865	1.071	596

Nigeria	1.437	1.274	563
Pakistán	300	392	552
Senegal	841	1.006	505
Somalia	818	837	475
Otro	3.012	3.483	2.383
Total	17.373	18.303	10.787

Desde Italia a otros países de Europa

Son muchos los menores que desean continuar su viaje hacia otros países europeos y, a falta de proyectos eficaces de reubicación y de políticas adecuadas de acogida en casi todos los países de la Unión, los jóvenes migrantes siguen confiando su destino a los traficantes.

Es elevado, de hecho, el número de los menores clasificados “irreperibles” (5.229 menores), que son aquellos que huyen de las comunidades y centros de acogida sin dejar rastro. Considerando las naciones de procedencia de los adolescentes (Eritrea 14,9%, Túnez 12,7% Somalia 11,4%, Afganistán 10,1%), se hipotiza que se trata de desapariciones voluntarias con el objetivo de conseguir llegar a los países del Norte de Europa. Estos menores en tránsito rechazan abiertamente integrarse en los proyectos socio-asistenciales ofrecidos por la red de acogida italiana y prefieren proseguir su viaje, de forma clandestina, hacia los países del Norte de Europa, en los que se encuentran por un lado otros compatriotas y, en el caso de solicitantes de asilo internacional, medidas de acogida consideradas más adecuadas a sus necesidades y con mayores oportunidades de integración.

En 2017 vio la luz el programa *Relocation*, una de las iniciativas promovidas por la Unión Europea en el ámbito de la Agenda Europea sobre la Migración y adoptada con dos

Decretos (2015/1523 y 2015/1601) del Consejo de la Unión Europea. En ambas se establecen medidas temporales en el ámbito de la protección internacional a beneficio de Italia y Grecia, Estados miembros mayormente sometidos a la presión de un fenómeno migratorio de proporciones crecientes.

En este marco, el procedimiento de reubicación de las personas necesitadas de protección internacional (en adelante *Relocation*) prevé que, abrogando parcialmente el Reglamento —Dublín III (1.604/2013), —las personas que solicitan protección internacional apátridas o procedentes de naciones para las cuales la tasa de reconocimiento de la protección internacional es igual o superior al setenta y cinco por ciento – en base a los datos Eurostat del último cuatrimestre- tras su identificación y su fotoseñalización en Italia o Grecia, formalicen su solicitud de protección internacional en uno de estos dos países y sean después realojados en un Estado miembro-según las cuotas puestas a disposición de los países que se han adherido al programa de reubicación- en el cual se examinará su solicitud.

Lamentablemente el número de menores reubicados en otros países europeos ha sido muy reducido y tras tiempos de espera extenuantes, hasta el punto de que numerosos adolescentes han preferido huir de los centros de acogida y viajar a otros países europeos de forma clandestina.

Una alternativa para llegar a otros países europeos para un menor extranjero no acompañado, solicitante de la protección internacional, es la de acogerse al procedimiento de reagrupación familiar en cumplimiento del Reglamento de Dublín.

Los datos del Ministerio del Interior, reflejados en el Informe Semestral de la Dirección General de Inmigración y de Políticas de Integración, evidencian que en 2018 se registraron 482 casos de reagrupación familiar. A la vista de los datos disponibles actualmente y de los plazos para ejecutar las reagrupaciones se deduce que el mecanismo es muy complejo (problemas de identificación exacta del menor, certeza de la unidad familiar, ausencia de proyectos concretos para la reagrupación de las familias, etc.) y determina numerosos rechazos por parte de los países a los cuales la Unidad Dublín del Ministerio del Interior ha presentado instancias (11,2%) y alejamientos por parte de los interesados (32,98%).

Solicitantes de Protección Internacional

Respecto al número total de menores registrados a 31 de diciembre de 2018, los menores que han solicitado la protección internacional han sido 3.676 (en 2017 fueron 9.782). La procedencia de los menores solicitantes es, sobre todo, de países africanos subsaharianos: Gambia 633 menores; Nigeria 411 menores; Guinea 346 menores y Mali 344 menores. El porcentaje de reconocimiento del status de refugiado es más bien bajo (5,8%), las solicitudes rechazadas representan un 26,4% y las concesiones de protección subsidiaria han sido el 2,6% del total. Han obtenido la protección humanitaria el 61,4% de los solicitantes. Tras la abolición de la protección humanitaria, en virtud de un reciente decreto ley del actual gobierno (nr. 113/18), la Comisión territorial no valorará en el futuro los criterios utilizados hasta ahora para el reconocimiento de la protección humanitaria (por ejemplo la condición de vulnerabilidad del menor no acompañado de por sí), sino que considerará

únicamente el cumplimiento o menos de los requisitos, muy restringidos, para el reconocimiento de la protección internacional o especial.

Los menores que no reúnen los requisitos para solicitar la protección internacional, podrán, en todo caso, obtener un permiso de residencia por su condición de menores de edad, aunque será necesario estar en posesión de un documento de identidad para poder reconvertir el permiso de residencia, una vez alcanzada la mayoría de edad. De los 10.787 menores presentes en Italia, el 86,6% se encuentra alojado en estructuras de acogida y solamente el 4,3% se encuentra ubicado en situaciones alternativas particulares, incluidos los casos de affidamento familiar. Presentamos a continuación el procedimiento a seguir para hacerse cargo de un menor no acompañado en la Capital.

En Roma se instituyó en 2014 un centro de primerísima acogida, donde se registran todos los menores identificados en el territorio municipal, para poder realizar un rápido screening de su situación personal y documental. Generalmente los menores llegan a Roma procedentes de otras comunidades para menores en Italia, de las que han huído. La Capital constituye una meta atractiva, debido a que en ella encuentran redes de compatriotas consolidadas en el tiempo, que representan puntos de referencia importantes. Roma, además, es la sede de todas las representaciones diplomáticas, por lo que es fácil solicitar los documentos de identidad de la propia nación de pertenencia. Es una ciudad con un óptimo sistema de acogida, en la que es más bien sencillo poder ser acogido por un ente público e ingresar en un programa de asistencia hasta los 18 años, que en muchos casos puede prolongarse incluso después de la mayoría de edad. El menor se presenta a las fuerzas del orden declarando

que no está acompañado por ningún adulto y en virtud de lo dispuesto en el Código civil (art. 403), es hospedado en un centro de primerísima acogida, donde se procederá a verificar su edad, a falta de documentos de identidad válidos (la autorización es emitida por la Fiscalía de menores, en el Tribunal de menores). Actualmente el procedimiento se encuentra bloqueado por una nueva e importante ley específica en materia sobre los menores extranjeros no acompañados (nr. 47/2017): el sistema de valoración de la edad se ha vuelto más complejo y no puede basarse exclusivamente sobre los resultados de la radiografía de los huesos de la muñeca, sino sobre una valoración holística en la que participan diferentes profesionales. Próximamente se pondrá en funcionamiento un servicio para determinar la edad de los menores en las estructuras socio-sanitarias de la Capital. El menor debe someterse además a los controles antropométricos en la Oficina de Inmigración de la Jefatura de Policía. Sucesivamente el menor es reubicado en un centro de acogida para iniciar su proceso de integración.

Además de ofrecer servicios residenciales y socio-asistenciales, los centros de primera acogida tienen que efectuar coloquios con los menores contando con la ayuda de asistentes sociales y de mediadores culturales. Con las informaciones recogidas, sobre su historial precedente, personal y familiar, se redacta un informe que se envía a la Fiscalía del Tribunal de Menores. Sobre la base de dichas informaciones, el Tribunal procede a iniciar el procedimiento de tutela o bien nombra un tutor voluntario, un ciudadano particular que, habiéndose declarado disponible e inscrito en una lista elaborada a tal fin en el Tribunal de Menores, asume la responsabilidad legal del menor. Los tutores voluntarios constituyen el principal elemento de novedad en los últimos meses, por efecto de la citada ley sobre los menores

extranjeros no acompañados. El menor no está ya, en estos casos, bajo la tutela de las instituciones públicas que, debido al elevado número de menores, debían de ocuparse de decenas o de centenares de menores presentes en el territorio, sino bajo el tutor voluntario que tiene a su cargo un solo adolescente. Durante la permanencia en el centro de primera acogida el adolescente es sometido a una revisión médica para verificar su estado de salud y es inscrito, inmediatamente, en un curso de lengua italiana. Se proponen además actividades extraescolares como deportes, actividades musicales, teatrales, y cursos de formación profesional de duración breve (por ejemplo, cursos de pizzeria). Paralelamente a estas medidas sanitarias y educativas se inicia el procedimiento legal de solicitud del permiso de residencia, que se concede por “minoría de edad” con caducidad al cumplimiento de los 18 años. Después de un plazo razonable (aproximadamente 2 meses), el menor es trasladado a una comunidad de menores (estructuras con una capacidad máxima para diez chicos) hasta el cumplimiento de los 18 años de edad. El joven podrá entonces iniciar su formación profesional para integrarse posteriormente en el mundo laboral.

Con la mayoría de edad (18 años) el joven deberá abandonar la comunidad e integrarse en el contexto social. Es un momento muy difícil y a menudo los únicos recursos con los que el joven puede contar son la red de contactos familiares y/o de sus compatriotas. En algunos casos, la administración municipal ofrece la posibilidad de continuar la asistencia durante algunos meses más, hasta finalizar su formación profesional o una terapia médica. La nueva ley prevé también la posibilidad de continuar la tutela por parte de la Administración hasta los 21 años, pero a día de hoy no se ha registrado ningún caso de este tipo. Con 18 años

cumplidos el joven podrá solicitar la conversión de su permiso de residencia de menor por uno diferente, generalmente “en espera de trabajo”. Dicha solicitud es posible, si el solicitante obtiene un parecer favorable de la Dirección General de Inmigración y de Políticas de Integración, en consideración de sus buenos progresos de integración. Este documento debe ser emitido a petición de la comunidad en la cual ha sido acogido y de los servicios sociales del ayuntamiento del cual depende la comunidad. Es necesario adjuntar un informe educativo, los certificados de las actividades escolares y formativas cursadas por el joven y otros documentos personales. Considerando los datos difundidos por la Dirección General, el 48,7% de los jóvenes, que lo han solicitado, ha obtenido el parecer favorable a la vista de su historial escolar, el 29,6% por sus méritos en la escuela y en las actividades de formación profesional, el 19,2% por la combinación de su buen hacer en actividades escolares y laborales y sólo el 2,6% por haber conseguido integrarse en el mundo del trabajo.

El sistema italiano de acogida y de integración es, sin duda, adecuado a las necesidades de los menores, a los cuales se les ofrece un amplio abanico de válidas posibilidades para su crecimiento psico-físico. Sería necesario implementar los procesos de formación para proporcionar a los chicos la posibilidad de conocer y medirse con el mundo laboral, partiendo de sus propias preferencias. Los procesos de formación tienen que tener una duración breve (máximo de dos años) para permitir a los adolescentes terminar el ciclo formativo completo. Es fundamental establecer contactos con las asociaciones de emprendedores para favorecer la entrada de estos jóvenes en el mundo laboral incluso mediante contratos de aprendizaje.

A falta de estas medidas, se corre el riesgo de echar a perder los esfuerzos de los menores, de los operadores sociales y de las instituciones municipales, que han empleado recursos económicos públicos para acompañar a los menores hacia su mayoría de edad.

Al mismo tiempo la posible instrumentalización del sistema permite la regularización de inmigrantes adultos, que han llegado a Italia cuando eran menores. Traficantes sin escrúpulos hacen creer a los menores que son la solución para poder abandonar sus países, lucrándose mediante la organización de viajes clandestinos. Por supuesto, este es el caso de los migrantes económicos y no de los solicitantes de protección internacional.

Un caso diferente que pone en evidencia aún más si cabe, las fallas del sistema de acogida, debido a la falta de acuerdos bilaterales con los países de procedencia, es el caso de los menores procedentes de Albania.

El caso de los menores albaneses

Miles de adolescentes procedentes del país balcánico llegaron, desde 1995 hasta el año 2000, como consecuencia de la difícil situación socio-económica albanesa. Los menores acogidos declaraban, de hecho, que procedían de familias que se encontraban en condiciones económicas muy desfavorables y de pequeños núcleos de población muy afectados por los efectos negativos de los cambios políticos y de migraciones internas, que habían originado un drástico cambio del tejido social, la pobreza y el desempleo. La decisión de viajar a Italia estaba motivada por

diferentes factores: en algunos casos las familias empujaban a los jóvenes a buscar un futuro mejor en el extranjero; los adolescentes contaban que sus familias habían contraído deudas, vendido automóviles, animales para reunir la cifra necesaria (un millón o más de las antiguas libras) para pagar a los traficantes. Amasados hasta lo inverosímil, viajaban de noche en embarcaciones de fortuna. Una vez desembarcados en las costas de Puglia, el "paquete todo incluido" preveía un viaje en coche que los conducía a varios destinos.

Los mismos menores se dirigían a las comisarías de las poblaciones para solicitar ayuda y ser hospedados en centros de acogida.

Para las chicas la situación era diferente. A menudo eran identificadas por situaciones relacionadas con la explotación sexual (prostitución). Las promesas de mejorar sus condiciones de vida y de matrimonio, no mantenidas por sus “novios”, se revelaban muy pronto engañosas. Una vez llegadas a Italia y sin dinero, las chicas eran obligadas a ganarse la vida ejerciendo la prostitución. A distancia de aproximadamente 20 años las cosas han cambiado: sobre todo las modalidades con las que los menores albaneses llegan a Italia. Desde 2011 no es necesario un visado para entrar en Italia y permanecer en su territorio menos de 90 días... Los adolescentes viajan directamente desde diferentes ciudades albanesas, a bordo de autobuses de línea, que llegan a las principales ciudades italianas pagando una cantidad modesta (unos 70,00 euros). Puesto que son menores, los adolescentes deben ser acompañados por sus padres o quienes ejercen por ellos la patria potestad y, por lo tanto, a menudo es uno de los padres el encargado de traer sus hijos a Italia para después regresar inmediatamente a Albania. En muchos casos sin embargo es un tercero, a quienes los padres

firman un *affidavit*, quién se encarga de hacerles atravesar la frontera italiana. Muchos adolescentes realizan el viaje en avión con la misma modalidad (acompañados por uno de los padres o por una persona autorizada por ellos). Los adolescentes poseen un pasaporte y a menudo llegan ya con su documentación escolar y sanitaria. Su situación económica es más bien heterogénea (padres desempleados, empleados en el sector público, etc.); proceden de contextos rurales o de suburbios urbanos. A menudo la situación es idéntica: chicos cercanos a la mayoría de edad (numerosísimos) solicitan regularizar su situación para poder convertir su permiso de residencia como menores por motivos laborales (en espera de trabajo). Otros, más jóvenes, solicitan poder estudiar y ser ayudados a regularizar su situación. La presencia de familiares, hasta el cuarto grado de parentela, es frecuente; se trata de personas que residen en Italia desde hace tiempo y que han alcanzado una discreta estabilidad económica e integración en la sociedad italiana. Constituyen por ello una red en el territorio y, por lo tanto, muchos de estos jóvenes saben donde ir cuando alcanzan la mayoría de edad. Hemos registrado, de todos modos, la presencia de casos más vulnerables: menores procedentes de familias que se encuentran no sólo en condiciones económicas desfavorables sino que a veces presentan problemas en el ámbito relacional. Muchas parejas de padres están separadas o divorciadas, algunos padres manifiestan comportamientos inadecuados y los chicos describen casos de abandono y maltrato.

En los últimos años hemos asistido a acciones fuertes para contrastar este fenómeno, por parte de los entes locales que tienen a su cargo los menores, hasta llegar a la presentación de denuncias por estafa agravada al Estado ocasionadas por las declaraciones de estado de abandono,

que se han revelado falsas por la presencia de los padres o de familiares próximos.

La entrada de menores albaneses en el territorio italiano ha tenido lugar frecuentemente utilizando una estratagema “ilícita” para aprovechar el elevado nivel educativo ofrecido gratuitamente por las administraciones locales hasta alcanzar la mayoría de edad. De este modo los menores albaneses son integrados en el sistema de tutela reservado a los “menores no acompañados”, mientras que sus familias viven en Albania o incluso en nuestro país. Como hemos tenido ocasión de poner en evidencia, corroborado por los datos estadísticos, estamos asistiendo en los últimos años a un aumento considerable de la presencia de menores albaneses. En 2018 Albania ha sido, en efecto, el país del que procedían la mayor parte de los menores extranjeros no acompañados (MSNA).

Referencias bibliográficas

Los menores extranjeros no acompañados en Italia, en *Participación Políticas Sociales y Protección de la Infancia*; CIPI ediciones 2017

<http://www.cipinfancia.org/images/pdf/Libro-congreso-gira-2017-ilovepdf-compressed.pdf>

<http://protezioneinternazionale.giur.uniroma3.it/wp-content/uploads/2018/07/Rapporto-COI-Libia-detenzione-migranti-11-maggio-2018.pdf>

<https://www.unicef.it/doc/8029/libia-al-via-interventi-di-unicef-e-oim-per-i-minori-migranti-bloccati-nel-paese.htm>

<http://www.libertacivilimmigrazione.dlci.interno.gov.it/it/documentazione/statistica/cruscotto-statistico-giornaliero>

CAPÍTULO 10

EL ITINERARIO MIGRATORIO DE LOS REPRESENTANTES DE LAS ASOCIACIONES AFRICANAS EN CATALUÑA: MOTIVACIONES

María Paz López Teulón

-Universidad de Lleida-

Introducción

Este capítulo centra el objeto de estudio en los diferentes motivos que han llevado a los representantes de las asociaciones africanas a emigrar hasta Cataluña, el itinerario realizado y en qué condiciones han hecho el viaje. Más allá de presentar como son los primeros momentos de su estancia en España y/o Cataluña hasta llegar a la residencia actual, nos interesa conocer cuáles son sus motivaciones principales para dejar su país y continente de origen. Para la realización de este estudio, se ha empleado metodología cualitativa (entrevistas en profundidad) con una perspectiva territorial que abarca el ámbito de Cataluña⁵.

⁵ Este estudio forma parte del proyecto “Asociacionismo e inmigración africana: funciones latentes y manifiestas”. Se realizaron 30 entrevistas a inmigrantes africanos que son representantes (presidentes, vicepresidentes, fundadores, secretarios, tesoreros, etc.) de sus asociaciones en Cataluña. Eran

El proceso migratorio de los africanos

Ravenstein explicó el fenómeno de la inmigración como un fenómeno individual y desligado de la historia de las sociedades, postulando que el contexto y la situación en origen condiciona la decisión de emigrar (factores de expulsión) junto con cuestiones políticas, económicas y culturales que hacen que las personas perciban la emigración como una de las posibilidades para su mejora vital. Al mismo tiempo, el autor creía que la situación económica, política, cultural, etc. del lugar de recepción hace que una zona sea más atractiva que otra (factores de atracción) (Garreta *et alt.*, 2010).

Aunque el **motivo económico** es el que tiene más peso en el relato de los entrevistados para iniciar un proceso migratorio, también destacan otros varios que pasamos a exponer.

La situación de extrema pobreza en las áreas rurales, la crisis y la precariedad laboral, la falta de expectativas laborales, etc., aparecen como las causas principales de la emigración africana a Europa. Algunos de los entrevistados relatan situaciones de extrema pobreza, determinada por las condiciones climáticas en las zonas del campo de Senegal, Gambia⁶ o Mauritania: la escasez de

17 hombres y 13 mujeres, procedentes de ocho países africanos y residentes en las cuatro provincias catalanas.

⁶ Por ejemplo, en Gambia a finales de 1991 la producción de cacahuetes cayó casi en un 50% a causa de la falta de lluvia, lo cual afectó fundamentalmente a su economía ya que la producción de este fruto representa la primera exportación del país en cuanto a ingresos.

lluvias propicia una extrema sequía en los años ochenta que afecta a las cosechas y provoca una situación de pobreza que impide alimentar a la familia. El representante de la asociación *Medina Gounasse* cuenta la diferencia con lo que sucede en el campo en Europa, ya que aunque aquí no llueva, hay sistemas de riego que permiten que no se pierda la cosecha del año. No siempre son personas procedentes de zonas rurales, algunos residentes en las ciudades con estudios formativos superiores creen que en sus países no ganan lo suficiente. Valga de ejemplo el representante de la asociación *Dar Salam*, que teniendo estudios de Grado de Turismo viene a España a trabajar en un camping de Salou como recepcionista. Los hay que afirman que sólo aquellos que tienen una formación académica pueden aspirar en su país a un trabajo fijo, para el resto únicamente quedan los trabajos temporales y mal remunerados. Otros representantes de las asociaciones africanas reconocen que teniendo en sus países una vida más o menos estable, el hecho de saber que en España o Francia serían más reconocidos económicamente es un aliciente suficiente para emigrar.

Además de los motivos económicos, la información que les llega sobre las oportunidades de empleo y las condiciones de vida que ofrecen España o Cataluña a través de **familiares o amigos** que ya marcharon también es un elemento importante para decidir emigrar. De algún modo, los nuevos emigrantes africanos ya saben adónde van y más o menos lo que se van a encontrar (García Abad, 2012). Las visitas -sobre todo en períodos vacacionales- de los que viven en Europa, los rumores de que hay trabajo en los países ricos, las necesidades del grupo, etc. llevan a la idea generalizada de que la emigración es la única solución y, además, algunos entrevistados asumen la responsabilidad de mejorar la situación de su familia (Llevot, 2005).

Recordando las palabras de Arango (2003: 20), muchos “de los que se deciden a emigrar lo hacen porque otros relacionados con ellos ya lo han hecho con anterioridad, por ello las redes tienen un efecto multiplicador, implícito en la venerable noción de migración en cadena”. Por otro lado, es importante resaltar el asentamiento progresivo en España y Cataluña de la población africana que ha permitido el ligero crecimiento de la reagrupación familiar, teniendo en cuenta que “los africanos son el exponente más claro de migración mayoritariamente individual, protagonizada por individuos sin pareja o por individuos emparejados que raramente reagrupan” (Esteve y Cortina, 2011: 490). Los testimonios de algunos entrevistados (AMAMB) muestran que el motivo principal de su viaje es la reagrupación familiar. En el caso que relata la presidenta de la asociación *Al-Farah*, renuncia a un trabajo fijo como profesora en un colegio en Marruecos porque su marido vive en Cataluña: “... mira, lo que pasa es que yo me casé, ¿sabes? Y mi esposo estaba aquí, es normal que vivamos juntos, ¿no?” (ASEMLL). Coincidimos con Usher (2005), cuando explica que las mujeres africanas⁷ vienen a reagruparse con sus maridos cuando éstos han conseguido una posición económica mínimamente estable y confirman la voluntad de asentamiento de la familia en Cataluña.

Otros inmigrantes africanos confiesan que vienen por razones **sociales y políticas**. Tal y como recogen algunos fragmentos de las entrevistas, no ven salida a su situación

⁷ En el análisis de las entrevistas no hemos constatado diferencia entre las reagrupaciones familiares cuando las mujeres son originarias del norte de África o subsaharianas.

personal, viven en medio de la injusticia y el miedo, inclusive el acoso y la persecución policial.

La visión que tienen de España es de un pueblo abierto y democrático, donde los derechos están garantizados para todo el mundo, ello unido a las referencias de los amigos, familiares y de los medios de comunicación les permite imaginar y pensar que podrán vivir aquí con mayor libertad. El presidente de la asociación Seis Estrellas de Guinea Ecuatorial, un comercial que trabaja para diferentes empresas españolas y viaja con asiduidad de Guinea a España en los años setenta, finalmente tiene que pedir asilo político tras el golpe de Estado de Nguema⁸ por ser sospechoso de pertenecer a un partido de la oposición. En este caso, la vinculación laboral previa y el hecho de que saber español fue determinante en la elección del país de destino.

También el vicepresidente de la asociación SENECAT explica haber tenido problemas por manifestar sus ideas políticas en la Universidad de Dakar: colaborador con diferentes organizaciones no gubernamentales internacionales, llega a España en el año 2000 invitado por Greenpeace Granada y, una vez aquí, los propios compañeros de la ONG le animan a que aproveche la ley del año 2000 para poder regularizarse con rapidez. Otro ejemplo es el de la presidenta de la Asociación del pueblo *amazigh* de Cataluña. Relata que llevaba una vida de bienestar con familia y amigos, participando en grupos reivindicativos de los derechos de la mujer, derechos políticos y también de la clase

⁸ Teodoro Obiang Nguema Mbasogo se hizo con el poder al dar un golpe de Estado en agosto de 1979, derrocando a su tío Francisco Macías Nguema.

trabajadora. Su vida de militancia en la universidad y a favor de los derechos culturales de los *imazighen*⁹ le ocasiona continuos problemas (AMAMT), hasta el punto de impedirle el acceso a un puesto de trabajo, y ser determinante en la decisión de marchar de Marruecos.

En unos y otros casos, confirman que el motivo principal de su proyecto migratorio son los problemas de tipo sociopolítico en los países de origen y el deseo de huir de ellos e iniciar aquí una vida diferente; algunos al cabo del tiempo vuelven a implicarse en proyectos de reivindicación de tipo político (AMAMTII), en otros no es así (ASEHGII, AGECHT) pero vehiculan su compromiso en las asociaciones de inmigrantes que presiden.

Bastantes dirigentes de las asociaciones aluden a sus **procesos formativos y académicos** para explicar su proceso migratorio. Como afirman Palaudàrias y Serra (2013) “no debemos extrapolar la importancia que la educación juega en estos procesos, pero sí debemos incorporarla como una variable que con frecuencia es negligida y que el discurso social sobre “los inmigrantes” contribuye a ocultar. Sin pretender dimensionar tal variable, sí que pensamos que es necesario ponerla encima de la mesa como una realidad que existe y que debemos analizar” (Palaudàrias y Serra, 2013: 192).

⁹ “La primera etapa del movimiento *amazigh* (1967-1990) se inicia con la actividad cultural que emprenden grupos de estudiantes universitarios en distintas ciudades marroquíes, para promover y recuperar lo que se denomina la “cultura popular” de Marruecos” (Súarez, 2012: 2).

Sabemos que las cifras menos conocidas de los estudiantes universitarios africanos nos hablan de una parte de la emigración africana como “fuga de cerebros”. Los estudiantes de enseñanza superior del África subsahariana son los más móviles del mundo entero, ya que uno de cada dieciséis -esto es el 5,6% de todos ellos- cursan estudios en el extranjero, según la clasificación que figura en un informe publicado por el Instituto de Estadística de la Unesco en mayo de 2006. Y muchos de ellos tienen como principal región de destino Europa occidental. Es curioso, como afirma Rafael Crespo (2007), que mientras consideramos desde las sociedades de acogida a los inmigrantes africanos como los *lumpenproletariado*, desde las sociedades de partida se vive como una fuga de cerebros.

En este sentido, encontramos ejemplos de representantes de las asociaciones de inmigrantes de origen africano (tanto norteafricano como subsahariano) cuya intención al migrar era completar su formación, o muestran interés por cursar unos estudios que en sus países de origen no podían hacer o el deseo de trabajar en consonancia con los estudios universitarios ya realizados. En el caso de algunas mujeres, el proyecto migratorio y las responsabilidades familiares les impiden avanzar en los estudios iniciados. Como le ocurre a la representante de una asociación senegalesa que no concluye los estudios de derecho en Francia y posteriormente vuelve a la universidad en España, pero esta vez estudiando Geriátrica (ASEMT). De hecho, como éste encontramos hasta siete casos más de representantes de las asociaciones africanas (AMAHGI, AARMLL, AMAMB, AMAMTII, AGAMB, AMAHT, ABFSEMG) que inician en Cataluña estudios de carácter

social de cara a una futura incorporación laboral en la sociedad de acogida.

En el análisis de las entrevistas se observa que el deseo de **mejorar la calidad de vida** propia y la de la familia es determinante en el momento de marchar del país de origen. Inclusive encontramos personas que, habiendo vivido antes en otros países de Europa, creen que la calidad de vida en España y Cataluña es mayor por la hospitalidad de la gente, el carácter más abierto de la sociedad y el menor rechazo a los que vienen de fuera (ASEMT).

El itinerario migratorio de los africanos

El recorrido de las personas africanas entrevistadas es diverso. La trayectoria muchas veces no es unidireccional, con un punto de partida y otro de llegada, sino que es más variada; autores como Shapendonck (2012) hablan de las dinámicas y complejidades que caracterizan los procesos de migración.

La población de origen africano presenta mayor movilidad en su itinerario, que, por ejemplo, la de origen europeo o latinoamericano. Los factores que explicarían esa mayor movilidad son los recursos económicos, el género, la disponibilidad de redes, el tipo de trabajo, la búsqueda de un mayor bienestar, etc. (Pumares, García Coll y Asensio, 2006).

En referencia al coste del viaje, la mayoría de los entrevistados explican que la financiación corre a cargo de la familia y los amigos, además de los ahorros que hayan conseguido trabajando en origen. Podemos distinguir entre

los que llegan directamente y los que han pasado por diferentes lugares, tanto en África como en España.

Los primeros entrevistados relatan que vienen principalmente en avión o en barco y sin escalas, en circunstancias de regularidad, con sus pasaportes y visados en regla, entrando como turistas o incluso especificando que llegan aquí para trabajar en determinadas poblaciones, de las que además tienen referencias por familiares o amigos.

Los inmigrantes pioneros obtenían el visado (Papa Sow, 2007), a partir de las representaciones españolas en sus respectivos países o a partir de Mauritania o de otro país del África central y occidental (Costa de Marfil, Congo, Gabón, etc.).

Otros relatos aluden a viajes no tan directos, como es el caso del presidente de la Asociación *JAMAKAFO*, que llega en 1969 y detalla la dificultad del trayecto pasando por diferentes etapas y utilizando distintos medios de transporte. De su pueblo del sur de Senegal a la capital, Dakar, en taxi; de Dakar a Mauritania en transporte público y, a partir de allí, caminando o haciendo autoestop hasta El Aaiún y de ahí a España, concretamente a las islas Canarias, en barco.

En los años 70 y 80 el atravesar tantos países africanos parecía más bien una aventura, incluso cuentan que los camioneros que les recogían no les cobraban dinero por el transporte y compartían su comida; mientras que hoy en día un trayecto similar, siendo igualmente clandestino, está controlado por las mafias que llevan a los africanos a sus destinos a cambio de dinero.

Considerar la **variable del género** en el itinerario aporta aspectos destacables, ya que si en caso de los hombres africanos se detecta una mayor movilidad, en el de las mujeres podemos decir que son más propensas a emigrar directamente del lugar de origen al país de destino y ello se debe en gran parte a que el motivo principal de migración de la mujer sigue siendo la reagrupación familiar.

Sin embargo, otras mujeres nos cuentan que han llegado recientemente a Cataluña solas y, entre ellas, algunas con estudios superiores o universitarios confirmando que cada vez más africanas se convierten en el primer eslabón de la cadena migratoria, desplazándose sin depender de un hombre, y siendo pioneras del proceso migratorio.

En el caso de la mayoría de los entrevistados pioneros de la inmigración en Cataluña, la tendencia fue viajar primero a Francia por las posibilidades de trabajo, la facilidad del idioma, por la red de familiares o amigos en el país vecino, etc.; aunque muchas veces las dificultades para llegar o las condiciones legales y las barreras administrativas del país vecino hacen que modifiquen el proyecto inicial estableciéndose en un país de transición (España) que acaba siendo el de destino final. Respecto a los líderes, algunos de ellos también modifican su destino de migración a Francia, aunque se instalan preferentemente en las comarcas del Maresme y l'Empordà al encontrar trabajo en las plantaciones agrícolas. Constatamos que los inmigrantes magrebíes tienen unas referencias más certeras de la vida en España. Hay menciones a un pasado histórico común, también la visión de que como país democrático es un ejemplo a seguir y, por tanto, un lugar idóneo donde los derechos pueden ser respetados.

En el caso concreto de Marruecos, la cercanía con España ha producido un gran factor de atracción: todo lo bueno de España y de Europa se ha encargado de dibujar un paraíso como “El Dorado” a unas pocas decenas de kilómetros, que han hecho del continente europeo el lugar de destino de miles de africanos.

Los inmigrantes que ya han logrado una cierta estabilidad suelen viajar en verano a sus pueblos de origen en Marruecos, y vuelven con coches nuevos, regalos, electrodomésticos, etc. queriendo demostrar que han prosperado al emigrar; y ello es indudable que lleva a los futuros emigrantes a imaginar Europa, España o Cataluña como un lugar donde se puede mejorar económicamente y, por ello, el objetivo es tratar de seguir su ejemplo por cualquier medio (efecto “demostración”).

Los subsaharianos que regresan a sus países - principalmente senegaleses, cameruneses y gambianos- lo hacen en avión y también con regalos, confirmando así a sus paisanos que “en el otro mundo” han progresado y demostrando que, como ellos, otros lo pueden conseguir.

Conclusiones

La situación de extrema pobreza en las áreas rurales, la crisis y la precariedad laboral, la falta de expectativas laborales, etc., aparecen como las causas principales de la emigración a Europa de los representantes de las asociaciones africanas de Cataluña. Por ello, podemos afirmar que las razones económicas tienen un peso significativo. Pero también hay otros factores como las redes de familiares, la reagrupación familiar, el deseo de mejorar la

formación académica, una mayor libertad política, la mejora del nivel de vida, etc.

Todo ello pone al descubierto la complejidad de la decisión de los africanos, que, en definitiva, lo que quieren es mejorar sus condiciones de vida.

Referencias bibliográficas

- Arango, J. (2003). La explicación teórica de las migraciones: luz y sombra. *Revista Internacional de Migración y desarrollo*, núm. 1, pp. 1-31.
- Crespo, R. (2007). Redes migratorias entre África y Cataluña. *África en diáspora: movimientos de población y políticas estatales*. Barcelona, Fundación CIDOB, pp. 99-124.
- Esteve, A. y Cortina, C. (2011). Trayectorias conyugales de los inmigrantes internacionales en España. *Documents d'Anàlisi Geogràfica*, vol. 57, pp. 469-493.
- García Abad, R. (2012). Un estado de la cuestión de las teorías de las migraciones. *Historia Contemporánea*, núm. 26, pp. 329-351.
- Garreta, J. et al. (Coord.) (2010). *La immigració a les comarques de Ponent*. Lleida, Diputació de Lleida.
- Llevot, N. (Coord.) (2005). *Inmigración y voluntariado*. Lleida, Servei de Publicacions.
- Palaudàrias, J. y Serra, C. (2013). Asociaciones de migrantes africanos y su formación. *Revista Internacional de Sociología*, 71 núm. extraordinario 1, pp. 189-214.
- Pumares, P.; García Coll, A. y Asensio, M. A. (2006). *La movilidad laboral y geográfica de la población extranjera en España*. Madrid, Observatorio

- Permanente de la Inmigración. Ministerio de Trabajo e Inmigración.
- Shapendonk, J. (2012). Turbulent Trajectories: African Migrants on Their Way to the European Union. *Societies*, núm. 2, pp. 7-41.
- Sow, P. (2007). Aproximació a la immigració africana a Catalunya. *AUSA*, vol. XXIII, núm. 159, pp. 203-212.
- Súarez, A. (2012). Entre contestación y cooptación: el movimiento amazigh durante el reinado de Mohamed VI. *Revista de Estudios Internacionales Mediterráneos*, núm. 13, pp. 25-40.
- Usher, E. (2005). The Millenium Development Goals and Migration. *Migration Research Series*. Génova, International Organization for Migration (IOM).

CAPÍTULO 11

ESTRATEGIAS DE RESISTENCIA DE LAS MUJERES INDÍGENAS FRENTE A LAS VIOLENCIAS MACHISTAS EN LAMU, KENIA

Ana Fernández-Quiroga

Teresa Terrón Caro

Rocío Rodríguez-Cardenas

-Universidad Pablo de Olavide-

Introducción

En los últimos 10 años se han aprobado en Kenia diversas Leyes que suponen un gran avance legislativo hacia la igualdad de género, así como en la lucha contra las Violencias Machistas. La Ley de Delitos Sexuales, de 2006; La reforma de la Constitución, en 2010, en la que por primera vez se reconoce la discriminación por razón de género; La Ley de prohibición de la Mutilación Genital Femenina, de 2011 y la Ley de Protección frente a la Violencia Doméstica en 2015 (The National Council for Law Reporting, 2006, 2010, 2011, 2015).

En Kenia entran en juego diversos factores. Por un lado, es un país en vías de desarrollo, por lo que sus recursos son más limitados y la igualdad de género no es una de sus prioridades a la hora de invertir el presupuesto. Por otro lado, conviven un gran número de tribus y religiones en un mismo país. Por lo que se debe tener en cuenta que no solo se aplican las normas jurídicas, sino también las normas religiosas y las normas tribales, que al tener mayor arraigo, en muchos casos, se impondrán a las primeras.

En este país los datos de violencia son abismales. En base al informe demográfico publicado por el propio gobierno, un 39% de las mujeres casadas declara haber sufrido violencia física o psíquica por parte de sus esposos (The National Bureau of Statistics, 2015). De igual forma, Amnistía Internacional (AI) estimaba en el año 2002 que aproximadamente el 50% de las mujeres habían sufrido la mutilación genital femenina, llegando al 90% en algunas zonas rurales. Por tanto, la inversión y los cambios sociales necesarios para cambiar las relaciones de poder patriarcales son muy profundos (Amnistía Internacional, 2002).

Frente a esta situación, se han llevado varios proyectos de cooperación cuyo objetivo es el empoderamiento de las mujeres indígenas. Entre ellos “Umoja”, una comunidad de mujeres de la tribu Samburu supervivientes a la violencia machista, que decidieron salir de su situación y crear mecanismos de empoderamiento e independencia económica. Pero en este estudio nos centraremos en Afrikable, que desarrolla su proyecto en Lamu, Kenia, y cuyo objetivo es el empoderamiento económico y social de mujeres indígenas en riesgo de exclusión social de la zona.

Violencias Machistas en mujeres indígenas

Entendemos pueblo como el conjunto de habitantes de una cierta región, nación o país, construyendo una comunidad y compartiendo una misma cultura. Así, indígena, es un término que se aplica a la población originaria de un territorio. Por lo tanto, nos referimos a la comunidad originaria de una determinada región (Pérez y Merino, 2014). Naciones Unidas (ONU) calcula que alrededor de trescientos millones de personas forman parte de pueblos indígenas y viven como tal (ONU, 2017).

Los pueblos indígenas han sufrido una vulneración sistemática de derechos humanos desde la época de la colonización, especialmente respecto del Derecho a la libre determinación y el Derecho al acceso a las tierras y a los recursos naturales (Tauli, 2015). Las mujeres indígenas han sufrido una doble discriminación ya que “las mujeres se ven privadas de su derecho a la libre determinación tanto por las violaciones de sus derechos colectivos, como por las violaciones de sus derechos individuales, como subcolectivo dentro de la comunidad indígena” (Tauli, 2015, p. 6).

Esta situación la debemos analizar desde la interseccionalidad como “un modelo de análisis de las diferencias sociales que aborda el fenómeno de lo que se llama desempoderamiento, el cual se produce cuando se cruzan, en una misma persona, diferentes modalidades y formas de discriminación” (como se citó en Colanzi, 2015, p. 223).

Este concepto sirve para revelar lo que no se ve cuando categorías como “género” o “raza” se entienden como separadas unas de otras. Por ello, los feminismos del Sur o Post-coloniales, que veremos posteriormente, pondrán en tensión las categorías “mujer” o “negro”, que servían para homogeneizar y seleccionar al grupo dominante. Entre estas dos categorías existe un vacío que debe ocupar la “mujer negra” (Colanzi, 2015). La necesidad de abordar las Violencias Machistas como un problema intersectorial, será reivindicado por las feministas postcoloniales, que rompen con el concepto de “Mujeres del Tercer Mundo” y reclaman el reconocimiento de los distintos niveles de opresión relacionados con la clase, la etnia o el género (Mohanty, 2008).

Respuestas feministas en países en desarrollo

Frente a la situación de violencias y de diferentes grados de opresión, las mujeres no se han mantenido en una posición de sujetos pasivos, sino que han desarrollado movimientos de resistencia y cambio frente a los problemas sociales.

Los movimientos feministas han sido influenciados por el feminismo negro norteamericano y sus referentes feministas son, entre otras, Audre Lorde o Angela Davis. Los movimientos sociales feministas se sienten más identificados con este feminismo del Sur o feminismo negro que con las feministas occidentales, ya que las primeras incluyen la intersectorialidad en su discurso y tienen en cuenta que no sólo la diferencia por género es el problema, sino el cruce entre el sexo, la etnia, la clase social, etc.

Cuando la mujer negra se mueve, toda la estructura de la sociedad se mueve con ella, porque todo se desestabiliza a partir de la base de la pirámide social en la que se encuentran las mujeres negras, se cambia la base del capitalismo (Angela Davis, 2017).

En Kenia en la actualidad, una de las organizaciones que tiene más influencia en la lucha por los derechos de las mujeres es “Coalition on Violence against Women-Kenya (COVAW-K)”¹⁰. Entre sus grandes ejes se encuentra la lucha por la incorporación de las mujeres al trabajo en condiciones de igualdad, junto con el empoderamiento de las mujeres para romper el miedo y el silencio frente a las violencias machistas.

Otra organización esencial es “Education Center For Women in Democracy (ECWD) que fomenta la capacidad de liderazgo de las mujeres, su educación en Derechos Humanos y la creación de interrelación entre las comunidades. Así como The Federation of Women Lawyers (FIDA)”¹¹. Esta organización ofrece servicios gratuitos de asesoramiento y asistencia a las mujeres que sufren discriminación, especialmente a las mujeres indígenas (Nawey, 2011).

Estos movimientos autónomos conviven con proyectos de empoderamiento propios u occidentales que se desarrollan en Kenia. En este proyecto se llevará a cabo en

¹⁰ Para conocer más acerca de esta organización: <http://covaw.or.ke/who-we-are/herstory>

¹¹ Para conocer más acerca de esta organización: <https://fidakenya.org/about-us>

una ONGD española llamada Afrikable, que realiza su labor en Lamu, Kenia. El objetivo de este proyecto es el Empoderamiento Social y Económico de las mujeres, utilizando el Comercio Justo como la herramienta de cooperación para lograr el desarrollo económico, mediante la creación de grupos productores de mujeres, a las que se les ofrece un trabajo digno, formación, educación y asistencia y educación a sus hijos e hijas. Se comenzó con 10 mujeres y sus 15 hijos e hijas como beneficiarias del proyecto, y actualmente Afrikable ofrece formación, alfabetización, trabajo y apoyo a cerca de 40 mujeres en extrema pobreza y riesgo de exclusión social y a más de 100 menores que se benefician de una escuela gratuita, comedor gratuito, talleres extraescolares y becas escolares de primaria y secundaria, con preferencia hacia las niñas, como medida de acción positiva (Afrikable, 2017).

Marco Metodológico

Objetivos

- Determinar las diferentes formas de Violencias Machistas y las relaciones de éstas con las relaciones de poder, así como los niveles de violencia “tolerados” dentro y fuera de la pareja, desde la perspectiva de las mujeres entrevistadas.
- Explicar las estrategias de resiliencia que utilizan las mujeres indígenas frente a las Violencias Machistas en Kenia, centrándonos especialmente en la creación de redes de mujeres y el empoderamiento económico.
- Contrastar como las diferencias étnicas, culturales, religiosas y socio-educativas de las mujeres sujeto de la investigación afectan a las estrategias de resiliencia frente a las Violencias Machistas.

Epistemología feminista y Metodología postcolonial

A pesar de utilizar instrumentos de investigación que pueden encontrarse en otros trabajos alejados de la perspectiva feminista, la investigación se realiza con otro paradigma, que es la epistemología feminista. Dentro de ella, según Harding (2012), se cuenta con un nuevo recurso empírico, que es la experiencia de las mujeres. Thurén (1993) desarrolla la idea de que una vez se incorporan los testimonios de las mujeres a la antropología, las teorías y los conceptos básicos dejan de ser aplicables, ya que se basaban en una realidad, al menos, parcial. En esta investigación, partiendo de la base teórica de la criminología feminista crítica se trata de rescatar la voz de las mujeres para incorporar sus estrategias de resiliencia a las VVMM. Por ello, son las experiencias de las mujeres las que nos dan la fuente principal de información.

En segundo lugar, se busca un nuevo propósito de las ciencias sociales que es estar a favor de las mujeres. “Los objetivos de una investigación de tal naturaleza consisten en ofrecer a las mujeres las explicaciones de los fenómenos sociales que ellas quieren y necesitan” (Harding, 2012, p. 7).

Además se opta por una Metodología Cualitativa ya que al tratar realidades tan complejas como son las violencias machistas y las estrategias de resiliencia frente a ellas, es la metodología cualitativa la que “nos proporciona un mayor nivel de comprensión sobre los motivos y las creencias que están detrás de las actuaciones de las personas” (Zapparoli en Rodríguez, 2017, p.232).

Instrumentos de Investigación. La entrevista

El instrumento de investigación central ha sido la entrevista, diferenciando entre dos tipos de entrevistas, por un lado entrevistas semi-estructuradas a agentes clave dentro del proceso institucional frente a las Violencias Machistas y dentro de proyectos de empoderamiento social y económico de mujeres, y por otro lado entrevistas en profundidad a mujeres indígenas.

Respecto de las primeras, en base a Del Rincón et al. (1995) entendemos que es una entrevista semi-estructurada o con una estructura abierta, ya que se formulan las mismas preguntas en los mismos términos y según la misma secuencia pero las respuestas son abiertas, para quien responda pueda expresarse con su propio lenguaje y hay flexibilidad para obtener nueva información según el desarrollo de la entrevista. De igual modo, es una entrevista dirigida, ya que “consta de una lista de cuestiones o aspectos que han de ser explorados durante las entrevistas” (Del Rincón et al., 1995, p. 311). Con ello se garantiza no obviar ninguna de las áreas importantes que deben abordarse en las entrevistas. Y por último, son entrevistas individuales y no grupales.

Respecto de las segundas, son individuales, biográficas y no estructuradas, son las llamadas entrevistas en profundidad. Definidas por Olabuénaga (2012) como entrevistas holísticas y no directivas.

Análisis de la realidad

¿Qué nivel de Violencia es aceptado? ¿Cuándo se puede salir de la situación de Violencia?

A lo largo de la realización de las entrevistas hemos conocido cómo el nivel de consciencia sobre qué es Violencia es muy alto. Todas conocen la violencia física, psicológica, económica, sexual y social en sus propias experiencias de vida y en las de las mujeres de su alrededor. Pero, suponer que condenan todos los tipos de Violencia es etnocéntrico. Tradicionalmente han visto como los hombres tratan a las mujeres de esta forma y de igual modo han aprendido que el matrimonio es una unión casi permanente que te da el status social y te garantiza protección. No consideran que cualquiera de estas violencias sea un motivo para separarte de tu pareja.

“La ostia y el guantazo se presupone que te va a tocar, de eso no se habla porque es normal, para que ellas hablen de un maltrato es porque o se va o la mata” (A2, 33 años, 2017).

Durante las entrevistas, escuchamos distintas frases sobre este asunto, cuando les preguntaba qué les recomendarían a una amiga que esté sufriendo violencia y sus opiniones eran diversas, pero siempre tratando de conciliar y estableciendo un nivel de violencia muy alto para justificar una ruptura.

“Si ella tiene un trabajo y él usa violencia física (después de preguntar qué tipo de violencia), ella puede amenazarlo con ir a la policía si le pega de

nuevo. (Tras preguntarle, y si no cambia, ¿Acudes a la policía?) Eso no lo sé” (C2, 32 años, 2017).

El derecho al divorcio

Durante las entrevistas todas las mujeres defendieron que el matrimonio debía ser para siempre y que los problemas en el matrimonio debían de tratar de solucionarse en todo momento, a pesar de que varias de ellas estuvieran divorciadas de sus primeros maridos. Tras insistir mucho entendí que para ellas no es un motivo de divorcio aceptable el que ya no quieras a tu pareja, como tampoco lo es que tu pareja te engañe o ya no te quiera. Necesitarían un motivo de mucho más peso ¿Este motivo podría ser la violencia?

Muchas mujeres que finalmente encontraron el valor de separarse de sus parejas o que fueron abandonadas por ellos, no lo suelen hacer por el procedimiento legal debido a sus costes y a las dificultades que las mujeres encuentran para que su testimonio sea más creíble que el de sus maridos. Algunas son simplemente abandonadas de hecho y otras abandonan a sus maridos. C4 relataba cómo en el matrimonio católico es típico casarse por medio de un documento en el que los padres de ambos otorgan el consentimiento y que esto da derecho a divorciarte de la misma forma, por medio de un documento en el que tus padres revocan dicho consentimiento, evitando así los costes burocráticos.

“Si preguntas, la mayoría de nosotras no tenemos certificado de matrimonio, estamos casadas de forma “local”. El marido paga una buena cantidad de dinero y los padres autorizan el matrimonio, pero

debe haber un documento con su firma” (C4, 24 años, 2017).

Pero esto tiene consecuencias negativas, la pérdida del derecho a reclamar la pensión de alimentos. Ninguna mujer del proyecto recibe una pensión de alimentos por parte de sus ex-maridos, a pesar de que muchas de ellas declaran haberlo intentado reclamar ante los tribunales. Algunas pierden los juicios por no poder justificar el matrimonio con documentos oficiales, otras no puede justificar la paternidad o los ingresos de su ex-pareja si estos son informales. Es por ello que C2, a pesar de relatar que tras separarse de su pareja, esta le quemó su casa y todas sus pertenencias, declara que no se alegra de su decisión porque perdió todo el apoyo económico para su hija y su hijo.

Empoderamiento económico como estrategia de resiliencia

Es una realidad que, en las próximas generaciones, los hombres van a seguir usando la violencia contra las mujeres como medio de control y “corrección”. Son las generaciones de mujeres las que van identificando esas violencias, tratando de conseguir que sus maridos dejen de ejercerlas y en caso de que superen el umbral, terminando la relación con sus maridos. El nivel de resistencia a estas violencias depende en gran medida de sus posibilidades de salida, y para ello es esencial la capacidad económica.

“Si hubiera tenido yo dinero para comprar una casa, me hubiese divorciado al día siguiente” (C6, 55 años, 2017).

En sus entrevistas comentaron como el hecho de que algunos de sus maridos estuviesen desempleados y el único sueldo que entre en la familia sea el suyo, que es la situación de la mayoría de ellas, las hace convertirse en el motor económico y ganan respeto. Los maridos, a pesar de su actitud machista, deben respetar los horarios y las reglas de Afrikable. Y ellas, tienen más poder a la hora de negociar las decisiones familiares. Esto ha mejorado la relación de muchas mujeres con sus parejas, que antes las trataban como animales.

“Las mujeres Ormas eran tratadas como burros en Lamu, los hombres les pegaban como burros, ahora tienen sus trabajos para ayudarse a sí mismas” (C7, 18 años, 2017).

Conclusiones

Tras la realización de esta investigación, hemos podido conocer la realidad de mujeres de distintas edades, de distintas tribus, que profesan distintas religiones, pero que se encuentran continuamente tensando el hilo del sistema patriarcal que las trata de limitar en cada paso que van dando. Este sistema se plasma en normas que se les aplican desde que nacen, desde que se decide practicarles la mutilación genital femenina, casarlas a cambio de ganado o expulsarlas de tribus por no permitir la violación de sus propias hijas.

Respecto del empoderamiento económico como estrategia de resistencia frente a las Violencias machistas, debo hacer varias apreciaciones. Los proyectos de empoderamiento económico no son la panacea para la igualdad, hay algunos que tienen sus luces y sus sombras,

como son los microcréditos dados por entidades bancarias. Sin embargo, en el caso concreto, el proyecto combina el otorgar independencia económica con una verdadera posibilidad de empoderamiento social, con clases de alfabetización, de salud sexual y reproductiva, etc. Esto ha permitido que, con un paso lento, poco a poco, las mujeres se hayan atrevido a enfrentarse a violencias machistas que estaban talladas en piedra en sus tribus.

Algunas tendrían consciencia de estas violencias y de sus derechos antes y otras no, pero el poder económico les da la herramienta para usar nuevas estrategias de resiliencia, como hemos ido mencionando en el análisis de los resultados. Como el pactar decir un día diferente de pago a sus maridos, enfrentarse a la práctica del “rpto”, o abandonar a sus parejas por ejercer la violencia contra ellas.

Porque la mayor aportación ha sido escucharlas y recoger sus testimonios. Tener claro que debemos abandonar esa imagen de víctima de las mujeres que sufren violencias machistas, porque eso lleva a entenderlas como sujetos pasivos que necesitan normas paternalistas.

Todo lo contrario, son mujeres fuertes, las más fuertes que he conocido, mujeres valientes, alegres, con mucho sentido del humor y muchas ganas de aprender, avanzar y mejorar sus condiciones de vida.

Cualquier discusión sobre la construcción intelectual y política de los “feminismos del tercer mundo” debe tratar dos proyectos simultáneos: la crítica interna de los feminismos hegemónicos de “Occidente”, y la formulación de intereses y estrategias feministas basados en la autonomía, geografía, historia y

cultura. El primero es un proyecto de deconstrucción y desmantelamiento; el segundo, de construcción y creación (Mohanty, 2008, p. 117).

Referencias bibliográficas

- Afrikable. (2017) *¿Qué hacemos? Empoderamiento social y económico de la mujer*. Recuperado de: <http://www.afrikable.org/que-hacemos>
- Amnistía Internacional. (2002). *Kenia. La violación, el delito invisible* (AFR 32/001/2002/S). Recuperado de: <https://doc.es.amnesty.org/cgi-bin/ai/BRSCGI/Texto%20completo%20del%20Informe?CMD=VEROBJ&MLKOB=24754693939>
- Colanzi, I. (2015). (Per)versiones del patriarcado: mujeres y violencia institucional. *Derecho y Ciencias Sociales. Abril 2015. (Nº 12 Violencias)*, 217-235 .Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5164617>
- Davis, A. (25 de Julio de 2017). Atravesando el tiempo y construyendo el futuro en la lucha contra el racismo. Conferencia llevada a cabo en la Universidad Federal da Bahía, Brasil.
- Del Rincón, D. Arnal, J. Latorre, A. y Sans, A. (1995). *Técnicas de investigación en las ciencias sociales*. Madrid, España: Dykinson.
- Harding, S. (2012). *¿Existe un método feminista? Traducción de Gloria Elena Bernal*. Recuperado de: <http://investiga.uned.ac.cr/cicde/images/metodo.pdf>
- Mohanty, C. (2008). Bajo los ojos de occidente. En Suárez-Navas, L. y Hernández, A. (Eds.), *Descolonizando el Feminismo: Teorías y Prácticas desde los Márgenes* (pp. 117-164). Madrid, España: Cátedra.

- Nawey. (2011). *History of Feminism in Kenya*. Recuperado de: <http://www.nawey.net/wp-content/uploads/downloads/2012/05/History-of-Feminism-in-Kenya.pdf>
- Olabuénaga, J. I. R. (2012). *Metodología de la investigación cualitativa*. Bilbao, España: Deusto.
- ONU. (2017). *Informe sobre el 16º período de sesiones del Foro Permanente de la ONU para Asuntos Indígenas*. Recuperado de: <https://undocs.org/es/E/2017/43>
- Pérez, J. y Merino, M. (2014). *Definición de pueblo indígena*. Recuperado de: <https://definicion.de/pueblo-indigena/>
- Rodríguez, R. (2017). *Diversidad cultural y perspectiva de género en centros educativos de infantil y primaria. Estudio de caso múltiple en Sevilla y Salta (Tesis doctoral)*. Universidad Pablo de Olavide, Sevilla, España.
- Tauli, V. (2015). *Informe de la Relatoría Especial sobre los derechos de los pueblos indígenas del Consejo de Derechos Humanos de la Asamblea General de Naciones Unidas (A/HRC/30/41)*. Recuperado de: <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/G15/173/86/PDF/G1517386.pdf?OpenElement>
- The National Bureau of Statistics. (2015). *Kenya Demographic and Health Survey 2014*. Recuperado de: <https://www.knbs.or.ke/2014-kenya-demographic-and-health-survey-2014-kdhs/>
<https://dhsprogram.com/pubs/pdf/fr308/fr308.pdf>
- The National Council for Law Reporting. (2006). *Sexual Offences Act*. Recuperado de: <http://www.kenyalaw.org/lex//actview.xql?actid=No.%203%20of%202006>

- The National Council for Law Reporting. (2010). *Constitution of Kenya*. Recuperado de: <http://www.kenyalaw.org/lex/actview.xql?actid=Const201>
- The National Council for Law Reporting. (2011). *The Prohibition of Female Genital Mutilation Act*. Recuperado de: http://kenyalaw.org/kl/fileadmin/pdfdownloads/Acts/ProhibitionofFemaleGenitalMutilationAct_No32of2011.pdf
- The National Council for Law Reporting. (2015). *Protection Against Domestic Violence*. Recuperado de: [http://www.kenyalaw.org/lex//actview.xql?actid=NO.%202%20OF%](http://www.kenyalaw.org/lex//actview.xql?actid=NO.%202%20OF%20)
- Thurén, B. (1993). *El poder generizado. El desarrollo de la antropología feminista*. Madrid, España: Instituto de Investigaciones Feministas de la Universidad Complutense de Madrid.

